This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

WIDENER
HN NSYT P

ib 7150.19

Harvard College Library

FROM THE

SALES FUND

Established under the will of Francis Sales, Instructor in Harvard College, 1816–1854. The income is to be expended for books "in the Spanish language or for books illustrative of Spanish history and literature."

Ambrosio Tápia

Los Suicidios en Cataluña

y en general en toda España

Barcelona

Tipolitografía de Luis Tasso
Arco del Teatro, 21 y 23
1900

Po 3:.1 PP:

LOS SUICIDIOS EN CATALUÑA

Y EN GENERAL

EN TODA ESPAÑA

AMBROSIO TÁPIA

LOS SUICIDIOS EN CATALUÑA

Y EN GENERAL

EN TODA ESPAÑA

BARCELONA

TIPOLITOGRAFÍA DE LUIS TASSO

ARCO DEL TEATRO, 21 Y 23

1900

Phil 7150.19

HARVARD COLLEGE
JUL 20 1922
LIBRARY

Sales fund

Es propiedad del autor, que ha hecho el depósito que prescribe la ley.

Se autoriza á la prensa periódica para reproducir de este libro cuanto estime conveniente, pues con ello recibirá honor el autor.

A la

Excma. Diputación Provincial

y al

Excmo. Ayuntamiento Constitucional

de Barcelona

El Autor.

ÍNDICE

PÁGS.

Dedicatoria. 5
Al lector. 11
Preliminar.—Pueblos, partidos judiciales y provincias componentes el territorio de Cataluña. Su extensión superficial y población de cada una de sus provincias. Audiencias y Juzgados que comprenden. Extensión superficial y habitantes en general de toda la península é islas adyacentes. Audiencias que comprenden. 13
I.—Suicidios que han dado lugar á procedimiento en las Audiencias del territorio de Cataluña y en general en todas las de España, durante los años 1896 y 1897, con expresión del número de suicidas, suicidios consumados, tentativas y las causas impulsivas, conocidas ó presuntas. 25
II.—Aumento ó disminución de los suicidios en las Audiencias de Cataluña y en general en todas las de España.. 28
III.—Causas impulsivas conocidas ó presuntas de los suicidios en las Audiencias de Cataluña y en general en todas las de España. 30
IV.—Causas más repetidas de los suicidios que han dado lugar á procedimiento en las Audiencias del territorio de Cataluña y en general en todas las de España 42
V.—Suicidios por cada mil habitantes que durante el

PÁGS.

año 1897 han dado lugar á procedimientos en las Audiencias de Cataluña y en general en todas las de España.. 46
VI.—Resumen de suicidios que han dado lugar á procedimiento en todas las Audiencias de España en el quinquenio de 1893 á 1897.. 48
VII.—Suicidios clasificados por las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y meses en que se intentaron ó efectuaron en el año 1897 en todas las Audiencias de España. 50
VIII.—Suicidios que en el año 1897 han dado lugar á procedimiento en todas las Audiencias de España, clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su edad. 60
IX.—Suicidios clasificados por sus causas impulsivas conocidas ó presuntas y condición individual de los suicidas por razón de su estado. 74
X.—Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su filiación.. 84
XI.—Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su naturaleza. 92
XII.—Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su instrucción. 100
XIII.—Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su profesión ú ocupación.. . 108
XIV.—Suicidios cuyas causas resultan desconocidas en relación con la condición individual de los suicidas por razón de su edad, estado, filiación, naturaleza, instrucción y profesión ú ocupación. 140
XV.—Suicidios que en el año 1897 dieron lugar á procedimiento en todas las Audiencias de España, clasificados por los medios de comisión. 143
XVI.—Suicidios clasificados por los medios de comisión empleados por los suicidas y condición individual de éstos por razón de su edad.. 147
XVII.—Suicidios clasificados por los medios de comi-

PÁGS.

sión empleados por los suicidas y condición individual de éstos por razón de su estado. 162
XVIII.—Suicidios clasificados por los medios de comisión empleados por los suicidas y condición individual de éstos por razón de su filiación. 173
XIX.—Suicidios clasificados por los medios de comisión empleados por los suicidas y condición individual de éstos por razón de su naturaleza. 183
XX.—Suicidios clasificados por los medios de comisión empleados por los suicidas y condición individual de éstos por razón de su instrucción. 192
XXI.—Suicidios clasificados por los medios de comisión empleados por los suicidas y condición individual de éstos por razón de su profesión ú ocupación. . . . 199
Contra el suicidio.—Propaganda útil.. 225

AL LECTOR

Es la estadística la ciencia de los hechos sociales expresados por números.

Con razón ha dicho un ilustre publicista: «dadme á conocer la estadística de un pueblo y os diré cuál es su cultura».

El conocimiento de la estadística de la administración de justicia en lo criminal, en una provincia, es un factor de importancia suma para conocer el estado de sus relaciones sociales.

Al publicar el ministerio de Gracia y Justicia el primer libro de la estadística de la administración de justicia en lo criminal en la península é islas adyacentes durante el año 1883, nos ocupamos de tan importante trabajo, y el nuestro relativo á las provincias aragonesas, fué reproducido en algunos periódicos de Aragón.

Cada año se ha enriquecido aquel libro con nuevos datos, hasta el punto de significar el correspondiente al año 1897, publicado en el presente mes de diciembre por el ministerio de Gracia y Justicia, un verdadero progreso, ya que el estudio de las cifras que contiene, es de grande importancia para todos cuantos se interesen por la justicia y el bienestar social, que deben ser todos los ciudadanos.

Nuestro trabajo, que, con grande honor por nuestra parte, dedicamos á la Excma. Diputación provincial y al Ayuntamiento Constitucional de Barcelona, como testimonio de

respeto y consideración más distinguidos á tan ilustres Corporaciones, se halla ajustado en lo esencial á los títulos del expresado libro de la estadística de la administración de justicia en lo criminal, con relación á los suicidios que son objeto de esta nuestra humilde obra, anotándose en ella, especialmente, las cifras que se refieren á las Audiencias del territorio de Cataluña y, en general, á todas las de España, con las consideraciones que hemos creído conveniente, deducidas de aquellas cifras, y que nos han sugerido resultados de larga experiencia, la que nos dan nuestros ya muchos años, y los que contamos, que no son pocos, de servicio en la carrera judicial y en la fiscal, por cierto en su mayor parte, en los Tribunales de este antiguo Principado de Cataluña.

Al publicar nuestro trabajo, no abrigamos otro deseo que el de propagar las ideas que lo integran, por si su conocimiento puede prestar algún buen servicio á los sagrados intereses de la realización de la justicia y del bienestar social.

Ambrosio Tápia y Gil

Barcelona, diciembre 1899.

PRELIMINAR

Pueblos, partidos judiciales y provincias componentes el territorio de Cataluña. Su extensión superficial y población de cada una de sus provincias. Audiencias y Juzgados que comprenden. Extensión superficial y habitantes en general de toda la península é islas adyacentes. Audiencias que comprende.

Para la mejor expresión é inteligencia de los datos contenidos en este trabajo, se hace preciso anotar, tomándolos del Censo de la población de España de 1887, publicado en 1889 por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, la relación de los partidos judiciales y Ayuntamientos en ellos comprendidos de cada una de las provincias del territorio de Cataluña.

PROVINCIA DE BARCELONA

Comprende esta provincia los siguientes Ayuntamientos por partidos judiciales:

Partido de Arenys de Mar.—Arenys de Mar, Arenys de Munt, Calella, Campins, Canet de Mar, Fogás de Tordera, Gualba, Malgrat, Montnegre, Ol-

zinellas, Orsavinyá, Palafolls, Pineda, San Acisclo de Villalta, San Celoni, San Cipriano de Villalta, San Esteban de Palautordera, San Pol de Mar, Santa María de Palautordera, Santa Susana, Tordera, Vallgorguina, Villalba-Saserra.

Partidos (cinco) de Barcelona.—Badalona, Barcelona, Corts (Las), Gracia, Horta, San Adrián de Besós, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals, Sans, Santa Coloma de Gramanet, Sarriá.

Partido de Berga.—Alpens, Aviá, Baells (La) Bagá, Berga, Borredá, Brocá, Capolat, Cardona, Caserras, Castellar del Riu, Castellar de Nuch, Castell del Areny, Espunyola, Figols, Gironella, Gisclareny, Llusá, Montclar, Montmajor, Nou (La) Olbán, Pobla de Lillet (La) Prat de Llusanés, Puigreig, Quart (La) Sagás, Saldes, Salsellas, San Jaime de Frontanyá, San Julián de Cerdanyola, San Martin del Bas, Santa María de Marlés, Serchs, Vallcebre, Valldán, Vilada, Viver.

Partido de Granollers.—Ametlla (La), Ayguafreda, Bigas, Caldas de Montbuy, Canovellas, Cánoves, Cardedeu, Castelltersol, Fogas de Monclús, Garriga (La), Granollers, Llerona, Llinás, Llissá de Munt, Llissá de Vall, Martorellas, Mollet, Montseny, Montmany, Montmeló, Montornés, Palou, Parets, Roca (La), San Antonio de Vilanova de Vilamajor, San Fausto de Capcentellas, San Felío de Codinas, San Pedro de Vilamajor, San Quírico Safaja, Santa Eulalia de Ronsana, Tagamanent.

Partido de Igualada.—Argensola, Bellprat, Bruch, Cabrera, Calaf, Calonge, Capellades, Carme, Castellfullit de Riubregós, Castellolí, Collbató, Copons, Igualada, Jorba, Llacuna (La), Masquefa, Monmanen, Odena, Orpí, Piera, Pierola, Pobla de Claramunt (La), Prats del Rey, Pujalt, Rubió, Salavinera, San Martín de Sasgayolas, Santa Margarita de Mont-

buy, Santa María de Miralles, Torre de Claramunt, Tous, Vallbona, Veciana, Vilanova del Camí.

Partido de Manresa.—Aguilar de Segarra, Artés, Aviñó, Balsareny, Calders, Callús, Castellordral, Castellfullit del Boix, Castellgalí, Castellnou del Bages, Castellvell, Estany, Fonollosa, Gayá, Granera, Guardiola, Manresa, Monistrol, Moyá, Mura, Navarcles, Rajadell, Rocafort, Sallent, Sampedor, San Felío Saserra, San Fructuoso de Bages, San Martín de Torruella, San Mateo de Bages, Santa Cecilia de Montserrat, Santa María de Oló, San Vicente de Castellet, Suria, Talamanca.

Partido de Mataró.—Alella, Argentona, Cabrera, Cabrils, Caldas de Estrach, Dosriús, Masnou, Mataró, Orrius, Premiá de Mar, San Andrés de Llavaneras, San Ginés de Vilasar, San Juan de Vilasar, San Pedro de Premiá, San Vicente de Llavaneras, Teyá, Tiana.

Partido de Sabadell.—Barbará, Castellar, Moncada, Palausolitar, Polinyá, Ripollet, Sabadell, San Cugat del Vallés, San Quírico de Tarrasa, Santa Perpetua de Moguda, Sardanyola, Sentmanat.

Partido de San Felío de Llobregat. — Abrera, Begas, Castelldefels, Castellví de Rosanés, Cervelló, Corbera, Cornellá, Esparraguera, Esplugas, Gavá, Gelida, Hospitalet, Martorell, Molins de Rey, Pallejá, Papiol, Prat de Llobregat, San Andrés de la Barca, San Baudilio de Llobregat, San Clemente de Llobregat, San Esteban Sasroviras, San Felío de Llobregat, San Juan Despí, San Justo Desvern, San Lorenzo de Hortons, Santa Coloma de Cervelló, Santa Cruz de Olorde, San Vicente dels Horts, Torrellas, Vallirana, Vallvidrera, Viladecans.

Partido de Tarrasa. — Castellbisbal, Gallifa, Matadepera, Olesa de Montserrat, Rellinás, Rubí,

San Lorenzo Saball, San Pedro de Tarrasa, Tarrasa Ullastrell, Vacarisas, Viladecaballs.

Partido de Vich.—Bolenyá, Bola (La), Brull, Castellcir, Centellas, Collsuspina, Folgarolas, Gurb, Malla, Manlleu, Masías de Roda, Masías de San Hipólito de Voltregá, Masías de San Pedro de Torelló, Montanyola, Olost, Orís, Oristá, Perafita, Pruit, Roda, San Agustín de Llusanés, San Bartolomé del Grau, San Baudilio de Llusanés, San Hipólito de Voltregá, San Juan de Fábregas, San Martín de Centellas, San Martín de Riudeperas, San Martín Sescorts, San Pedro de Torelló, San Quírico de Besora, San Saturnino de Osormort, Santa Cecilia de Voltregá, Santa Eugenia de Berga, Santa Eulalia de Riuprimer, Santa María de Besora, Santa María de Corcó, San Vicente de Torelló, Senforas, Seva, Sobremunt, Sora, Tabérnolas, Taradell, Tavertet, Tona, Torelló, Vich, Vilalleons, Vilanova de Sau, Vilatorta.

Partido de Villafranca del Panadés.—Avinyonet, Cabanyas (Las), Castellví de la Marca, Fontrubí, Granada (La), Lavid, Mediona, Olérdola, Pachs, Pla del Panadés, Pontons, Puigdalba, San Cugat Sasgarrigas, San Martín Sarroca, San Pedro de Riudevitlles, San Quintín de Mediona, San Saturnino de Noya, Santa Fe, Santa Margarita, Subirats, Terrasola, Torrellas de Foix, Viloví, Villafranca del Panadés.

Partido de Villanueva y Geltrú.—Canyellas, Castellet, Olesa de Bonesvalls, Olivella, San Pedro de Ribas, Sitjes, Villanueva y Geltrú.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Comprende esta provincia los siguientes Ayuntamientos por partidos judiciales:

Partido de Falset.—Arbolí, Argentera, Bellmunt, Bisbal de Falset, Cabacés, Capsanes, Ciurana, Colldejón, Cornudella, Dosayguas, Falset, Figuera (La), García, Gratallops, Guiamets, Lloá, Margalef, Marsá, Masroig, Molá, Mora la Nueva, Morera (La), Palma (La), Poboleda, Porrera, Pradell, Pratdip, Riudecanyas, Tivisa, Torre de Fontaubella, Torre del Español, Torroija, Ulldemolins, Vandellós, Vilanova de Escornalbou, Vilanova de Prades, Vilella Alta, Vilella Baja, Vinebre.

Partido de Gandesa.—Arnés, Ascó, Batea, Benisanet, Bot, Caseras, Corbera, Tatarella, Flix, Gandesa, Horta, Miranet, Mora de Ebro, Pinell, Pobla de Masaluca, Prat de Compte, Ribarroija, Villalba.

Partido de Montblanch.—Barbará, Blancafort, Capafons, Ceballá del Condado, Conesa, Espluga de Francolí, Febró, Forés, Llorach, Montblanch, Mombrió de la Marca, Montreal, Pasanant, Pilas (Las), Pira, Prades, Querol, Rocafort de Queralt, Rojals, Santa Coloma de Queralt, Santa Perpetua, Sarreal, Senant, Solivella, Vallclara, Vallfogona, Vilavert, Vimbodí.

Partido de Reus.—Aleixar, Alforja, Almorter, Borjas del Campo,. Botarell Cambrils, Castellvell, Irlas (Las), Maspujols, Montbrió de Tarragona, Montroig, Musara (La), Reus, Riudecols, Riudoms, Selva (La), Vilaplana, Vinyols, Archs.

Partido de Tarragona.—Canonja (La), Catllar, Constantí, Morell, Pallaresos, Perafort, Pobla

de Mafumet, Ranvell, Renau, Semita (La), Tamarit, Tarragona, Vilaseca.

Partido de Tortosa.—Alcanar, Aldover, Alfara, Amposta, Benifallet, Cenia (La), Cherta, Freginals, Galera (La), Ginestar, Godoll, Mas de Barberans, Masdenverge, Pauls, Perelló, Rasquera, Roquetas, San Carlos de la Rápita, Santa Bárbara, Tivenis, Tortosa, Ulldecona.

Partido de Valls.—Albiol, Alcover, Alió, Brafim, Cabra, Figuerola, Garidells, Masó, Milá, Nulles, Pla de Cabra, Pont de Armentera, Puigpelat, Riba (La), Rodoñá, Vallmoll, Valls, Vilabella, Vilallonga, Vilarrodona.

Partido de Vendrell.—Aiguamurcia, Albiñana, Altafulla, Arbós, Bañeras, Bellrey, Bisbal del Panadés, Bonastre, Calafell, Creixell, Cunit, Llorens, Masllorens, Montmell, Nou (La), Pobla de Montornés, Puigtiñás, Riera (La), Roda, Salomó, Santa Oliva, Sant Jaume del Domenys, Sant Vicens dels Calders, Torredembarra, Vendrell, Vespella.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Comprende esta provincia los siguientes Ayuntamientos por partidos judiciales:

Partido de Balaguer.—Abellanes, Ager, Agramunt, Alberá, Alfarrás, Algerri, Alguaire, Almenar, Alós de Balaguer, Aña, Artesa de Segre, Balaguer, Baldomá, Barbens, Baronía de la Vansa, Bellcaire, Bellmunt, Bellvís, Cabanavona, Camarasa, Castelló de Farfaña, Castellserá, Cubells, Doncell, Fontllonga, Foradada, Fuliola, Ibars de Noguera, Ibars de Urgel, Liñola, Menorquéns, Mongay, Oliola, Os de Balaguer, Penellas, Portella, Preixens, Puigvert, Santa Liña, Santa María de Moyá, Termens, Tornabous, Torrelameo, Tosal, Tragó, Tude-

la, Vallfogona, Vilanova de Moyá, Vilanova de Segriá.

Partido de Cervera.—Anglesola, Arañó, Bellpuig, Cervera, Ciutadilla, Claravalls, Estavás, Figuerosa, Florejachs, Freixanet, Grañanella, Grañena, Guimerá, Guisona, Iborra, Maldá, Manresana, Masoteras, Montoliu de Cervera, Montornés, Nalech, Olujas, Oniells de Nagaya, Ossó, Pallargas, Portell, Preixana, Preñanosa, Rocafort de Vallbona, Sant Antolí y Vilanova, Sant Guim de la Plana, Sant Martí de Maldá, Sant Pere dels Arquells, Talavera, Talladell, Tárrega, Tarroja, Torrefeta, Vallbona de las Monjas, Verdú, Vilagrasa, Vilanova de Bellpuig.

Partido de Lérida.—Alamús, Albages, Albatarrech, Albi, Alcanó, Alcarraz, Alcoletge, Alfés, Almacellas, Almatret, Arbeca, Artesa de Lérida, Aspa, Aytona, Belianes, Bell-lloch, Benavent de Lérida, Bobera, Borjas, Castelldasens, Castellnou de Seana, Cerviu, Cogull, Corbins, Espluga, Calva, Floresta, Fondarella, Fulleda, Golmés, Granadella, Granja de Escarpe, Granena de las Garrigas, Juncosa, Juneda, Lérida, Llardecans, Masalcorreig, Mayols, Miralcamp, Mollerusa, Montoliu de Lérida, Palau de Anglesola, Pobla de Ciervoles, Pobla de la Granadella, Puig-Gros, Puigvert de Lérida, Roselló, Sarroca, Serós, Sidamunt, Solerás, Sosés, Sudanell, Suñé, Tarrés, Torms, Torrebeses, Torrefarrera, Torregrosa, Torres de Segre, Torreserona, Vilosell, Villanueva de Alpicat, Villanueva de la Barca, Vinaixa.

Partido de Seo de Urgel.—Alas, Aliñá, Anserall, Arabell, Arcabell, Arfa, Aristot, Ars, Arsequell, Bellver, Bescarán, Cabó, Castellás, Castellbó, Castellciutat, Cava, Civis, Coll de Nargó, Ellar, Estimarin, Figols, Fornols, Guardia (La), Guils, Lles, Montanisell, Montellá, Musá y Aransá, Noves, Orgañá, Pallerols, Parroquia de Ortó, Plá de Sant Tirs,

Prats y Sampsor, Prullans, Riu, Seo de Urgel, Serch, Tahús, Talltendre, Toloriu, Tost, Tuxent, Valle de Castellbó, Vansa (La), Vilech y Estana.

Partido de Solsona.—Baronía de Rialp, Basella, Biosca, Castellar, Clariana, Gabarra, Gósols, Guixes, Josa, Lladurs, Llanera, Llovera, Molsosa, Navés, Oden, Oliana, Olius, Pedrá y Coma, Peransola, Pinell, Pinós, Pons, Riuer, Sanahuja, San Lorenzo de Morunys, Solsona, Tiurana, Tora, Vilanova de la Aguda.

Partido de Sort.—Alis, Altrón, Areo, Aynet de Besán, Bahent, Enviny, Escaló, Espot, Estach, Estahon, Esterri de Anén ó de Areo, Esterri de Cardós, Farrera, Gerri, Isil, Jou, Lladorre, Llavorsi, Llesuy, Moncortés, Monrós, Noris, Peramea, Pobleta de Bellochi, Rialp, Ribera de Cardós, Sou, Soriguera, Sorpe, Sort, Tirvia, Tor, Torre de Capdella, Unarre, Valencia de Areo.

Partido de Tremp.—Alella de la Conca, Alsamora, Aramunt, Arausis, Barruera, Batlliu de Las, Benavent, Claverol, Conques, Durro, Eroles, Espluga de Serra, Figuerola de Orcan, Guardia, Gurp, Isona, Llesp, Llimiana, Malpás, Mur, Orcan, Ortoneda, Palau de Noguera, Pobla de Segur, Pont de Suert, Salás, Sant, Cerni, San Romá de Abella, San Salvador de Toló, Sapeira, Sarroca de Bellera, Senterada, Serradell, Suterranya, Talarn, Tremp, Vilaller, Vilamitjana, Vin de Llebata.

Partido de Viella.—Artiés, Arries, Arrós y Vila, Bagerque, Bansent, Betlán, Bordas (Las), Bosort, Caneján, Escunyau, Gausach, Gessa, Les, Salardú, Tredós, Viella, Vilach, Vilamós.

PROVINCIA DE GERONA

Comprende esta provincia los siguientes Ayuntamientos por partidos judiciales:

Partido de La Bisbal.—Bagur, Bisbal (La), Calonge, Casavells, Castell de Ampurdá, Castillo de Aro, Corsá, Cruilles, Foixá, Fontanillas, Fonteta, Gualta, Monells, Montrás, Palafrugell, Palamós, Palau-Sator, Pals, Parlabá, Pera (La), Peratallada, Ragencós, Rupiá, San Feliu de Guixols, San Juan de Palamós, San Sadurní, Santa Cristina de Aro, Serra, Tallada (La), Torrent, Torroella de Montgrí, Ullá, Ullestret, Vall-Llobrega, Vulpellach.

Partido de Figueras. — Agullana, Albañá, Alfar, Aviñón, Bajol (La), Borrossá, Buadella, Cabanas, Cabanellas, Cadaqués, Cantallops, Capmany, Castellón de Ampurias, Cistella, Ciurana, Crespiá, Darnins, Dosquers, Espollo, Figueras, Fortiá, Garrigás, Garriguella, Junquera (La), Lladó, Llansá, Llers, Masarach, Massanet de Cabrenys, Molletcerca de Perellada, Navata, Ordis, Palau de Santa Eulalia, Palau Sabardera, Pau, Perelada, Pont de Molins, Pontós, Port-Bou, Puerto de la Selva, Rabós, Riumors, Rosas, San Clemente Sasebas, San Lorenzo de la Muga, San Miguel de Fluviá, San Pedro Pescador, Santa Leocadia de Algama, Selva de Mar, Tarabans, Terradas, Torroella de Fluviá, Vilabertran, Vilafant, Vilajuiga, Vilamacolúm, Vilamalla, Vilamaniscle, Vilanant, Vilanova de la Muga, Vilasacra, Vilatenim, Viura.

Partido de Gerona.—Aiguaviva, Albons, Amer, Armentera, Bañolas, Báscara, Bellcaire, Bescanó, Bordils, Camós, Campllonch, Canet de Adri, Cassá de la Selva, Celrá, Cerviá, Colomés, Cornellá, Escala (La), Esponellá, Flassá, Fontcuberta, Fornells

de la Selva, Garrigolas, Gerona, Jafre, Juyá, Llagostera, Llambillas, Madremaña, Mediñá, Mollet, Palau-Sacosta, Palol de Rebardit, Porqueras, Quart, Salt, San Andrés de Alterrí, San Daniel, San Gregorio, San Jordi Desvalls, San Julián de Ramis, San Martín de Llémana, San Mori, Santa Eugenia, Sarriá, Sans, Seriñá, Ventalló, Verges, Vilablareix, Viladesens, Vilademat, Vilademuls, Vilahur, Vilaprim.

Partido de Olot.—Argelaguer, Baget, Bas, Bassagoda, Batet, Begudá, Besalú, Benda, Capsech, Castellfullit de la Roca, Juanetas, Las-Presas, Moyá, Mieras, Montagut, Oix, Olot, Palau de Montagut, Parroquia de Besalú, Piña (La), Planas (Las), Ridaura, Salas, San Feliu de Pallarols, San Miguel de Campmajor, San Privat de Bas, San Salvador de Biaña, San Aniol de Finestras, Santa Pau, Tortellá.

Partido de Puigcerdá.—Alp, Bolvir, Caixaus, Campdevanol, Campellas, Camprodón, Caralps, Das, Freixanet, Ger, Gombreny, Guils, Isobol, Llanas, Llivia, Llosas (Las), Maranges, Molló, Ogartá, Palmerola, Pardinas, Parroquia de Ripoll, Planolas, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, San Juan de las Abadesas, San Lorenzo de Campdevánol, San Pablo de Seguries, Setcaras, Tosas, Urtg, Urús, Vallfogona, Vidrá, Viladonja, Vilallonga, Vilallovent.

Partido de Santa Coloma de Farnés.—Anglés, Arbucias, Blanes, Breda, Bruñola, Caldas de Malavella, Carós, Cladells, Espinelvas, Hostalrich, Lloret de Mar, Massanas, Massanet de la Selva, Osor, Riells, Riudarenas, Riudellots de la Selva, San Andrés, Salou, San Feliu de Buxalleu, San Hilario Sacalm, Santa Coloma de Farnés, Sellera (La), Sils, Susqueda, Tossa, Vidreras, Viladrau, Vilovi.

Es de interés también anotar la extensión superficial del territorio de Cataluña y en general el de España, así como la población de la península é islas adyacentes y la que corresponde especialmente á este antiguo Principado.

La extensión superficial de Cataluña (1) es de 32,118'60 kilómetros cuadrados, correspondiendo:

á Barcelona, 7,690'50;
á Gerona, 5,864'96;
á Lérida, 12,150'79
y á Tarragona, 6,490'35.

La población de Cataluña es de 1.843,549 habitantes, correspondiendo:

á la provincia de Barcelona, 902,970;
á la de Gerona, 306,583;
á la de Lérida, 285,417
y á la de Tarragona, 348,579.

La extensión superficial de todo el territorio de España es en kilómetros cuadrados de 504,516'38 y la población resulta ser de 17.560,352 habitantes.

En Cataluña existen, además de la Audiencia territorial de Barcelona, las provinciales

de Barcelona,
de Gerona,
de Lérida
y de Tarragona.

Y juzgados de primera instancia é instrucción en cada partido judicial.

Por lo que hace á la capital de Barcelona, resulta dividida en cinco distritos judiciales, que son los siguientes:

Atarazanas,
Hospital,
Parque,

---

(1) Los siguientes datos se hallan tomados del libro de la Estadística de la Administración de justicia en lo criminal en 1897, publicado recientemente por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Norte
y Universidad.

En toda España, además de las Audiencias territoriales de Madrid, Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Las Palmas, Oviedo, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, existen las provinciales en cada una de éstas, y las restantes provincias de Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Bilbao, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Vitoria y Zamora.

I

SUICIDIOS *que han dado lugar á procedimiento en las Audiencias del territorio de Cataluña y en general en todas las de España durante los años 1897 y 1896, con expresión del número de suicidas, suicidios consumados, tentativas y las causas impulsivas, conocidas ó presuntas.*

		AUDIENCIAS				TOTALES	En todas las Audiencias de España
		Barcelona	Gerona	Lérida	Tarragona		
Número de suicidas.		54 (»)	7 (16)	9 (»)	3 (3)	73 (19)	618 (277)
Suicidios consumados.	Hombres.	21 (»)	5 (10)	8 (»)	1 (3)	35 (13)	339 (176)
	Mujeres.	12 (»)	2 (4)	1 (»)	2 (»)	17 (4)	93 (29)
Tentativas.	Hombres.	12 (»)	» (1)	» (»)	» (»)	12 (1)	115 (39)
	Mujeres.	9 (»)	» (1)	» (»)	» (»)	9 (1)	71 (33)
Causas conocidas ó presuntas:							
Embriaguez.	Hombres.	» (»)	» (»)	» (»)	1 (»)	1 (»)	11 (1)
	Mujeres.	» (»)	» (»)	» (»)	» (»)	» (»)	» (»)
Amor.	Hombres.	» (»)	» (»)	» (»)	» (»)	» (»)	6 (5)
	Mujeres.	» (»)	» (»)	» (»)	» (»)	» (»)	7 (5)

Pérdida de intereses ó falta de recursos.	Hombres.	5 (»)	1 (1)	» (»)	» (»)	6 (1)	67 (24)
	Mujeres.	3 (»)	» (»)	» (»)	» (»)	3 (»)	19 (5)
Enfermedad.	Hombres.	10 (»)	» (3)	2 (»)	» (»)	12 (3)	78 (47)
	Mujeres.	5 (»)	» (1)	» (»)	» (2)	5 (3)	25 (10)
Disgustos de familia.	Hombres.	2 (»)	» (2)	» (»)	» (»)	2 (2)	23 (17)
	Mujeres.	3 (»)	1 (1)	» (»)	» (»)	4 (1)	27 (17)
Enajenación mental.	Hombres.	6 (»)	2 (3)	3 (»)	» (»)	11 (3)	58 (43)
	Mujeres.	6 (»)	» (2)	» (»)	2 (»)	8 (2)	28 (7)
Comisión de delito.	Hombres.	2 (»)	1 (»)	» (»)	» (»)	3 (»)	11 (3)
	Mujeres.	1 (»)	» (»)	» (»)	» (»)	1 (»)	2 (»)
Causas desconocidas.	Hombres.	8 (»)	1 (2)	3 (»)	» (1)	12 (3)	200 (77)
	Mujeres.	3 (»)	1 (1)	1 (»)	» (»)	5 (1)	56 (16)

NOTA.—Las cifras contenidas en los paréntesis determinan los datos de la estadística del año 1896.

II

Aumento ó disminución de los procedimientos por suicidio en las Audiencias del territorio de Cataluña y en general en todas las de España.

Del estudio comparativo de los datos del anterior estado, resulta que en 1897 con relación al 1896, los procedimientos por suicidio aumentaron:

en la Audiencia de Barcelona, 54, porque sumaron este número, y en 1896 no se registró ni uno sòlo;

en la de Lérida, 9, ya que fueron en este número, y en 1896 no se formó procedimiento alguno por suicidio.

Disminuyeron:

en la Audiencia de Gerona 9, porque resultaron 7 en 1897 y 16 en 1896.

No aumentaron ni disminuyeron:

en la de Tarragona, pues se registraron 3 en 1897 y otros 3 en 1896.

En todas las Audiencias de España aumentaron 341, por resultar 618 en 1897 y 277 en 1896.

Los suicidios consumados fueron:

en la Audiencia de Barcelona, en 1896, ninguno; y en 1897, en número de 33, ó sea 21 hombres y 12 mujeres;

en la Audiencia de Gerona, en 1896, en número de 14, ó sea 10 hombres y 4 mujeres; y en 1897, fueron 7, ó sea 5 hombres y 2 mujeres;

en la Audiencia de Lérida, en 1896, ninguno; y en

1897 en número de 9, ó sea 8 hombres y 1 mujer;

en la Audiencia de Tarragona, en 1896, en número de 3 hombres; y en 1897, se registraron otros 3, ó sea 2 hombres y 1 mujer.

Los suicidios que en todas las provincias de España dieron motivo á procedimiento en todas las Audiencias, fueron en 1896 en número de 277, y en 1897, en el de 618.

Los suicidios consumados en el territorio de Cataluña, fueron en 1896 en número de 17, ó sea 13 hombres y 4 mujeres; y en 1897, ascendieron á 52, ó sea 35 hombres y 17 mujeres.

En toda España, resulta que dieron motivo á procedimiento 432 suicidios consumados, ó sea 339 hombres y 93 mujeres.

Las tentativas de suicidio que dieron lugar á procedimiento fueron:

en la Audiencia de Barcelona, en 1896, ninguna; y 21, en 1897, ó sea 12 hombres y 9 mujeres;

en la Audiencia de Gerona, 2, ó sea 1 hombre y 1 mujer en 1896, y en 1897, ninguna;

en la Audiencia de Lérida y en la de Tarragona, no se registró ninguna en 1896 ni en 1897.

El total de tentativas de suicidio fueron 21, ó sea 12 hombres y 9 mujeres en todo el territorio de Cataluña en 1897, y 2 en 1896, ó sea 1 hombre y 1 mujer.

En toda España, se registraron en 1897, 186 tentativas de suicidio, ó sea 115 hombres y 71 mujeres, y 72 en 1896, ó sea 39 hombres y 33 mujeres.

El hecho observado por el resultado de la estadística de que en las Audiencias de Barcelona y Lérida no se registrara un solo suicidio consumado en el año 1896, contrasta de un modo notable con los datos del año 1897, pues sólo en la primera de aquéllas se registraron 52 y 9 en la de Lérida. A que puede ser esto debido lo explicamos oportunamente en este libro al examinar las causas de los suicidios en general.

III

Causas impulsivas, conocidas ó presuntas, por suicidios en las Audiencias de Cataluña y en general en todas las de España.

Anota el libro de la estadística, las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, de los suicidios, clasificándolas en esta forma:

Embriaguez.
Amor.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Enfermedad.
Disgustos de familia.
Enajenación mental.
Causas desconocidas.

Por lo que hace á los suicidios que durante el año 1897 y el 1896 dieron lugar á procedimiento en las Audiencias del territorio de Cataluña, fueron sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, las siguientes:

Por embriaguez: en la Audiencia de Tarragona, en 1897, 1 hombre; en 1896, ninguno;

y en todas las Audiencias de España, 11 hombres, y en 1896, 1 hombre.

Por amor: en la Audiencia de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, en 1897, ninguno; en 1896, ninguno;

y en todas las de España, 13, ó sea 6 hombres y 7

mujeres, y en 1896, 10, ó sea 5 hombres y 5 mujeres.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos: en la Audiencia de Barcelona, en 1897, 8, ó sea 5 hombres y 3 mujeres, y en 1896, ninguno;

en la Audiencia de Gerona, en 1897, 1 hombre, y en 1896, 1 hombre también;

en la Audiencia de Lérida y Tarragona, ninguno en el año 1897 ni en el 1896;

y en todas las Audiencias de España, en 1897, 86, ó sea 67 hombres y 19 mujeres, y en 1896, 29, ó sea 24 hombres y 5 mujeres.

Por enfermedad: en la Audiencia de Barcelona, 15 en 1897, ó sea 10 hombres y 5 mujeres, y en 1896, ninguno;

en la Audiencia de Gerona, en 1897, ninguno, y en 1896, 4, ó sea 3 hombres y una mujer;

en la Audiencia de Lérida, en 1897, ninguno, y en 1896, 2 hombres;

y en la Audiencia de Tarragona, ninguno en 1897 y 1896;

y en todas las de España, en 1897, 103, ó sea 78 hombres y 25 mujeres, y en 1896, 57, ó sea 47 hombres y 10 mujeres.

Por disgustos de familia: en la Audiencia de Barcelona, ninguno en 1896, y en 1897, 5, ó sea 2 hombres y 3 mujeres;

en la Audiencia de Gerona, en 1897, 1 mujer, y en 1896, 3, ó sea 2 hombres y 1 mujer;

en la Audiencia de Lérida, ninguno, en 1897 y 1896;

en la de Tarragona, en 1897, 6, ó sea 2 hombres y 4 mujeres, y en 1896, 3, ó sea 2 hombres y 1 mujer.

Por enajenación mental: en la Audiencia de Barcelona, en 1897, 12, ó sea 6 hombres y 6 mujeres, y en 1896, ninguno;

en la Audiencia de Gerona, en 1897, 2 hombres, y en 1896, 5, ó sea 3 hombres y 2 mujeres;

en la Audiencia de Lérida, en 1897, 3 hombres, y en 1896, ninguno;

en la Audiencia de Tarragona, en 1897, 2 mujeres, y ninguno en 1896;

y en todas las Audiencias de España, en 1897, 86, ó sean 58 hombres y 28 mujeres, y en 1896, 60, ó sea 17 hombres y 43 mujeres.

Por comisión de un delito: en la Audiencia de Barcelona, en 1897, 3, ó sea 2 hombres y una mujer, y en 1896, ninguno;

en la Audiencia de Gerona, en 1897, 1 hombre, y en 1896, ninguno;

y en todas las Audiencias de España, en 1897, 13, ó sea 11 hombres y 2 mujeres, y en 1896, 3 hombres;

en la Audiencia de Lérida, en 1897 y 1896, ninguno;

y en todas las de España, en 1897, 50, ó sea 23 hombres y 27 mujeres, y en 1896, 34, ó sea 17 hombres y 17 mujeres.

Por causas desconocidas: en la Audiencia de Barcelona, en 1897, 11, ó sea 8 hombres y 3 mujeres, y en 1896, ninguno;

en la Audiencia de Gerona, en 1897, 2, ó sea un hombre y 1 mujer, y en 1896, 3 ó sea 2 hombres y 1 mujer;

en la Audiencia de Lérida, en 1897, 4, ó sea 3 hombres y 1 mujer, y en 1896, ninguno;

en la Audiencia de Tarragona, en 1897, ninguno, y en 1896, 1 hombre;

y en todas las Audiencias de España, en 1897, 256, ó sea 200 hombres y 56 mujeres, y en 1896, 93, ó sea 77 hombres y 16 mujeres.

De estos datos resulta que, durante el año 1897, fueron 73 los suicidios que dieron lugar á procedimiento en las Audiencias del territorio de Cataluña, por este orden:

Suicidios consumados

En la Audiencia de Barcelona, 33: 21 hombres y 12 mujeres.

En la de Gerona, 7: 5 hombres y 2 mujeres.
En la de Lérida, 9: 8 hombres y 1 mujer.
En la de Tarragona, 3: 1 hombre y 2 mujeres.
De donde se deduce un total de suicidios consumados en toda Cataluña de 52, ó sea, hombres 35 y mujeres 17.

Tentativas

Por lo que hace á las tentativas de suicidio, fueron en 1897, en número de 21, las que dieron lugar á procedimiento en las Audiencias del territorio de Cataluña y todas ellas en la provincia de Barcelona, siendo de 12 hombres y 9 mujeres.

De los 73 suicidas que se registraron en el año 1897 en las Audiencias del territorio de Cataluña, resultaron:
Hombres, 47.
Mujeres, 26.
Siendo el total de suicidas en Cataluña, los hombres un 64'38 y las mujeres un 35'61.
Clasificados los suicidas por el número y Audiencias ó provincias de Cataluña, resulta:
En la de Barcelona, 54 suicidas, ó sea un 73'97 del total en Cataluña.
En la de Gerona, 7, ó sea un 9'58.
En la de Lérida, 9, ó sea un 12'32.
En la de Tarragona, 3, ó sea un 4'10.
Por el sexo clasificados, resultan:
En la Audiencia ó provincia de Barcelona, 33 hombres y 21 mujeres; aquéllos en un 61'11 del total de suicidas en la provincia, y éstas en un 38'88.
En la de Gerona, 5 hombres y 2 mujeres; aquéllos en un 71'42 del total de suicidas en la provincia, y éstas, en un 28'57.
En la de Lérida, 8 hombres y 1 mujer; aquéllos en un 88'88 del total de suicidas en la provincia, y éstas, en un 11'11.

En la de Tarragona, 1 hombre y 2 mujeres, ó sea, aquéllos en un 33'33 del total de suicidas en la provincia, y éstas, en un 66'66.

Como se ve por estos datos, el número de suicidas en cada una de las provincias catalanas, es mayor en los hombres que en las mujeres:

En las Audiencias ó provincias de:
Barcelona,
Lérida,
Gerona;
Y es mayor el de las mujeres que los hombres en la Audiencia ó provincia de Tarragona.

De los 52 suicidios consumados, 35 de hombres y 17 de mujeres, que se registraron en las Audiencias ó provincias catalanas, resultan en un 71'23 del total de suicidios en aquéllas.

Con relación á cada una de dichas provincias, resulta:

En la de Barcelona, 33, ó sea un 63'46 del total de los consumados en todo Cataluña, y de ellos, hombres un 63'63 y mujeres un 36'36.

En la de Gerona, 7, ó sea un 13'46 del total de los consumados en todo Cataluña, y de ellos, hombres un 71'42 y mujeres un 28'57.

En la de Lérida, 9, ó sea un 17'30 del total de los consumados en todo Cataluña, y de ellos, hombres un 88'88 y mujeres 11'11.

En la de Tarragona 3, ó sea un 5'76 del total de los consumados en todo Cataluña, y de ellos, hombres un 33'33 y mujeres 66'66.

Las tentativas de suicidio registradas en el territorio de Cataluña, ascendieron á 21, ó sea en un 28'76 de los suicidios que dieron motivo á procedimiento.

Fueron en hombres, 12, y en mujeres, 9, ó sea aquéllos en un 57'14 del total de tentativas, y las mujeres en un 42'85.

Por este dato se observa que fueron en mayor número que las mujeres, los hombres que intentaron el suicidio.

La circunstancia de ser la Audiencia de Barcelona la única en que se registraron las 21 tentativas de suicidio de que se ha hecho mérito, no es para llamar la atención, atendida la densidad de su población.

De cuantos datos se dejan expuestos, se deducen las siguientes conclusiones:

En la provincia ó Audiencia de Barcelona:

La enfermedad:
Resulta en los hombres:
La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios;
Y en las mujeres:
La 2.ª

Como se ve por estos datos, la mujer en la provincia de Barcelona, sufre con más resignación que el hombre sus enfermedades, y esto demuestra un buen sentido, y que en aquéllas vive más arraigada la fe que en los hombres.

La enajenación mental:
Resulta en los hombres:
La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios;
Y en las mujeres:
La 1.ª

Aun siendo el mismo número de suicidas por causa de enajenación mental, el de hombres y mujeres, en la provincia de Barcelona, resulta que es aquella causa la 1.ª en orden del suicidio en las mujeres.

No es esto para llamar la atención. Móvil del suicidio es la locura, ajeno completamente á la voluntad del suicida, y que sea la 1.ª ó la última causa, no tiene interés.

En este dato deben fijar su atención cuantos guardan á los locos, á fin de evitar su suicidio, empleando todos los medios adecuados de previsión y vigilancia.

La pérdida de intereses ó falta de recursos:

Resulta en los hombres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios;

Y en las mujeres:

La 3.ª también, por igual con otra (la de disgustos de familia).

Esta causa resulta casi por igual, como móvil del suicidio, así en hombres como mujeres, en la provincia de Barcelona.

Y es de lamentar que hasta la desesperación se llegue, ya en el hombre ya en la mujer, por la pérdida de intereses, cuando por medio del trabajo se pueden recobrar los perdidos ú obtener los recursos de que se carece, y en caso de no ser el individuo apto para el trabajo, medios hay de buscar lo necesario para la vida, acudiendo á las asociaciones que lo otorgan, que son en Barcelona en mayor número, quizá, que en otra capital, y aun de las del extranjero.

Nunca hemos comprendido que en un pueblo de tanta vida, como esta hermosa capital, exista ser alguno que se la quite por falta de recursos.

Es el colmo de la desesperación.

Los disgustos de familia:

Resulta en los hombres:

La última causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra;

Y en las mujeres:

La 3.ª, también por igual con otra.

Por estos datos, resultan suicidas casi por igual, en hombres y mujeres por aquella causa en la provincia de Barcelona.

Y aun cuando fueron pocos los casos, pues se dieron sólo dos en los primeros y tres en las segundas, tales casos no deben ocurrir, ni ocurrirían seguramente, si á esos disgustos les acompañara la conformidad necesaria para sobrellevarlos, que sólo puede ob-

tenerse con una buena educación moral y arraigadas creencias religiosas.

La comisión de un delito:
Resulta en los hombres:
La última causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra;
Y en las mujeres:
La última.

Matarse por la comisión de un delito, es gran cobardía. El crimen no se repara con el suicidio, ni á los ojos de Dios, ni á los de los hombres.

En la provincia y Audiencia de Gerona:

La enajenación mental:
Resulta en los hombres:
La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios.

Repetimos aquí lo que respecto de esta causa hemos dicho con relación á la provincia de Barcelona, si bien es de notar que mujer alguna se quitó la vida por dicha causa en la provincia de Gerona.

La pérdida de intereses ó falta de recursos:
Resulta en los hombres:
La última causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con la de comisión de un delito.

Sólo dos casos de suicidio, uno por cada una de estas causas, se registraron en la provincia de Gerona.

En la provincia ó Audiencia de Lérida:

La enajenación mental:
Resulta en los hombres:
La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios.

De notar es este dato, que resulta concordante con el que aparece en la Audiencia de Gerona. En ésta, además, como en la de Lérida, no resulta mujer alguna suicida por locura.

Verdad es que en los Manicomios es mayor número el de hombres que el de mujeres, lo cual da á entender que hay más locos que locas.

Así, pues, no es de extrañar que sea mayor el número de suicidas por enajenación mental en los hombres que en las mujeres.

La enfermedad:

Resulta en los hombres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios.

Ninguna mujer resulta que se privara de la existencia por esta causa.

En la provincia y Audiencia de Tarragona:

La enajenación mental:

Resulta en las mujeres:

La única causa de comisión de los suicidios.

Obsérvase por este dato, que los dos únicos casos de suicidio en la provincia de Tarragona fueron de mujeres y por causa de enajenación mental.

La embriaguez:

Resulta en los hombres:

La única causa del comisión del suicidio.

Sólo se dió un caso de suicidio por esta causa en la provincia de Tarragona, y el único que se dió en Cataluña.

Por lo que hace á las causas desconocidas, resultan suicidios intentados ó efectuados:

En la Audiencia de Barcelona, 11: 8 hombres y 3 mujeres.

En la de Gerona, 2: 1 hombre y 1 mujer.

En la de Lérida, 4: 3 hombres y 1 mujer.

En la de Tarragona, ninguno.

Dedúcense de estos datos, habida consideración á las causas de comisión de los 73 suicidios, así intentados como efectuados que se registran en todo el territorio de Cataluña, las siguientes conclusiones:

La enajenación mental:
Resulta en los hombres:
La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios.
Y en las mujeres:
La 1.ª

La enfermedad:
Resulta en los hombres:
La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios.
Y en las mujeres:
La 2.ª

La pérdida de intereses ó falta de recursos:
Resulta en los hombres:
La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios;
Y en las mujeres:
La 4.ª

Los disgustos de familia:
Resulta en los hombres:
La última causa en orden de comisión de los suicidios;
Y en las mujeres:
La 3.ª

La comisión de un delito:
Resulta en los hombres:
La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios;
Y en las mujeres:
La última.

Obsérvase por estos datos, que, en las provincias catalanas, de las siete causas de comisión de los suicidios, se registraron seis, á saber:

Enfermedad.
Enajenación mental.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Disgustos de familia.
Comisión de un delito.
Embriaguez.

no dándose el caso de suicidio alguno por la otra causa, ó sea por amor.

En suma, que de los 73 suicidios intentados ó efectuados en el año 1897 en las provincias catalanas, se debieron:

A enajenación mental.	un 26'02	por 100.
A enfermedad.	» 23'28	»
A causas desconocidas. . . .	» 23'28	»
A pérdida de intereses ó falta de recursos.	» 12'32	»
A disgustos de familia. . . .	» 8'21	»
A comisión de un delito . . .	» 4'10	»

Examinados con la debida detención los resultados que ofrecen estos datos, se observa:

Que el mayor contingente de suicidas le dieron en 1897 los locos, y en un momento, seguramente, de falta de vigilancia suya, ya que resultan enajenados un 26'02 de los suicidas en Cataluña.

Cuanto á los suicidas por causas desconocidas, que resultan ser un 23'28 del total de aquéllos, nada puede decirse por impedirlo el desconocimiento de aquel factor esencial.

Débense los suicidios á enfermedad, un 23'28, y este dato es por demás triste.

Informa que ese número de suicidas en Cataluña no soportó su mal con la debida resignación, lo cual significa que fueron cobardes ante sí mismos, á los ojos de Dios y del mundo, ya que aparentaron perder la esperanza en Aquél, y mostraron no tenerla en la ciencia ni en los cuidados de su familia.

Asimismo se registran suicidios en Cataluña en un 12'32 del total de suicidas por pérdida de intereses ó falta de recursos.

Aun cuando esta cifra no es para llamar la atención, sin embargo, el hecho de privarse de la existencia en la culta Cataluña, por pérdida de intereses ó

falta de recursos, acusa un gravísimo mal social, ya que este país es abonado para que el hombre que desea trabajar, encuentre trabajo y con él medio de vivir; y el que tenga pérdida en sus intereses, también el trabajo le puede dar el medio de recobrarlos; y aquel que, falto de recursos, no pueda trabajar, puede ser socorrido debidamente por la caridad, que es mucha en este país, según ha hecho patente á la vista de España en cuantas desgracias y calamidades ha sentido cualquier provincia, auxiliando á los desgraciados. Murcia, Consuegra, Alhama (Granada) lo atestiguan.

Igualmente se registran suicidios en las provincias catalanas en un 8'21, debidos á disgustos de familia.

Y esto es de más lamentar, no tanto por la cifra como por el hecho, por cuanto es general la idea de que la organización de la familia en Cataluña se halla cimentada en la autoridad del padre, jefe del hogar, siempre respetado y obedecido y dirimidor prudente de todas las contiendas del hogar doméstico.

Por último, por la comisión de un delito se registran en Cataluña suicidios en un 4'10 del total de éstos, y no es para llamar la atención este dato.

Suicidios por causa de embriaguez sólo se registró uno de un hombre, en Cataluña.

El libro de la Estadística de la administración de justicia en lo criminal de 1897, cuyos datos han servido para formar el presente, no trata por provincias, sino en general, de las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, de los suicidios, y de los medios empleados en relación con los suicidas en su condición individual por razón de su edad, estado, filiación, naturaleza, instrucción y profesión ú ocupación, y esto nos ha obligado á extendernos en más consideraciones sobre dichas causas en lugar oportuno de este libro.

IV

Causas más repetidas de los suicidios que han dado lugar á procedimiento en las Audiencias del territorio de Cataluña, y en general en todas las de España.

Como se ve por los anteriores datos, las causas más repetidas de los suicidios que han dado lugar á procedimiento en las Audiencias del territorio de Cataluña en los años 1896 y 1897, fueron las siguientes:

En 1896

Por enfermedad..	6
Por enajenación mental.	5
(Por causas desconocidas).. . . .	4
Por disgustos de familia.	3
Por pérdida de intereses ó falta de recursos.	1
Por comisión de un delito.. . . .	0
Por embriaguez..	0
Por amor..	0
TOTAL. . . .	19

En 1897

Por enajenación mental.	19
Por enfermedad..	17
Por causas desconocidas.	17
Por pérdida de intereses ó falta de recursos.	9
Por disgustos de familia.	6
Por comisión de un delito.. . . .	4
Por embriaguez..	1
Por amor..	0
TOTAL. . . .	73

Examinando las causas más repetidas de los suicidios en Cataluña, en carácter está de este pueblo sobrio, trabajador y práctico, que en el año 1897 ni en el 1896 se registrara un caso de suicidio por amor, y 1 solo por embriaguez en 1897 y ninguno en 1896, y que en su gran mayoría, así en 1897 como en 1896, aparte de los suicidios que se debieron á causas desconocidas, que fueron en éste 4, y en aquél 17, resultaron en 1897, por enajenación mental 19, por enfermedad 17, esto es 36, y en 1896, por enfermedad 6, y por enajenación mental 5, ó sea 11.

Los datos que dejamos apuntados determinan en el año 1897 un aumento de suicidios en las Audiencias de Cataluña en número total de 54, ya que sumaron 73 y en el año 1896 fueron 19.

Tal resultado no es nada halagüeño para este país, cuya cultura y aplicación al trabajo son proverbiales.

Contribuyen á que la estadística en materia de suicidios arroje la cifra y proporción expresadas, muchas concausas.

Cuáles sean éstas, difícil es determinarlo, y en general, pueden ser la falta de creencias sanas en materia religiosa, la falta de resignación en las enfermedades y trabajos y en toda clase de penalidades á que

vive el hombre sujeto y otras de que oportunamente nos ocupamos en el presente libro.

En todas las Audiencias de España, las causas que más se han repetido de los suicidios, fueron por el orden siguiente de mayor á menor:

En el año 1896

(Por causas desconocidas).. . . .	93
Por enfermedad..	57
Por enajenación mental.	50
Por disgustos de familia.	34
Por pérdida de intereses ó falta de recursos.	29
Por amor..	10
Por comisión de un delito.. . . .	3
Por embriaguez..	1
TOTAL. . . .	277

En el año 1897

(Por causas desconocidas)	256
Por enfermedad..	103
Por enajenación mental.	86
Por pérdida de intereses ó falta de recursos.	86
Por disgustos de familia.	50
Por comisión de un delito.. . . .	13
Por amor..	13
Por embriaguez..	11
TOTAL. . . .	618

Por lo que hace á todas las Audiencias de España, aparte los suicidios que se debieron á causas desconocidas, que fueron 256 en 1897, y 93 en 1896, sin duda por no haberse podido depurar las circunstancias del hecho ó de los suicidas, los demás se debie-

ron en su mayoría en este año, á enfermedad 103, y en aquél 57, ó sea 158 y en el propio año 1897 á enajenación mental 50 y 86 en 1896, ó sea 136.

De las demás causas de suicidios en toda España en 1897, con relación al 1896, aumentaron:

Por disgustos de familia, 16.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos, 57.

Por comisión de un delito, 10.

Por amor, 3.

Por embriaguez, 10; por haberse registrado en 1896 un solo caso en la Audiencia de Madrid.

Respecto de la razón de este aumento, mucho ha debido contribuir el que en nada mejoren de año en año nuestras costumbres sociales ni se afiancen de sólida manera las buenas, verdaderas creencias religiosas, según explicamos en lugar oportuno de este libro.

V

Suicidios por cada mil habitantes que durante el año 1897 han dado lugar á procedimiento en las Audiencias de Cataluña y en general en todas las de España.

Habida consideración á la población de Cataluña, que es de 1.843.579, habitantes, esto es 902,970 en la provincia de Barcelona, 306,583 en la de Gerona, 285,417 en la de Lérida y 348,579 en la de Tarragona, y siendo 618 los suicidas en 1897, y 277 en 1896, distribuídos en la forma que se deja expuesta, resultan por cada mil habitantes:

En 1896:

en la Audiencia de Barcelona. . . .	0'000
en la de Lérida.	0'000
en la de Gerona.	0'050
en la de Tarragona.	0'008
en todas las del territorio de Cataluña. .	0'001
en todas las de España.	0'001

En 1897:

en la Audiencia de Barcelona. . . .	0'059
en la de Lérida.	0'030
en la de Gerona.	0'020
en la de Tarragona.	0'008
en todas las del territorio de Cataluña.	0'039
en todas las de España.	0'035

Por estos datos se observa que la repetición de suicidios en 1897 fué mayor en las provincias de Cataluña por este orden:

Tarragona,
Barcelona,
Lérida,
Gerona.

Y en 1896 por el siguiente:

Tarragona,
Gerona (1).

En todo Cataluña aumentaron los suicidios en 1897, de 0'001 por mil que eran en 1896, á 0'039. Con relación á toda España aumentó también el número de procedimientos por suicidio, en 1897, de 0'001 por mil que fueron en 1896, á 0'035.

Como se ve, el aumento resulta en proporción en Cataluña y en toda España.

---

(1) En Barcelona y Lérida no se formó procedimiento alguno por suicidio durante el año 1896.

VI

Resumen de suicidios que han dado lugar á procedimiento en todas las Audiencias de España en el quinquenio de 1893 y 1897.

Se incluyen también en el libro de estadística que hacemos objeto de nuestro estudio, los datos relativos al resumen general de suicidios en el quinquenio que comprende desde el año 1893 á 1897, resultando de él que:

en el año 1893 se registraron 261 consumados, 206 hombres y 55 mujeres; y 133 tentativas, 91 hombres y 42 mujeres, componiendo un total de 394;

en el año 1894, 262 consumados, 225 hombres y 37 mujeres; y 168 tentativas, 98 hombres y 70 mujeres; componiendo un total de 430;

en el año 1895, 146 consumados, 122 hombres y 24 mujeres; y 79 tentativas, 49 hombres y 30 mujeres, componiendo un total de 225;

en el año 1896, 205 consumados, 176 hombres y 29 mujeres; y 72 tentativas, 39 hombres y 33 mujeres, componiendo un total de 277;

y en el año 1897, 432 consumados, 339 hombres y 93 mujeres; 186 tentativas, 115 hombres y 71 mujeres, componiendo un total de 618.

Por estos datos, obsérvase que en el año 1894 con relación al 1893, aumentaron los procesos por suici-

dios 36; y si bien en el año 1895 disminuyeron 205 respecto del anterior, volvieron á aumentar 52 en el año 1896, y en el año 1897 con relación al anterior, 341.

¡11,944 procesos! en España por suicidio durante el quinquenio de 1893 á 1897 (1,306 por suicidios consumados y 638 por tentativas), cifra es que determina un dato por demás alarmante y desconsolador, porque, como ha dicho un escritor insigne, el suicida no es una hoja que se desprende del árbol social sin relación con el árbol entero.

Con un suicidio, pierde la sociedad un elemento esencial de vida, en relación con otros, para el armónico desarrollo de las fuerzas sociales en interés del general progreso.

VII

Suicidios clasificados por las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y meses en que se efectuaron ó intentaron en todas las provincias de España.

El libro de la Estadística, entre sus datos relativos al suicidio, apunta el mes en que se intentaron ó efectuaron, dando el siguiente resultado:

1.°	Julio,	77	suicidios:	64	hombres y	13	mujeres.
2.°	Junio,	69	»	51	»	18	»
3.°	Abril,	64	»	53	»	11	»
4.°	Agosto,	58	»	43	»	15	»
5.°	Marzo,	54	»	42	»	12	»
6.°	Stbre.,	52	»	37	»	15	»
7.°	Mayo,	49	»	32	»	17	»
8.°	Nbre.,	43	»	32	»	11	»
9.°	Fbro.,	42	»	28	»	14	»
10.	Ocbre.,	40	»	26	»	14	»
11.	Enero,	39	»	26	»	13	»
12.	Dbre.,	31	»	20	»	11	»

De donde resulta que los suicidios intentados ó efectuados en 1897, lo fueron en cada uno de los meses del año 1897 por este orden:

en julio	en un	12'45	por ciento.
en junio	»	11'16	»
en abril	»	10'35	»
en agosto	»	9'38	»

en marzo	en un	8'73	por ciento.
en septiembre	»	8'41	»
en mayo	»	7'92	»
en noviembre	»	6'95	»
en febrero	»	6'79	»
en octubre	»	6'47	»
en enero	»	6'31	»
en diciembre	»	5'01	»

Asimismo resulta que el número de suicidios que dió lugar á procedimiento, fué el siguiente:

En hombres

en julio	en un	14'09	por ciento.
en abril	»	11'67	»
en junio	»	11'23	»
en agosto	»	9'47	»
en marzo	»	9'25	»
en septiembre	»	8'14	»
en mayo	»	7'07	»
en noviembre	»	7'07	»
en febrero	»	6'16	»
en octubre	»	5'72	»
en enero	»	5'72	»
en diciembre	»	4'40	»

En mujeres

en junio	en un	10'97	por ciento.
en mayo	»	10'36	»
en agosto	»	9'14	»
en septiembre	»	9'14	»
en febrero	»	8'53	»
en octubre	»	8'53	»
en enero	»	7'92	»
en julio	»	7'92	»
en marzo	»	7'31	»
en abril	»	6'70	»
en noviembre	»	6'70	»
en diciembre	»	6'70	»

Por estos datos se observa, que en los meses de marzo á septiembre, esto es, durante la primavera y la mayor parte del verano, es el tiempo en que más número de suicidios se intentan ó efectúan. Es visto, pues, que influye en el ánimo de los suicidas, el tiempo, ya que en los demás meses se registran muchos menos en número.

Pero esto acontece, y es de anotar por lo raro y especial del caso, por lo que hace á los hombres, por cuanto respecto de las mujeres, fluctúan los suicidios en todos los meses del año de 11 á 18, no siendo más en número los que se registran en los meses en que más resultan cometidos por los hombres.

En tanto, pues, que en el ánimo de estos suicidas parece influir el mes del año, para realizar el suicidio, tal circunstancia aparece ser indiferente para las mujeres.

Para éstas, todos los meses son iguales, ya que se nota muy poca variación en cada uno de ellos, respecto del número de mujeres suicidas.

¿A qué se deberá esto?

Es problema difícil de resolver, y no acertamos á expresar las causas á que tal resultado será debido.

He aquí ahora los suicidios intentados ó efectuados, con relación á sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, en cada uno de los meses del año 1897, por orden de mayor á menor.

En el mes de julio, 77:

por amor, 2 hombres;

por pérdida de intereses, 7: 6 hombres y 1 mujer;

por enfermedad, 7 hombres;

por disgustos de familia, 5: 3 hombres y 2 mujeres;

por enajenación mental, 11: 7 hombres y 4 mujeres;

por comisión de un delito, 2 hombres;

por causas desconocidas, 43: 37 hombres y 6 mujeres.

En el mes de junio, 69:
por amor, 1 mujer;
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 10: 8 hombres y 2 mujeres;
por enfermedad, 11: 9 hombres y 2 mujeres;
por disgustos de familia 1 mujer;
por enajenación mental, 15: 9 hombres y 6 mujeres;
por causas desconocidas, 31: 25 hombres y 6 mujeres.

En el mes de abril, 64:
por amor, 1 hombre;
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 6 hombres;
por enfermedad, 8: 6 hombres y 2 mujeres;
por disgustos de familia, 5: 4 hombres y 1 mujer;
por enajenación mental, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
por comisión de un delito, 3: 2 hombres y 1 mujer;
por causas desconocidas, 34: 29 hombres y 5 mujeres.

En el mes de agosto, 58:
por amor, 2: 1 hombre y 1 mujer.
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 7 hombres;
por enfermedad, 7: 6 hombres y 1 mujer;
por disgustos de familia, 9: 5 hombres y 4 mujeres;
por enajenación mental, 5: 3 hombres y 2 mujeres;
por comisión de un delito, 1 hombre;
por causas desconocidas, 27: 20 hombres y 7 mujeres.

En el mes de marzo, 54:
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
por enfermedad, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
por disgustos de familia, 1 hombre;
por enajenación mental, 6: 5 hombres y 1 mujer;
por causas desconocidas, 33: 26 hombres y 7 mujeres.

En el mes de septiembre, 52:
por embriaguez, 2 hombres;
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 6: 4 hombres y 2 mujeres;
por enfermedad, 14: 9 hombres y 5 mujeres;
por disgustos de familia, 4: 2 hombres y 2 mujeres;
por enajenación mental, 2 hombres;
por comisión de un delito, 1 hombre;
por causas desconocidas, 23: 17 hombres y 6 mujeres;

En el mes de mayo, 49:
por amor 1 mujer;
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 7 hombres;
por enfermedad, 12: 8 hombres y 4 mujeres;
por disgustos de familia, 3: 1 hombre y 2 mujeres;
por enajenación mental, 6: 4 hombres y 2 mujeres;
por comisión de un delito, 1 hombre;
por causas desconocidas, 19: 11 hombres y 8 mujeres.

En el mes de noviembre, 43:
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
por enfermedad, 13: 9 hombres y 4 mujeres;
por disgustos de familia, 5: 1 hombre y 4 mujeres;
por enajenación mental, 3 hombres;
por comisión de un delito, 2 hombres;
por causas desconocidas, 13: 12 hombres y 1 mujer.

En el mes de febrero, 42:
por embriaguez, 2 hombres;
por amor, 2: 1 hombre y una mujer;
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 8: 5 hombres y 3 mujeres;
por enfermedad, 4 hombres;
por disgustos de familia, 3: 1 hombre y 2 mujeres;
por enajenación mental, 7: 5 hombres y 2 mujeres;

por comisión de un delito, 1 mujer;
por causas desconocidas, 15: 10 hombres y 5 mujeres.

En el mes de octubre, 40:
por embriaguez, 3 hombres;
por amor, 1 mujer;
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 7: 4 hombres y 3 mujeres;
por disgustos de familia, 5: 2 hombres y 3 mujeres;
por enajenación mental, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
por comisión de un delito, 1 hombre;
por enfermedad, 9: 6 hombres y 3 mujeres;
por causas desconocidas, 7: 5 hombres y 2 mujeres.

En el mes de enero, 39:
por embriaguez, 4 hombres;
por amor, 1 mujer;
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 7: 6 hombres y 1 mujer;
por enfermedad, 6: 5 hombres y 1 mujer;
por disgustos de familia, 5: 2 hombres y 3 mujeres;
por enajenación mental, 12: 6 hombres y 6 mujeres;
por comisión de un delito, 1 hombre;
por causas desconocidas, 3: 2 hombres y 1 mujer.

En el mes de diciembre, 31:
por amor, 2: 1 hombre y 1 mujer;
por pérdida de intereses ó falta de recursos, 7: 4 hombres y 3 mujeres;
por enfermedad, 5: 4 hombres y 1 mujer;
por disgustos de familia, 4: 1 hombre y 3 mujeres;
por enajenación mental, 5: 4 hombres y 1 mujer;
por causas desconocidas, 8: 6 hombres y 2 mujeres.

Como se observa por estos datos, el mes del año en que se intenta ó efectúa el suicidio, con relación á su causa, influye poco en el ánimo del suicida.

He aquí su más evidente demostración:

Los impulsados por el amor, se registran en enero, 1 mujer; en febrero, 1 hombre y 1 mujer; en abril, 1 hombre; en mayo, 1 mujer; en junio, 1 mujer; en julio, 2 hombres; en agosto, 1 hombre y 1 mujer; en octubre, 1 mujer y en diciembre, 1 hombre y 1 mujer.

Y es que el deseo del suicidio es puramente subjetivo y la época del año para el suicida es indiferente; con calor ó con frío, todas las estaciones las considera á propósito para lograr el suyo de acabar con su vida.

Los suicidas por embriaguez, lo mismo atentan contra su vida en septiembre ú octubre, en tiempo de la vendimia que en lo más crudo del invierno; así se registran por embriaguez: en enero, 4 hombres; en febrero, 2; en septiembre, 2 y en octubre, 3.

De suicidio por embriaguez, no se dió un solo caso que fuera intentado ó efectuado por mujer.

Los suicidas por pérdida de intereses ó falta de recursos, tampoco se repiten más en invierno en que la miseria es mayor y más sensible, porque en el verano existe más facilidad de procurarse el necesario alimento para la vida por haber más frutos en los campos, que se venden por precio al alcance de todos, ya que se registraron:

en enero, 7: 6 hombres y 1 mujer;
en febrero, 8: 5 hombres y 3 mujeres;
en marzo, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
en abril, 6 hombres;
en mayo, 7 hombres;
en junio, 10: 8 hombres y 2 mujeres;
en julio, 7: 6 hombres y 1 mujer;
en agosto, 7 hombres;
en septiembre, 6: 4 hombres y 2 mujeres;
en octubre, 7: 4 hombres y 3 mujeres;
en noviembre, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
en diciembre, 7: 4 hombres y 3 mujeres.

Lo mismo acontece en los suicidios por causa de enfermedad, que se registran:

en enero, 6: 5 hombres y 1 mujer;
en febrero, 4 hombres;
en marzo, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
en abril, 8: 6 hombres y 2 mujeres;
en mayo, 12: 8 hombres y 4 mujeres;
en junio, 11: 7 hombres y 2 mujeres;
en julio, 7 hombres;
en agosto, 7: 6 hombres y 1 mujer;
en septiembre, 14: 9 hombres y 5 mujeres;
en octubre, 9: 6 hombres y 3 mujeres;
en noviembre, 13: 9 hombres y 4 mujeres;
en diciembre, 5: 4 hombres y 1 mujer.

Y es, que en el enfermo que quiere acabar con su vida para dar término á su padecimiento, olvidando la Religión, esto es, los deberes que tiene para consigo mismo y para con Dios, para nada influye el día del año en que ha de realizar su mal propósito.

El suicidio, además, como antinatural que es, se deja influir poco ó nada por las causas de la naturaleza.

Los suicidios por disgustos de familia, por su propia índole y alcance, resultan del mismo modo cometidos indistintamente en todos los meses del año, pues fueron:

en enero, 5: 2 hombres y 3 mujeres;
en febrero, 3: 1 hombre y 2 mujeres;
en marzo, 1 hombre;
en abril, 5: 4 hombres y 1 mujer;
en mayo, 3: 1 hombre y 2 mujeres;
en junio, 1 mujer;
en julio, 5: 3 hombres y 2 mujeres;
en agosto, 9: 5 hombres y 4 mujeres;
en septiembre, 4: 2 hombres y 2 mujeres;

en octubre, 5: 2 hombres y 3 mujeres;
en noviembre, 5: 1 hombre y 4 mujeres;
en diciembre, 4: 1 hombre y 3 mujeres.

Lo mismo sucede con los suicidios por enajenación mental, pues fueron:

en enero, 12: 6 hombres y 6 mujeres;
en febrero, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
en marzo, 6: 5 hombres y 1 mujer;
en abril, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
en mayo, 6: 4 hombres y 2 mujeres;
en junio, 15: 9 hombres y 6 mujeres;
en julio, 11: 7 hombres y 4 mujeres;
en agosto, 5: 3 hombres y 2 mujeres;
en septiembre, 2 hombres;
en octubre, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
en noviembre, 3 hombres;
en diciembre, 5: 4 hombres y 1 mujer;

porque son debidos á procesos morbosos, cuyo período álgido es consecuencia de ellos sin relación á tiempo ni á estación determinada.

Y lo mismo ocurre en los suicidios que se deben á la comisión de un delito por ser puramente circunstanciales, y resultan:

en enero, 1 hombre;
en febrero, 1 mujer;
en marzo, ninguno;
en abril, 3: 2 hombres y 1 mujer;
en mayo, 1 hombre;
en junio, ninguno;
en julio, 2 hombres;
en agosto, 1 hombre;
en septiembre, 1 hombre;
en octubre, 1 hombre;
en diciembre, 5: 4 hombres y 1 mujer.

Por causas desconocidas, resultan suicidios clasificados en número de 256, 200 hombres y 56 mujeres.

en enero, 3: 2 hombres y 1 mujer;
en febrero, 15: 10 hombres y 5 mujeres;
en marzo, 33: 26 hombres y 7 mujeres;
en abril, 34: 29 hombres y 5 mujeres;
en mayo, 19: 11 hombres y 8 mujeres;
en junio, 31: 25 hombres y 6 mujeres;
en julio, 43: 37 hombres y 6 mujeres;
en agosto, 27: 20 hombres y 7 mujeres;
en septiembre, 23: 17 hombres y 6 mujeres;
en octubre, 7: 5 hombres y 2 mujeres;
en noviembre, 13: 12 hombres y 1 mujer;
en diciembre, 8: 6 hombres y 2 mujeres.

Por estos datos, aparece que de 618 suicidios, en 256, ó sea el 41'42 por ciento, no se pudieron determinar sus causas.

Seguramente que con el establecimiento de una verdadera policía judicial, se evitaría, ó mejor se aminoraría la cifra de los suicidios, cuyas causas resultan desconocidas por no haber sido posible averiguar la condición del suicida, su vida, sus relaciones y todos los datos necesarios, á fin de determinar aquellas causas, lo cual podría ser más factible por medio de dicha policía.

VIII

Suicidios que en el año 1897, han dado lugar á procedimiento en todas las Audiencias de España, clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su edad.

Fueron en 1897 los suicidas que dieron lugar á procedimiento en todas las Audiencias de España, en número de 618.

De ellos eran: hombres, 454, y mujeres, 164; de donde resulta que de todos los suicidas, fueron: hombres, un 73'46 por ciento, y mujeres, 26'53. De los 618 suicidios ocurridos en 1897, fueron consumados 432 y tentativas 186, de donde aparece que fueron consumados un 69'90 por ciento y tentativas un 30'09.

Siendo 432 los suicidios consumados (339 hombres y 93 mujeres), aparece que éstas fueron en un 21'52 de los suicidas y aquéllos en un 78'47.

Siendo 18 las tentativas, 115 hombres y 71 mujeres, resultan éstas en un 38'17 por ciento y aquéllos en un 61'82.

La relación de los suicidas por su sexo, demuestra que es menor el número de las mujeres que el de los hombres.

Esto no es de extrañar, pues si bien arroja el Censo

de España más mujeres (1) que hombres, también resulta evidente que en éstos es mayor el número de los que carecen de fuerza para resistir los móviles suicidas que las mujeres, cuyas pasiones, si bien son más vehementes, las de cierto orden, no son lo bastante poderosas para impulsarlas á acabar con su existencia, ó que aun débiles por su naturaleza, las saben resistir mejor que aquéllos, que, por lo fuerte de su sexo, no debían dejarse arrastrar con tanta facilidad por las malas pasiones para realizar el suicidio.

Los suicidas en su condición individual por razón de su edad, en relación con las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, del suicidio, fueron:

Por embriaguez: 11 hombres: 4 de 25 á 40 años; 5 de 40 á 60, y 2 de más de 60.

Por amor: 13, ó sea 6 hombres: de 18 á 25 años, 1; de 25 á 40, 3; de 40 á 60, 1; y de más de 60, 1; 7 mujeres: 1 de 15 á 18; de 18 á 25, 3; de 25 á 40, 2, y de 40 á 60, 1.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos: 86, ó sea 67 hombres: de 18 á 25 años, 3; de 25 á 40, 22; de 40 á 60, 32; de más de 60, 8; de ignorada edad, 2; y 19 mujeres: de 18 á 25, 3; de 25 á 40, 2; de 40 á 60, 7; de más de 60, 5, y de ignorada edad, 2.

Por enfermedad: 103, ó sea 78 hombres: de 15 á 18 años, 1; de 18 á 25, 4; de 25 á 40, 18; de 40 á 60, 37; de más de 60, 15, y de ignorada edad, 3; y 25 mujeres: de 15 á 18 años, 1; de 18 á 25, 2; de 25 á 40, 5; de 40 á 60, 8; de más de 60, 6, y de ignorada edad, 3.

Por disgustos de familia: 50, ó sea 23 hombres: de 15 á 18 años, 2; de 18 á 25, 8; de 25 á 40, 4; de 40 á 60, 6; de más de 60, 1; de ignorada edad, 2; y 27 mujeres: de 15 á 18 años, 2; de 18 á 25, 13; de 25

(1) Según el Censo de población de 1887, resultan 8.724,846 varones y 8.925,388 hembras, componiendo un total de 17.650,234.

á 40, 3; de 40 á 60, 3; de más de 60, 2, y de ignorada edad, 4.

Por enajenación mental: 86, ó sea 58 hombres: de 15 á 18 años, 1; de 18 á 25, 4; de 25 á 40, 16; de 40 á 60, 24; de más de 60, 7; de ignorada edad, 6; y 28 mujeres: de 18 á 25, 2; de 25 á 40, 7; de 40 á 60, 10; de más de 60, 4; de ignorada edad, 5.

Por comisión de un delito: 13, ó sea 11 hombres: de 18 á 25 años, 2; de 25 á 40, 5; de 40 á 60, 3; de ignorada edad, 1; y 2 mujeres: de 25 á 40 años, 1, y de ignorada edad, 1.

Por causas desconocidas: 256, ó sea 200 hombres: de 9 á 15 años, 2; de 15 á 18, 6; de 18 á 25, 21; de 25 á 40, 72; de 40 á 60, 43; de más de 60, 30; de ignorada edad, 26; y 56 mujeres: de 15 á 18 años, 4; de 18 á 25, 10; de 25 á 40, 15; de 40 á 60, 14; de más de 60, 5; de ignorada edad, 8.

Resumiendo los 618 suicidas por su sexo y edad, resultan:

De 9 á	15	años,	2	hombres;			
de 15 á	18	»	18, 10	hombres	y	8	mujeres;
de 18 á	25	»	76, 43	»	y	33	»
de 25 á	40	»	179, 144	»	y	35	»
de 40 á	60	»	194, 154	»	y	40	»
de más de	60	»	86, 64	»	y	22	»
de ignorada edad			63, 40	»	y	23	»

Descontando de los 618 suicidas (454 hombres y 164 mujeres) 63 (40 hombres y 23 mujeres) de ignorada edad, resultan con conocida 555 (414 hombres y 141 mujeres), apareciendo delos datos anteriormente apuntados, suicidas:

Hombres

De 9 á 15 años, 0'48 por 100;
de 15 á 18 » 2'41 »

de 18 á 25	»	10'38	por 100;
de 25 á 40	»	25'44	»
de 40 á 60	»	36'47	»
de más de 60	»	15'45	»

Mujeres

De 15 á 18 años,		5'67	por 100;
de 18 á 25	»	23'40	»
de 25 á 40	»	24'82	»
de 40 á 60	»	30'49	»
de más de 60	»	16'31	»

Por la relación de las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, de los suicidios con los suicidas en su distinta edad, resulta que intentaron ó realizaron su mal propósito, en más número y por determinadas causas en el orden gradual de mayor á menor que á continuación se expresa: (1)

De 15 á 18 años

Hombres

1.° Por disgustos de familia.
2.° { Por enfermedad.
Por enajenación mental.

Mujeres

1.° Por disgustos de familia.
2.° { Por amor.
Por enfermedad.

De 18 á 25 años

Hombres

1.° Por disgustos de familia.
2.° { Por enfermedad.
Por enajenación mental.

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

3.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.° Por comisión de un delito.
5.° Por amor.

Mujeres

1.° Por disgustos de familia.
2.° { Por amor.
Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° { Por enfermedad.
Por enajenación mental.

De 25 á 40 años

Hombres

1.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
2.° Por enfermedad.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por comisión de un delito.
5.° { Por embriaguez.
Por disgustos de familia.
6.° Por amor.

Mujeres

1.° Por enajenación mental.
2.° Por enfermedad.
3.° Por disgustos de familia.
4.° { Por amor.
Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
5.° Por comisión de un delito.

De 40 á 60 años

Hombres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por disgustos de familia.
5.° Por embriaguez.

6.° Por comisión de un delito.
7.° Por amor.

Mujeres

1.° Por enajenación mental.
2.° Por enfermedad.
3.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.° Por disgustos de familia.
5.° Por amor.

De más de 60 años

Hombres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por embriaguez.
5.° { Por amor.
{ Por disgustos de familia.

Mujeres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por disgustos de familia.

Dedúcese de estos datos, que existen causas de suicidio de las clasificadas en el libro de la estadística que no lo motivaron en las Audiencias de España en los suicidas en su condición individual por razón de su edad, en esta forma:

De 15 á 18 años

Hombres

Por embriaguez.
Por amor.
Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
Por comisión de un delito.

Mujeres

Por embriaguez.
Por amor.
Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
Por comisión de un delito.

De 18 á 25 años

Hombres

Por embriaguez.

Mujeres

Por embriaguez.
Por comisión de un delito.

De 25 á 40 años

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.

De 40 á 60 años

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.
Por comisión de un delito.

De más de 60 años

Hombres

Por comisión de un delito.

Mujeres

Por embriaguez.
Por amor.
Por comisión de un delito.

De notar es:

que los suicidios en hombres y mujeres de 15 á 18 años, no se hayan debido á causas de embriaguez, pérdida de intereses ó falta de recursos y de comisión de un delito, y además en los primeros al amor y en las segundas á enajenación mental.

que en los suicidios de 18 á 25 años no se registró causa alguna de embriaguez en los hombres, ni de embriaguez ni comisión de un delito en las mujeres;

que tampoco resulte tal causa de embriaguez en las suicidas de 25 á 40 años;

que asimismo no se apunten en las suicidas de 40 á 60 años, como causas, la embriaguez y la comisión de un delito;

que en los de más de 60, tampoco resulte en los hombres la causa de la comisión de un delito y en las mujeres las de embriaguez, amor y comisión de un delito.

Mas por lo que respecta á los suicidas de 25 á 40 años, y de 40 á 60, danse, y triste es decirlo, todas las causas clasificadas de suicidio.

En los suicidas de las demás edades de las siete causas de aquellos clasificadas, se dieron:

En los de 15 á 18 años, en hombres y en mujeres 3;
en los de 18 á 25, en hombres 6 y en mujeres 5;
en los de 25 á 40, en mujeres 6;
en los de 40 á 60, en mujeres 5;
en los de más de 60, en hombres 6 y en mujeres 4.

Por estos datos se observa que entre los suicidas los hay: de 9 á 15, 2 hombres; de 15 á 18, 18, 10 hombres y 8 mujeres; y de más de 60 años, 86, 64 hombres y 22 mujeres; de lo cual se deduce como natural consecuencia, que la idea del suicidio germina así en las personas que puede decirse vienen á la vida como en las que naturalmente están ya llamadas á terminarla.

De los mismos datos expuestos, se deducen estas conclusiones:

La embriaguez;

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los de más de 60 años.

La 5.ª, en los de 40 á 60.

La 5.ª, por igual con otra en los de 25 á 40.

En los de las demás edades no consta se suicidaran por aquélla causa; y en las mujeres no resulta que ni una sola intentara ó efectuara el suicidio por embriaguez.

El ebrio es un suicida por ocasión; ya que al suicidio le impulsó un estado que, si bien buscado por él, no conduce siempre al suicidío.

Cuidar de los ebrios, recogerlos en Asilos, evitando á toda costa que puedan tener á su alcance medios de acabar con su vida, es la misión de la sociedad, y en su nombre, de las autoridades y sus agentes, y también de los individuos de la familia del ebrio, de sus amigos, conocidos, y de los ciudadanos todos, ya que al ebrio se le reduce con suma facilidad.

Además, la policía sanitaria podría hacer mucho también, á fin de evitar la venta para el consumo de bebidas, en condiciones sólo para labrar el mal de sus consumidores, ó sea la embriaguez.

No sería de mal efecto, antes por el contrario, de saludable resultado para el bien social, que en nuestro Código penal se impusiera alguna pena, como hace el Código musulmán, que podría ser pecuniaria y personal de detención subsidiaria en caso de insolvencia del infractor, tan sólo por el hecho de discurrir por la vía pública en estado de notoria embriaguez, reformando en este sentido dicho Código que sólo pena (1) al ebrio cuando causa perturbación ó escándalo.

---

(1) Art. 589, núm. 3.º

El amor;

Resulta en los hombres:

La última causa en orden de comisión de los suicidios, en los de 18 á 25, de 25 á 40 y de 40 á 60.

La última, por igual con otra, en los de más de 60.

Y en las mujeres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra, en las de 15 á 18, y de 18 á 25.

La 4.ª, por igual con otra, en las de 25 á 40.

La última, en las de 40 á 60.

Como se ve por estos datos, en todas las edades es causa de suicidio el amor, ya que por él se registran suicidas hasta en mayores de 60 años.

Mas en los hombres jóvenes de 18 á 25 y en los de 25 á 40 es el amor la última causa del suicidio; en cambio en las mujeres de 15 á 18 y de 18 á 25 es, con otras, la 2.ª; resultado que viene á demostrar que es más vehemente en la mujer la pasión del amor ó que las es más difícil resistir los móviles que las impulsan á arrancarse la vida por amor.

Los suicidios por esta causa, debidos son, por orden regular, á la contrariedad que experimenta el amante al serle impuesto el olvido de la persona amada, y tal contrariedad, se les hace irresistible en los que aman, buscando ¡infelices! por su propia muerte, el término á tan desgraciado amor.

La pérdida de intereses ó falta de recursos;

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los de 25 á 40 años.

La 2.ª, en los de 40 á 60 y de más de 60.

La 3.ª, en los de 18 á 25.

Y en las mujeres:

La 2.ª, en las de más de 60.

La 2.ª, por igual con otra, en las de 18 á 25.

La 3.ª, en las de 40 á 60.

La 4.ª, por igual con otra, en las de 25 á 40.

En la juventud, como en la vejez, esta causa del suicidio tiene un alto lugar.

Síntoma es el que acusan estos datos, de verdadera metalización y de decadencia moral.

La enfermedad;

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los de 40 á 60 años y en los de más de 60.

La 2.ª, en los de 25 á 40.

La 2.ª, por igual con otra, en los de 15 á 18 y de 18 á 25.

Y en las mujeres:

La 1.ª en orden de comisión de los suicidios, en las de más de 60 años.

La 2.ª, en las de 25 á 40 y de 40 á 60.

La 2.ª, por igual con otra, en las de 15 á 18.

La 3.ª, por igual con otra, en las de 18 á 25.

El suicidio por causa de enfermedad, se debe, en la generalidad de los casos, á falta de vigilancia de las personas que tienden á buscar la terminación fatal á sus padecimientos físicos, lo cual logran, dando al olvido sus deberes para consigo mismo y para con Dios, ante cuya vista, así como á la de los hombres, aparecen como verdaderos cobardes para resistir su mal con la resignación debida.

Estos datos revelan que la enfermedad es en todas las edades, causa del suicidio, así en los jóvenes como en los ancianos y que, á estos suicidas, les falta resignación para sobrellevar su mal, ó confianza en su mejoría ó restablecimiento, ó ambas cosas, y siempre carencia de fe y olvido de los preceptos de la Religión que condenan el suicidio, y además, porque sufriendo en la vida el mal con paciencia, se adquieren merecimientos para otra mejor, que es la de la eternidad.

Los disgustos de familia;

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los de 15 á 18 años y de 18 á 25.

La 4.ª, en los de 40 á 60.

La 5.ª, por igual con otra, en los de 25 á 40.

La última, por igual con otra, en los de más de 60.

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en las de 15 á 18 y de 18 á 25.

La 3.ª, en las de 25 á 40.

La 4.ª, en las de 40 á 60.

La última, en las de más de 60.

Determinan estos datos un síntoma terrible, pues que informan seguramente que los vínculos del hogar no son todo lo fuertes que deben ser, por no existir la relación necesaria de dependencia de los inferiores á los superiores, y precisa fortalecer aquéllos por medio de la educación cristiana.

Más resignación en el que está llamado á obedecer y toda la prudencia necesaria en los jefes de familia para conducirse en el seno del hogar y conservar en él la paz, que es la felicidad de los suyos, podría evitar gran número de disgustos de esta clase, y evitándolos, se daría lugar á menos suicidios por aquel motivo.

Un sabio sociólogo lo ha dicho: «Cuando la ley del Estado es débil, la ley natural debe ser fuerte.» Si el Estado, por las condiciones especiales de la ley del progreso, en todos los órdenes, se detiene ante el umbral de la puerta de la casa de los ciudadanos, y no puede evitar lo que en ellas de malo acontece, por carecer de medios para ello, es á los jefes de familia á los que incumbe la resolución de todos los problemas dentro del hogar; con la discreción propia, privativa del primer cargo social, que es el de los padres de familia, y cuyo recto desempeño influye del modo más saludable en las costumbres sociales.

Gran culpa cabe á los mismos padres ó ascendientes, de los desvíos de sus descendientes, pues si no supieron dirigir á éstos por buenos caminos, no son de extrañar sus consecuencias, que se resuelven siempre en contra de la paz de la familia.

La enajenación mental;

Resulta en los hombres:

La 2.ª causa en orden de los suicidios, por igual con otra, en los de 15 á 18 y de 18 á 25.

La 3.ª, en los de 25 á 40, de 40 á 60 y de más de 60.

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en las de 25 á 40 y de 40 á 60.

La 3.ª, en las de más de 60.

La última, por igual con otra, en las de 18 á 25.

Se comprende bien, que la enajenación mental sea en los hombres de la edad citada, la causa del suicidio en el orden de ellas enunciado, porque la juventud es el tiempo menos abonado al desarrollo de la locura que tiene más campo en la edad de desengaños sufridos, males no conllevados, penalidades y disgustos tenidos; demostrado está así con el escaso número de jóvenes asilados en los Manicomios. Además, el suicidio por enagenación mental, se realiza comunmente por faltas de cuidado ó vigilancia de parte de la familia del suicida ó de las personas que le asisten ó con quienes vive, y, redoblándose aquéllos rigurosamente, se podrían evitar muchos suicidios de locos.

La comisión de un delito;

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los de 18 á 25 años y de 25 á 40.

La 6.ª, en los de 40 á 60.

Y en las mujeres:

La última, en las de 25 á 40.

Y tiene su explicación esto, porque en la edad de 18 á 40 años, por una parte, existe más temor al castigo infligido al delito, y por otra, de ordinario el que después de ejecutar éste intenta matarse ó se mata, es que teme no poder sobrevivir al sentimiento, á la pena que le puede producir la ejecución de dicho delito, debido comunmente á impulsos pasionales y en que la víctima siempre resulta ser una persona querida del verdugo que la inmola, tal como su padre, su amante ó unida á él por otros fuertes vínculos.

Además, los suicidios por comisión de un delito, parece que se ejecutan por los culpables de éstos para no sobrevivir á aquél, huyendo del deshonor de su culpa que pretenden sin duda lavar por el mismo medio que emplearon para el mal causado, ya que suele ser la misma arma criminal la que emplea el propio suicida para arrancarse la vida.

IX

Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas y condición individual de los suicidas por razón de su estado.

Suman 618 los suicidas en 1897, y de ellos eran: solteros 250, casados 211, viudos 95, de ignorado estado 62.

De donde resulta que los suicidas en 1897 eran:

Solteros, en un 40'45 por 100.

Casados, en un 34'14.

Viudos, en un 15'37.

De ignorado estado, un 10'03.

La relación de los suicidas por su estado, demuestra que es menor el contingente de ellos en el de casados que en el de solteros.

Dato es éste nada extraño, si se tiene en cuenta la circunstancia de que el medio ambiente en que vive el casado, da menos campo á los vicios y pasiones, que el en que viven los solteros.

El estado casado es más conforme á las leyes naturales; y por eso, fomentarlo en las condiciones debidas por razón de las personas, sus necesidades y medios de satisfacerlas, y, sobre todo, por el vínculo del sentimiento del amor entre la mujer y el hombre, es proporcionar á la sociedad un factor esencial para su general bienestar.

Los suicidas clasificados por su estado con relación á la causa impulsiva, fueron:

Por embriaguez: 11; hombres solteros 3, casados 6, viudos 2; mujeres, ninguna.

Por amor: 13; hombres solteros 4, casados ninguno, viudos 2; mujeres solteras 6, casadas ninguna, viudas 1.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos: 86; hombres solteros 15, casados 39, viudos 11, de ignorado estado 2; mujeres solteras 4, casadas 7, viudas 6, de ignorado estado 2.

Por enfermedad: 103; hombres solteros 19, casados 42, viudos 14, de ignorado estado 3; mujeres solteras 6, casadas 9, viudas 7, de ignorado estado 3.

Por disgustos de familia: 50; hombres solteros 12, casados 5, viudos 4, de ignorado estado 2; mujeres solteras 15, casadas 6, viudas 2, de ignorado estado 4.

Por enajenación mental: 86; hombres solteros 31, casados 14, viudos 6, de ignorado estado 7; mujeres solteras 15, casadas 6, viudas 2, de ignorado estado 5.

Por comisión de un delito: 13; hombres solteros 7, casados 2, viudos 1, de ignorado estado 1; mujeres solteras 1, de ignorado estado 1.

Por causas desconocidas: 256; hombres solteros 93, casados 52, viudos 31, de ignorado estado 24; mujeres solteras 19, casadas 23, viudas 6, de ignorado estado 8.

Por la relación de las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, de los suicidios con los suicidas en su diverso estado de solteros, casados y viudos, resulta que éstos intentaron ó realizaron su mal propósito en más número y por determinadas causas en el orden gradual de mayor á menor, que á continuación se expresa:

Solteros

Hombres

1.° Por enajenación mental.
2.° Por enfermedad.
3.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.° Por disgustos de familia.
5.° Por comisión de un delito.
6.° Por amor.
7.° Por embriaguez.

Mujeres

1.° { Por disgustos de familia.
Por enajenación mental.
2.° { Por amor.
Por enfermedad.
3.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.° Por comisión de un delito.

Casados

Hombres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por embriaguez.
5.° Por disgustos de familia.
6.° Por comisión de un delito.

Mujeres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° { Por disgustos de familia.
Por enajenación mental.

---

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

Viudos

Hombres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por disgustos de familia.
5.° { Por amor.
{ Por embriaguez.
6.° Por comisión de un delito.

Mujeres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° { Por disgustos de familia.
{ Por enajenación mental.
4.° Por amor.

Dedúcese de estos datos que existen causas de suicidio de las clasificadas en el libro de la estadística que no se registran en los suicidas en su condición individual por razón de su estado en esta forma:

Solteros

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.

Casados

Hombres

Por amor.

Mujeres

Por embriaguez.
Por amor.
Por comisión de un delito.

Viudos

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.
Por comisión de un delito.

Del resultado que ofrecen estos datos aparece: que en los hombres, los solteros y los viudos se suicidaron por todas las causas impulsivas clasificadas en el libro de la estadística, y los casados por todas menos por amor, y con esto resultan con buen sentido, pues no es moral querer el casado más que á la propia mujer; y matarse ni por el amor suyo, ni por el inspirado por la ajena, sería obra en extremo vituperable.

Aparece asimismo respecto de las mujeres; que las solteras se suicidaron por todas las causas clasificadas menos por embriaguez, pues no es tal causa propia para que el bello sexo sea por ella impulsada para arrancarse la vida.

Igualmente resulta que las mujeres casadas, no se suicidaron por embriaguez, ni por amor ni por comisión de un delito; ni las viudas por embriaguez ni por comisión de un delito, y tanto unas como otras obraron en cierto modo en consecuencia, dadas sus inclinaciones.

Como se ve en todos los estados, los hombres y las mujeres, ya en más ó en menos número, dan su contingente á la cifra total de los suicidios, si bien resalta notablemente, que sea mayor el número de solteros que el de los casados, tanto hombres como mujeres, por las razones que oportunamente se han expuesto.

De los anteriores datos se deducen las siguientes conclusiones:

La embriaguez;

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los casados.

La 5.ª, por igual con otra, en los viudos.

La última, en los solteros.

De estos datos se deduce que no es la embriaguez causa muy repetida del suicidio en los hombres, en todos los estados de soltero, casado y viudo. Y en cuanto á las mujeres, de anotar es que no se dió un solo caso de suicidio por aquel motivo.

El amor;

Resulta en los hombres:

La 6.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los solteros.

La 5.ª, por igual con otra, en los viudos.

Y en las mujeres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra, en las solteras.

La última, en las viudas.

Resulta poco repetida también la causa del suicidio por amor, pero más en las mujeres solteras que en los hombres solteros; lo cual se explica por la mayor vehemencia de la pasión en las primeras que en los segundos y más también en los viudos que en las viudas, lo cual no tiene fácil explicación.

El que ningún casado ni casada resulte suicida por amor, se comprende bien; y aparece consecuencia natural y lógica que informa una razón de manifiesta moralidad.

La enfermedad;

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los casados y viudos.

La 2.ª, en los solteros.

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en las casadas y en las viudas.

La 2.ª, por igual con otra, en las solteras.

Dedúcese de estos datos que existe mayor resignación para sobrellevar la enfermedad en los hombres solteros que en los casados y viudos, y en las solteras más que en las casadas y viudas.

Revela esto la poca paciencia con que se lleva el mal que se padece y el deseo de acabar con él por medio de otro mayor, apartando de sí toda esperanza de lograr una mejoría posible, ya que en una enfermedad mientras hay vida en el enfermo puede esperarse aquella mejoría, y más si á la ciencia del médico, los cuidados y solicitud de los que asisten al enfermo, se acompaña la conformidad de éste, su perseverante resignación, pues todo ello de consuno puede favorecerle en sumo grado.

Los disgustos de familia;

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los solteros y en los viudos.

La 5.ª, en los casados.

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra, en las solteras.

La 3.ª, por igual con otra, en las casadas y en las viudas.

Por estos datos se observa mayor inclinación en la mujer que en el hombre, al suicidio impulsado por la causa de disgustos de familia; y entre las mujeres, las solteras.

Y lo mismo se ve, por lo que hace á los hombres, ya que entre los solteros y los viudos se cuentan más suicidas por dicha causa que en los casados.

Los suicidios por disgustos de familia son debidos comunmente á falta de educación; y es que las pena-

lidades de la vida, sus contrariedades deben afrontarse ó sobrellevarse con resignación cristiana, con concesiones, sobre todo á los padres ó ascendientes ó superiores en sus diferencias con sus hijos y demás descendientes ú obligados que no pueden en su propósito buscar el mal de ellos, pues no es esto lo racional, y todas las malas pasiones deben sobreponerse ante el deseo de la paz del hogar doméstico, en el que las cuestiones de intereses suelen casi siempre producir disgustos y éstos á las veces exacerbación en los ánimos hasta el punto de dar por resultado, atentados contra la vida.

La enagenación mental;
Resulta en los hombres:
La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los solteros.
La 3.ª, en los casados y en los viudos.
Y en las mujeres:
La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra, en las solteras.
La 3.ª, por igual con otra, en las viudas.
La última, por igual con otra, en las casadas.

Como se ve por estos datos, la causa del suicidio por enajenación mental, se da en más casos de mayor á menor, por este orden:

En hombres:
Solteros.
Casados y viudos.
Y en mujeres:
Solteras.
Viudas.
Casadas.

El suicidio por enajenación mental se realiza comunmente por falta de cuidado ó vigilancia del loco de parte de su familia ó de las personas que le asisten

ó con quienes vive. De parte de éstos, toda previsión será poca para evitar que el loco pueda tener á su alcance, medio alguno de arrancarse la vida.

La comisión de un delito;

Resulta en los hombres:

La 5.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los solteros.

La última, en los casados y viudos.

Y en las mujeres:

La última causa en orden de comisión de los suicidios, en las solteras.

Es de anotar que, por esta causa, no se suicidó mujer alguna casada ni viuda.

Los casos en que se registró en toda España, no fueron muchos, y es que no resulta común, en el criminal, el arrepentimiento de su culpa, por medio del suicidio; ya que ha menester de especiales móviles para ello, los cuales se dan en pocos casos.

La pérdida de intereses ó falta de recursos;

Resulta en los hombres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los casados y viudos.

La 3.ª, en los solteros.

Y en las mujeres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en las casadas y en las viudas.

La 3.ª, en las solteras.

Revela esta causa en los suicidas una falta de buen sentido, verdad es que la dan la mayor con arrancarse la vida, porque si se pierden unos intereses, otros pueden adquirirse, siendo el medio para ello, el trabajo que debe fomentarse en todos los pueblos, por medio de la construcción de obras públicas por los Gobiernos, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, que no es seguramente pedir mucho, el solicitar trabajo para la conservación de la vida, ni hacer

mucho tampoco con otorgarlo aquellas entidades, las cuales, de ordinario solícitas, promueven aquellas obras en épocas determinadas, en que la miseria es grande en la clase proletaria, pues con ello sirven los intereses sociales, que son sus propios intereses.

Se entiende esto, cuando se trata de personas hábiles para el trabajo, pues en otro caso, y esto debía ser una verdad siempre, para el infeliz que con sus brazos no puede ganarse el pan, hay puertas abiertas que dan acceso á establecimientos benéficos, en que se les recibe y atiende, dándoles lo necesario para la vida física y moral. Son en gran número estos establecimientos en España, y los acogidos en ellos, en número inmenso; mas si hacen falta otros, deben crearse en interés de los pobres.

Por lo que respecta á los suicidios por falta de recursos, es doble pecado si la persona del suicida puede trabajar, mas en otro caso, repetimos lo que acabamos de exponer sobre los Asilos en que pueden acogerse.

De todos modos, precisa que los poderes públicos estudien los datos que dejamos apuntados para acudir al remedio del mal que informan, á fin de que, por medio de reformas sociales, pueda alcanzarse, si no que se eviten por completo, que ello no será posible, se aminoren los suicidios por causa de pérdida de intereses, y especialmente, por falta de recursos.

Por fortuna, el Gobierno se ha percatado ya de esta necesidad, y ha presentado en las Cámaras proyectos encaminados á ciertas reformas sociales, cuyos resultados han de reportar generales beneficios al país.

Hora era ya de ello, pues nunca comprendimos que habiendo comenzado á funcionar en 1883 las Comisiones ó Juntas de reformas sociales, de las que á honor tuvimos formar parte, sus resultados hayan tardado más de quince años en manifestarse en forma de proyectos de leyes de cuya efectividad tanto necesita nuestra España.

X

Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su filiación.

Suman 618 los suicidios en 1897, y de ellos resultan:

Legítimos 510: 381 hombres y 129 mujeres.

Naturales 34: 23 hombres y 11 mujeres.

Expósitos 7: 6 hombres y 1 mujer.

De ignorada filiación 67: 44 hombres y 23 mujeres.

De donde aparece que los suicidas fueron:

Legítimos en un 82'52 por ciento.

Naturales en un 5'50 »

Expósitos en un 1'13 »

De ignorada legitimidad en un 10'84 por ciento.

Descontando 67 suicidas (44 hombres y 23 mujeres) de ignorada filiación, resultan con esta conocida 443 (337 hombres y 106 mujeres).

Los suicidas clasificados por su filiación con relación á las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, del suicidio, fueron:

Legítimos

Por embriaguez: 10 hombres.

Por amor: 13; 6 hombres y 7 mujeres.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos: 74; 60 hombres y 14 mujeres.

Por enfermedad: 88; 68 hombres y 20 mujeres.

Por disgustos de familia: 39; 19 hombres y 20 mujeres.

Por enajenación mental: 68; 47 hombres y 21 mujeres.

Por comisión de un delito: 10; 8 hombres y 2 mujeres.

Naturales

Por embriaguez: ninguno.

Por amor: ninguno.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos: 6; 4 hombres y 2 mujeres.

Por enfermedad: 8; 6 hombres y 2 mujeres.

Por disgustos de familia: 4; 2 hombres y 2 mujeres.

Por enajenación mental: 5; 3 hombres y 2 mujeres.

Por comisión de un delito: 1 hombre.

Expósitos

Por embriaguez: ninguno.

Por amor: ninguno.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos: 2; 1 hombre y 1 mujer.

Por enfermedad: 1 hombre.

Por disgustos de familia: ninguno.

Por enajenación mental: 1 hombre.

Por comisión de un delito: 1 hombre.

Por la relación de las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, de los suicidios con los suicidas en su diversa filiación, resulta que intentaron ó realizaron su mal propósito en más número y por determinadas

causas, en el orden gradual de mayor á menor que á continuación se expresa (1):

Legítimos

Hombres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por disgustos de familia.
5.° Por embriaguez.
6.° Por comisión de un delito.
7.° Por amor.

Mujeres

1.° Por enajenación mental.
2.° { Por enfermedad.
Por disgustos de familia. }
3.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.° Por amor.
5.° Por comisión de un delito.

Naturales

Hombres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por disgustos de familia.
5.° Por comisión de un delito.

Mujeres

1.° { Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
Por enfermedad.
Por disgustos de familia.
Por enajenación mental. }

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

Expósitos

Hombres

1.º
- Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
- Por enfermedad.
- Por enajenación mental.
- Por comisión de un delito.

Mujeres

Por pérdida de intereses ó falta de recursos.

Dedúcese de estos datos que existen causas de suicidio de las clasificadas en el libro de la estadística que no se registran en los suicidas en su condición individual por razón de su filiación en esta forma:

Legítimos

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.

Naturales

Hombres

Por embriaguez.
Por amor.

Mujeres

Por embriaguez.
Por amor.
Por comisión de un delito.

Expósitos

Hombres

Por embriaguez.
Por amor.
Por disgustos de familia.

Mujeres

Por embriaguez.
Por amor.
Por enfermedad.
Por disgustos de familia.
Por enajenación mental.
Por comisión de un delito.

Obsérvase por estos datos que en los suicidas de filiación legítima se registraron en los hombres todas las causas clasificadas en la estadística como impulsivas del suicidio y en las mujeres todas también exceptuando la embriaguez, y esto se comprende bien por cuanto de filiación legítima son casi todos los habitantes de la Nación española.

El que no hubiera una sola mujer de filiación legítima que se causara el suicidio por embriaguez, dato es también de apuntar.

Asimismo se observa, que en los suicidas de filiación natural no se registran en los hombres las causas de embriaguez y amor, y en las mujeres estas mismas causas y la de comisión de un delito; que igualmente es de notar que en los suicidios de filiación expósita no existan en los hombres las causas de embriaguez, amor y disgustos de familia, y en las mujeres las de embriaguez, amor, enfermedad, disgustos de familia, enajenación mental y de comisión de un delito.

Por lo que respecta á la ausencia de causas afectivas en los suicidas de filiación expósita, se comprende que sea así. Nacidos estos infelices seres sin el calor del amor materno, viniendo al mundo como hijos del pecado, amamantados del modo el más mercenario, vivieron también sin el calor del hogar en los vastos edificios de un establecimiento benéfico, sintiendo la falta de su madre que apenas nacidos los abandonó para entregarlos á la caridad pública, que los educó

para luego ingresarlos en la sociedad, que los recibe sin cuidarse de su procedencia, en la que pueden crear una familia y que los juzga por sus virtudes y merecimientos como á otro cualquiera individuo de su seno.

De cuantos datos se dejan expuestos se deducen las siguientes conclusiones:

La enfermedad:

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los suicidas de filiación legítima y natural;

La 1.ª por igual con otras en los de filiación expósita;

Y en las mujeres:

La 1.ª por igual con otras en las de filiación natural;

La 2.ª por igual con otra en las de filiación legítima.

Revela esto que la enfermedad es un factor común en todos los suicidas en su condición individual por razón de su filiación.

La enajenación mental:

Resulta en los hombres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los de filiación legítima y en los de filiación natural;

La 1.ª por igual con otras en los de la expósita;

Y en las mujeres:

La 1.ª en orden de comisión de los suicidios en las de filiación legítima y por igual con otras en las de filiación natural.

Son para llamar la atención estos datos que revelan cierta predisposición al suicidio en muchas mujeres atacadas de enajenación mental.

La embriaguez:

Resulta en los hombres:

La 5.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los de filiación legítima.

El ser siete las causas impulsivas del suicidio, según la clasificación hecha en el libro de la estadística y ocupar la embriaguez el 5.º lugar en las causas de suicidio en los hombres suicidas, de filiación legítima, pues no resulta que los de otra filiación se suicidaran por aquella causa, no es dato que tenga gran importancia en orden á los efectos de la embriaguez con relación á los suicidios.

Los disgustos de familia:

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los de filiación legítima y natural;

Y en las mujeres:

La 2.ª en orden de comisión de los suicidios en las de filiación legítima;

La 1.ª por igual con otras en las de filiación natural.

Se comprende que en los hombres, así como en las mujeres, de filiación expósita, no se dé la causa de disgustos de familia.

Los que no la tienen, si no se la crean, no pueden tener disgustos por ella.

La pérdida de intereses ó falta de recursos:

Resulta en los hombres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los de filiación legítima y natural;

La 1.ª por igual con otras en los de filiación expósita;

Y en las mujeres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios en las de filiación legítima;

La 1.ª por igual con otras en las de filiación natural y expósita.

Demuestra esto que, por igual, las personas de to-

das filiaciones, sienten en grado extremo la pérdida de intereses, el verse sin recursos, y también los móviles para con el suicidio no haber de necesitar de unos y otros, con lo cual, según tenemos repetido, obran mal, pues no es el suicidio el remedio de los males que engendra una situación desgraciada, sino por el contrario, la conservación de la vida, la única que puede aliviar aquellos males.

El amor:

Resulta en los hombres:

La última causa en orden de comisión de los suicidios en los de filiación legítima;

Y en las mujeres, la 4.ª en las de la misma filiación.

Estos datos informan una nota favorable á los suicidas en su condición individual, por razón de su filiación.

Es de notar que por amor no resulta caso alguno de suicidio en hombres y mujeres de filiación natural y expósita, y en ello quizá pueda influir la razón de su filiación.

Los datos de proporcionalidad que se dejan apuntados, están en debida relación, atendido el total de personas de filiación legítima, natural y expósita que existen en España, ya que es mayor el número de los de la primera, siguiendo á ésta el de los de la segunda, y después el de los de la tercera.

XI

Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su naturaleza.

Los suicidas en 1897, clasificados por su naturaleza, son:

Naturales del territorio de la Audiencia en que intentaron ó efectuaron el suicidio, 448 (hombres 337 y mujeres 111).

Naturales del de otra Audiencia, 106 (hombres 76 y mujeres 30).

Extranjeros, ninguno.

De ignorada naturaleza, 64 (hombres 41 y mujeres 23).

De donde resulta que los suicidas fueron:

Naturales del territorio de la Audiencia en que intentaron ó consumaron el suicidio, hombres un 75'22 por 100 y mujeres un 24'77.

Naturales del territorio de otra Audiencia, hombres un 71'68 por 100 y mujeres un 28'30.

De ignorada naturaleza, hombres un 64'06 y mujeres un 35'93.

Deducidos de los 618 suicidas (337 hombres y 111 mujeres) 64 (41 hombres y 23 mujeres) que resultaron de ignorada naturaleza, quedan con ésta conocida, 554.

Clasificados los suicidas por su naturaleza con relación á la causa impulsiva, conocida ó presunta, del suicidio, fueron:

Por embriaguez: 11; naturales del territorio de la Audiencia, 9 hombres; del de otra, 2 hombres.

Por amor: 13; naturales del territorio de la Audiencia, 5 hombres y 6 mujeres; del de otra, 1 hombre y 1 mujer.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos: 86; naturales del territorio de la Audiencia, 52 hombres y 13 mujeres; del de otra, 13 hombres y 4 mujeres; de ignorada naturaleza, 2 hombres y 2 mujeres.

Por enfermedad: 103; naturales del territorio de la Audiencia, 63 hombres y 16 mujeres; del de otra, 12 hombres y 6 mujeres; de ignorada naturaleza, 3 hombres y 3 mujeres.

Por disgustos de familia: 50; naturales del territorio de la Audiencia, 16 hombres y 16 mujeres; del de otra, 5 hombres y 6 mujeres; de ignorada naturaleza, 2 hombres y 5 mujeres.

Por enajenación mental: 86; naturales del territorio de la Audiencia, 43 hombres y 19 mujeres; del de otra, 8 hombres y 4 mujeres; de ignorada naturaleza, 7 hombres y 5 mujeres.

Por comisión de un delito: 13; naturales del territorio de la Audiencia, 6 hombres y 2 mujeres; del de otra, 4 hombres; de ignorada naturaleza, 1 hombre.

Por causas desconocidas: 256; naturales del territorio de la Audiencia, 143 hombres y 39 mujeres; del de otra, 31 hombres y 9 mujeres; de ignorada naturaleza, 26 hombres y 8 mujeres.

Por la relación de las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, de los suicidas, ya naturales del territorio de la Audiencia en que se formó el procedimiento, ó del de otra, resulta que intentaron ó consumaron unos y otros el suicidio en más número y por determinadas causas en el orden gradual de mayor ó menor que á continuación se expresa:

Naturales del territorio de la Audiencia en que se intentó ó efectuó el suicidio[1]

Hombres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por disgustos de familia.
5.° Por embriaguez.
6.° Por comisión de un delito.
7.° Por amor.

Mujeres

1.° Por enajenación mental.
2.° { Por enfermedad.
{ Por disgustos de familia.
3.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.° Por amor.
5.° Por comisión de un delito.

Naturales del territorio de otra Audiencia

Hombres

1.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
2.° Por enfermedad.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por disgustos de familia.
5.° Por comisión de un delito.
6.° Por embriaguez.
7.° Por amor.

Mujeres

1.° { Por enfermedad.
{ Por disgustos de familia.
2.° { Por enajenación mental.
{ Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por amor.

---

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

Extranjeros

Hombres

. . . . . .

Mujeres

. . . . . .

Dedúcese de estos datos, que existen algunas causas de suicidio, aunque pocas en número, de las clasificadas en el libro de la estadística que no se registran en los suicidas en su condición individual por razón de su naturaleza, en esta forma:

Naturales del territorio de la Audiencia

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.

Naturales del territorio de otra Audiencia

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.
Por comisión de un delito.

Obsérvase por estos datos, que ninguna mujer natural del territorio de la Audiencia se suicidó por embriaguez, ni natural del de otra por embriaguez y comisión de un delito; y asimismo, que no lo intentó ni efectuó por causa alguna ningún extranjero.

El primero de estos datos, es de consignar, y con agrado el otro, en honor de las diversas nacionalidades á que pertenecen algunos miles de extranjeros que

vivieron en España en el año 1897, y también de nuestra patria que los cobijó en su seno.

El hecho de ser en cada provincia ó territorio de su Audiencia, más en número los suicidas naturales de su territorio que el de los del de otra, nada significa, ya que los habitantes de aquélla sólo en una pequeña parte, suelen ser naturales de otra distinta.

De cuantos datos se dejan expuestos, se deducen las siguientes conclusiones:

La enfermedad:

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia, y la 2.ª en los del de otra;

Y en las mujeres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios por igual con otra en las naturales del territorio de la Audiencia, y la 1.ª por igual con otra en las del de Audiencia distinta.

Como se ve por estos datos, varía poco el resultado por lo que hace al suicidio por causa de enfermedad, entre los naturales del territorio de la Audiencia y los del de otra.

La pérdida de intereses ó falta de recursos:

Resulta en los hombres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia, y la 1.ª en los del de otra;

Y en las mujeres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios en las naturales del territorio de la Audiencia y la 2.ª por igual con otra en las del de Audiencia distinta.

Con estos datos, se demuestra que en las mujeres es casi igual el resultado por lo que hace al suicidio, por causa de pérdida de intereses ó falta de recursos, entre las naturales del territorio de la Audiencia y las del de otra. Respecto de los hombres varía poco.

La enajenación mental:

Resulta en los hombres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia y los del de otra;

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios en las naturales del territorio, y la 2.ª por igual con otra en las del de Audiencia distinta.

Por estos datos se ve, que en los hombres es igual el resultado por lo que hace al suicidio por causa de enajenación mental, entre los naturales del territorio de la Audiencia y los del de otra.

Y en las mujeres, no es de extrañar que sean más las naturales del territorio de la Audiencia, cuyos suicidios se deban á la causa de enajenación mental, que las del de otra, por ser aquéllas en mayor número que éstas.

Los disgustos de familia:

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia y en los del de otra;

Y en las mujeres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios por igual con otra en las naturales del territorio de la Audiencia, y la 1.ª por igual con otra en las del de distinta Audiencia.

Obsérvase por estos datos, que en los hombres es igual el resultado por lo que hace al suicidio por causa de disgustos de familia, entre los naturales del territorio de la Audiencia y los del de otra.

Respecto de las mujeres naturales del territorio de la Audiencia y del de otra, tal resultado es casi igual.

La embriaguez:

Resulta en los hombres:

La 5.ª causa en orden de comisión de los suicidios

en los naturales del territorio de la Audiencia, y la 6.ª en los del de otra.

Por estos datos se ve, que en los hombres varía poco el resultado por lo que hace al suicidio por causa de embriaguez, entre los naturales del territorio de la Audiencia y los del de otra.

Respecto de las mujeres, no resulta un solo caso de suicidio por embriaguez, ni en naturales del territorio de la Audiencia ni del de otra.

La comisión de un delito:

Resulta en los hombres:

La 6.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia, y la 5.ª en los del de otra;

Y en las mujeres:

La última causa en orden de comisión de los suicidios en las naturales del territorio de la Audiencia.

Se observa por estos datos, que en los hombres varía poco el resultado por lo que hace al suicidio por causa de comisión de un delito, entre los naturales del territorio de la Audiencia y los del de otra.

Respecto de las mujeres naturales del territorio de la Audiencia, es igual el resultado que en los hombres.

Con relación á las mujeres naturales del territorio de otra Audiencia, no se dió un solo caso de suicidio por la comisión de un delito.

El amor:

Resulta en los hombres:

La última causa en orden de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia y en los del de otra;

Y en las mujeres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra, en las naturales del territorio de la Audiencia y la última en las del de otra.

Por estos datos se demuestra, que por causa de

amor no se registró suicidio alguno de hombre natural del territorio de la Audiencia, ni del de otra que no fuese la última en orden.

Respecto de las mujeres, varía poco el resultado por lo que hace al suicidio por causa de amor, entre las naturales del territorio de la Audiencia y las del de otra.

¿Influirá el territorio de la Audiencia ó provincia en que se vive, para que los suicidios se deban á causas determinadas en mayor ó menor número, según sean los suicidas naturales ó no de aquel territorio ó provincia?

Seguramente que sí, y demostración de ello, son los datos que acabamos de exponer.

El motivo á que puede deberse esa influencia no es fácil precisarlo, porque será resultado de muchas concausas, como el clima, topografía del terreno, altura sobre el nivel del mar, carácter general de sus habitantes y circunstancias de tiempo, lugar, ocasión, accidentes y otras.

XII

Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su instrucción.

Del libro de la Estadística aparecen anotados los datos respecto del grado de instrucción de los suicidas. Su resultado es como sigue:

De los 618 suicidas que dieron lugar á procedimiento en todas las Audiencias de España en el año 1897:

Sabían leer y escribir, 190: 147 hombres y 43 mujeres.

Sabían sólo leer, ninguno.

No sabían leer ni escribir, 335: 249 hombres y 86 mujeres.

De ignorada instrucción, 93: 58 hombres y 35 mujeres.

De donde se deduce:

Que de todos los suicidas sabían leer y escribir el 30'74 por ciento, no sabían el 54'20 y se ignoraba su instrucción el 15'04.

Descontando 93 suicidas (58 hombres y 35 mujeres) de ignorada instrucción, aparecen con esta conocida 525 (396 hombres y 129 mujeres) y clasificados en relación con la causa impulsiva, conocida ó presunta, del suicidio, resulta lo siguiente:

Los que sabían leer y escribir

Por embriaguez, 4 hombres.

Por amor, 5: 3 hombres y 2 mujeres.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos, 34: 29 hombres y 5 mujeres.

Por enfermedad, 28: 21 hombres y 7 mujeres.

Por disgustos de familia, 17: 12 hombres y 5 mujeres.

Por enajenación mental, 24: 16 hombres y 8 mujeres.

Por comisión de un delito, 3: 2 hombres y 1 mujer.

Los que no sabían leer ni escribir

Por embriaguez, 7 hombres.

Por amor, 7: 3 hombres y 4 mujeres.

Por pérdida de intereses ó falta de recursos, 46: 36 hombres y 10 mujeres.

Por enfermedad, 64: 51 hombres y 13 mujeres.

Por disgustos de familia, 22: 8 hombres y 14 mujeres.

Por enajenación mental, 46: 31 hombres y 15 mujeres.

Por comisión de un delito, 7: 6 hombres y 1 mujer.

Por la relación de las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, de los suicidios, con los suicidas clasificados por su instrucción, resulta que éstos intentaron ó realizaron su mal propósito en mayor número, y por determinadas causas en el orden gradual de mayor á menor que á continuación se expresa:

Los que sabían leer y escribir

Hombres

1.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
2.° Por enfermedad.
3.° Por enajenación mental.

4.° Por disgustos de familia.
5.° Por embriaguez.
6.° Por amor.
7.° Por comisión de un delito.

Mujeres

1.° Por enajenación mental.
2.° Por enfermedad.
3.° { Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
Por disgustos de familia.
4.° Por amor.
5.° Por comisión de un delito.

Los que no sabían leer ni escribir

Hombres

1.° Por enfermedad.
2.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Por enajenación mental.
4.° Por disgustos de familia.
5.° Por embriaguez.
6.° Por comisión de un delito.
7.° Por amor.

Mujeres

1.° Por enajenación mental.
2.° Por disgustos de familia.
3.° Por enfermedad.
4.° Por pérdida de intereses ó falta de recursos.
5.° Por amor.
6.° Por comisión de un delito.

Dedúcese de estos datos que existe alguna causa de suicidio, de las clasificadas en el libro de la Estadística, que no se registran en algunos de los suicidas en su condición individual por razón de su instrucción en esta forma:

Los que sabían leer y escribir

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.

Los que no sabían leer ni escribir

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Por embriaguez.

Obsérvase por estos datos que en los hombres, así los que sabían leer y escribir, como los que no sabían, se registraron todas las causas clasificadas en el libro de la Estadística, y en las mujeres, todas también, así en las que sabían leer y escribir como en las que no sabían, excepción hecha de la de embriaguez.

De cuantos datos se dejan expuestos se deducen las siguientes conclusiones:

La pérdida de intereses ó falta de recursos:

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los que sabían leer y escribir y la 2.ª en los que no sabían;

Y en las mujeres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra, en las que sabían leer y escribir y la 4.ª en las que no sabían.

Por estos datos resulta el caso rarísimo de que la ignorancia venció á la instrucción, ya que la persona ignorante supo resistir más que la dotada de instrucción el impulso del suicidio, desde el momento en que las causas en orden de éste son en los hombres

en un grado menos en los que no sabían leer ni escribir, que en los que sabían.

Por lo que hace á las mujeres, la de instrucción, resulta resistente al impulso del suicidio en un grado más que la ignorante. Y esto es natural, lógico.

La enfermedad:

Resulta en los hombres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir, y la 1.ª en los que no sabían;

Y en las mujeres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios en las que sabían leer y escribir, y la 3.ª en las que no sabían.

Por este resultado se deduce, en consecuencia, que la instrucción está en razón inversa del número de suicidas por enfermedad en los hombres y en razón directa en el de las mujeres por el mismo motivo.

Debido será esto, seguramente, á que la ignorancia de los hombres, puede ser motivo de que tengan menos resignación para soportar los males físicos que los hombres de instrucción.

Y en cuanto á las mujeres, se observa que las de alguna instrucción, soportaron con menos resignación sus enfermedades que las ignorantes.

Puede ser esto debido á que muchas veces saber leer y escribir, no determina instrucción verdadera, ya que si el saber leer y escribir es solo medio para recoger el fruto de malas lecturas, la instrucción que se obtiene es perniciosa y más perjudica que favorece á la mujer.

Lo mismo acontece á los hombres.

Por eso, todo cuidado es poco para la elección de libros para leer.

Los hay de excelente moral, cuya lectura puede influir notablemente en el mejoramiento de las costumbres sociales.

Los hay de otras clases, cuya lectura hace mas daño, que el pedrisco en los campos.

La enajenación mental:

Resulta en los hombres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir y en los que no sabían.

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, así en las que sabían leer y escribir como en las que no sabían.

Se vé por este resultado, que el suicidio por la causa impulsiva de la enajenación mental, se debe por igual en el mismo grado entre sí, en los hombres instruídos que en los ignorantes; en las mujeres con instrucción que sin ella, debido esto á que el enajenado carece de voluntad, obra por impulsos derivados de su estado, y en nada puede influir el hecho de conocer ó no el abecedario.

Puede, sí, influir de notable modo la instrucción en la locura para determinar ese estado. Esto es evidente.

Si hay más locos con instrucción que sin ella, hecho es que no consigna el libro de la estadística, objeto de nuestro estudio.

Pero, que muchos locos, lo son debidó á lecturas de malos libros, con otras concausas, lo tenemos como indudable.

Los disgustos de familia:

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir y en los que no sabían;

Y en las mujeres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios, por igual con otra, en las que sabían leer y escribir, y la 2.ª en las que no sabían.

Por estos datos, aparece que en los hombres la causa del suicidio por disgustos de familia, se da por igual en los instruídos que en los ignorantes.

Y en un grado menos en las mujeres con instrucción que en las que carecen de ella.

La embriaguez:

Resulta en los hombres:

La 5.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir y en los que no sabían.

En ninguna mujer se dió el caso de suicidio por embriaguez.

El vicio de la embriaguez, como se ve por estos datos, en su efecto, para mover al suicidio, iguala también al ignorante que al instruído.

El amor:

Resulta en los hombres:

La 6.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir, y la última en los que no sabían; y esto no es lo lógico, pues la pasión, parece que debían sentirla más las personas ignorantes que las instruídas, y el móvil del suicidio, menos éstas, por aquel motivo, que aquéllas;

Y en las mujeres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios en las que sabían leer y escribir, y la 5.ª en las que no sabían.

Por este dato, resulta que el suicidio por amor, se repite casi por igual en las mujeres ignorantes y en las instruídas.

La comisión de un delito:

Resulta en los hombres:

La última causa en orden de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir, y la 6.ª en los que no sabían;

Y en las mujeres:

La última, así en las que sabían leer y escribir como en las que no sabían.

Cómo se ve por estos datos, en las mujeres es igual el resultado por lo que hace al suicidio por causa de la comisión de un delito, en las que sabían leer y escribir y en las que no sabían.

Y en los hombres varía poco.

El hecho resultante de estos datos, de que los suicidas de instrucción averiguada, fueran un 54'20 por ciento los que carecían de ella, nos mueve á manifestar que tenemos como evidente que la instrucción, en las clases sociales que hoy permanecen en la ignorancia, podrá ser uno de tantos medios para evitar la repetición de los suicidios.

El Ateneo de Valencia, con aplauso unánime, ha iniciado hermosa propaganda para la instrucción general obligatoria que ha encontrado eco en toda España, y merecido, con razón, que el Gobierno acoja con simpatía aquel proyecto, cuya realización sería un elemento de verdadero progreso moral para nuestra infortunada España.

Casos hemos registrado, en que el más instruído ocupa más alto lugar en las causas de suicidio, lo cual nos ha obligado á expresar, no hallarse conforme con la razón, ya que á mayor grado de instrucción debe corresponder más alejamiento del suicidio.

Y es que la instrucción es un poderoso medio de enseñar al hombre sus deberes, y también un medio de perversión de su espíritu.

Si lo que se lee es de efecto pernicioso, las consecuencias de la instrucción pueden ser fatales.

Algo hay de esto con relación á no pocos de los que sabiendo leer, leen sin digerir bien, como se suele decir, lo que han leído, ó que leen malos libros, que lo son todos cuantos no tiendan en su contenido á la realización del bien en todas las esferas y manifestaciones de la vida.

XIII

Suicidios clasificados por sus causas impulsivas, conocidas ó presuntas, y condición individual de los suicidas por razón de su profesión ú ocupación.

También el libro de la Estadística de 1897, anota la profesión ú ocupación de los suicidas que dieron motivo á procedimiento en todas las Audiencias de España, clasificándoles del siguiente modo:

Propietarios.
Labradores.
Industriales.
Comerciantes.
Artesanos.
Jornaleros.
Eclesiásticos.
Empleados civiles.
Militares.
Profesión científica, artística ó literaria.
Servicio doméstico.
Otra cualquiera profesión ú ocupación.
Ninguna.
Ignorada.

De los 618 suicidas en 1897, eran:

Jornaleros, 226: 199 hombres y 27 mujeres.

Artesanos, 102: 82 hombres y 20 mujeres.

Sin profesión ú ocupación, 72: 14 hombres y 58 mujeres.

De ignorada ocupación, 66: 41 hombres y 25 mujeres.

Ocupación indeterminada, 58: 39 hombres y 19 mujeres.

Labradores, 31: 27 hombres y 4 mujeres.

Servicio doméstico, 17: 7 hombres y 10 mujeres.

Profesión científica, artística ó literaria: 11 hombres.

Propietarios: 10 hombres.

Comerciantes, 8: 7 hombres y 1 mujer.

Empleados civiles: 8 hombres.

Industriales: 8 hombres.

Militares: 1 hombre.

Eclesiásticos: ninguno.

De estos datos resulta, que de los 618 suicidas que se registran en todas las Audiencias de España en 1897, fueron:

Jornaleros: un 36'56 por ciento.

Artesanos: un 16'50.

Sin profesión ú ocupación: un 11'65.

De ignorada profesión ú ocupación: un 10'67.

De profesión ú ocupación indeterminada: un 9'38.

Labradores: un 5'01.

Servicio doméstico: un 2'75.

Profesión científica, artística ó literaria: un 1'77.

Propietarios: un 1'61.

Comerciantes: un 1'29.

Empleados civiles: un 1'29.

Industriales: un 1'29.

Militares: un 0'16.

Eclesiásticos: un 0'00.

Sumando 618 el total de suicidas en 1897 (454 hombres y 164 mujeres) y descontando de ellos 66 (41 hombres y 25 mujeres) que resultan de profesión ú ocupación ignoradas, aparecen con una ú otra conocida 552 (413 hombres y 139 mujeres), debién-

dose el suicidio á las causas que á continuación se expresan:

Propietarios

Amor: 1 hombre.
Pérdida de intereses ó falta de recursos: 2 hombres.
Enfermedad: 3 hombres.
Enajenación mental: 2 hombres.

Labradores

Pérdida de intereses ó falta de recursos: 4 hombres.
Enfermedad, 3: 2 hombres y 1 mujer.
Disgustos de familia, 3: 2 hombres y 1 mujer.
Enajenación mental: 5 hombres.

Industriales

Pérdida de intereses ó falta de recursos: 1 hombre.
Enfermedad: 2 hombres.
Enajenación mental: 1 hombre.

Comerciantes

Pérdida de intereses ó falta de recursos: 2 hombres.
Enfermedad, 2: 1 hombre y 1 mujer.
Enajenación mental: 1 hombre.

Artesanos

Embriaguez: 2 hombres.
Amor, 2: 1 hombre y 1 mujer.
Pérdida de intereses ó falta de recursos, 10: 7 hombres y 3 mujeres.
Enfermedad, 20: 19 hombres y 1 mujer.
Disgustos de familia, 6: 4 hombres y 2 mujeres.
Enajenación mental, 14: 9 hombres y 5 mujeres.
Comisión de un delito: 1 hombre.

Jornaleros

Embriaguez: 6 hombres.
Amor: 1 hombre.

Pérdida de intereses ó falta de recursos, 42: 39 hombres y 3 mujeres.
Enfermedad, 34: 30 hombres y 4 mujeres.
Disgustos de familia, 13: 9 hombres y 4 mujeres.
Enajenación mental, 19: 15 hombres y 4 mujeres.
Comisión de un delito: 7 hombres.

Eclesiásticos

. . . . . .

Empleados civiles

Pérdida de intereses ó falta de recursos: 3 hombres.
Disgustos de familia: 1 hombre.
Enajenación mental: 2 hombres.

Profesión científica, artística ó literaria

Amor: 1 hombre.
Pérdida de intereses ó falta de recursos: 2 hombres.
Enfermedad: 2 hombres.
Disgustos de familia: 1 hombre.
Enajenación mental: 3 hombres.

Servicio doméstico

Amor: 1 mujer.
Pérdida de intereses ó falta de recursos: 2 mujeres.
Enfermedad, 3: 1 hombre y 2 mujeres.
Disgustos de familia, 3: 1 hombre y 2 mujeres.
Enajenación mental, 3: 2 hombres y 1 mujer.

Ocupación indeterminada

Embriaguez: 1 hombre.
Amor, 2: 1 hombre y 1 mujer.
Pérdida de intereses ó falta de recursos, 5: 3 hombres y 2 mujeres.
Enfermedad, 10: 7 hombres y 3 mujeres.
Disgustos de familia, 5: 2 hombres y 3 mujeres.

Enajenación mental, 14: 10 hombres y 4 mujeres.
Comisión de un delito: 2 hombres.

Sin ninguna ocupación

Embriaguez: 2 hombres.
Amor: 4 mujeres.
Pérdida de intereses ó falta de recursos, 9: 2 hombres y 7 mujeres.
Enfermedad, 11: 3 hombres y 8 mujeres.
Disgustos de familia, 12: 1 hombre y 11 mujeres.
Enagenación mental: 8 mujeres.
Comisión de un delito: 2 mujeres.

De ignorada profesión ú ocupación

Embriaguez: ninguno.
Amor: 1 hombre.
Pérdida de intereses ó falta de recursos, 4: 2 hombres y 2 mujeres.
Enfermedad, 13: 8 hombres y 5 mujeres.
Disgustos de familia, 6: 2 hombres y 4 mujeres.
Enajenación mental, 14: 8 hombres y 6 mujeres.
Comisión de un delito: 1 hombre.

Por causas desconocidas, apunta el libro de la Estadística que se formaron procedimientos en las Audiencias de España por suicidio en los casos siguientes:

Propietarios: 3 hombres.
Labradores, 16: 14 hombres y 2 mujeres.
Industriales: 4 hombres.
Comerciantes: 2 hombres.
Artesanos, 47: 39 hombres y 8 mujeres.
Jornaleros, 104: 92 hombres y 12 mujeres.
Eclesiásticos: ninguno.
Empleados civiles: 2 hombres.
Militares: 1.
Profesión científica, artística ó literaria: 2 hombres.
Servicio doméstico, 5: 3 hombres y 2 mujeres.

Otra cualquiera profesión ú ocupación, 19: 13 hombres y 6 mujeres.
Ninguna, 24: 6 hombres y 18 mujeres.
Ignorada, 27: 19 hombres y 8 mujeres.

De donde resulta que aparecen suicidios por causas desconocidas, en las profesiones ú ocupaciones que á continuación se expresan, y en orden de mayor á menor:

Hombres

Jornaleros.
Artesanos.
Ignorada profesión ú ocupación.
Labradores.
Otra cualquiera profesión ú ocupación.
Ninguna.
Propietarios.
Servicio doméstico.
Comerciantes.
Empleados civiles.
Profesión científica, artística ó literaria.
Militares.

Mujeres

Ninguna ocupación.
Jornaleras.
Artesanas.
Ignorada profesión ú ocupación.
Otra cualquiera profesión ú ocupación.
Labradoras.
Servicio doméstico.

Por la relación de las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, de los suicidios con los suicidas en su condición individual por razón de su profesión ú ocupación, resulta que intentaron ó efectuaron su mal propósito en más número y por determinadas causas,

en el orden gradual de mayor á menor que á continuación se expresa (1):

Propietarios

Hombres

1.° Enfermedad.
2.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° { Amor.
Enajenación mental.

Mujeres

. . . . . .

Labradores

Hombres

1.° Enajenación mental.
2.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° { Enfermedad.
Disgustos de familia.

Mujeres

1.° { Enfermedad.
Disgustos de familia.

Industriales

Hombres

1.° Enfermedad.
2.° { Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Enajenación mental.

Mujeres

. . . . . .

1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

Comerciantes

Hombres

1.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.
2.° { Enfermedad.
Enajenación mental.

Mujeres

1.° Enfermedad.

Artesanos

Hombres

1.° Enfermedad.
2.° Enajenación mental.
3.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.° Disgustos de familia.
5.° Embriaguez.
6.° { Amor.
Comisión de un delito.

Mujeres

1.° Enajenación mental.
2.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.
3.° Disgustos de familia.
4.° { Amor.
Enfermedad.

Jornaleros

Hombres

1.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.
2.° Enfermedad.
3.° Enajenación mental.
4.° Disgustos de familia.
5.° Comisión de un delito.
6.° Embriaguez.
7.° Amor.

Mujeres

1.° { Enfermedad.
Disgustos de familia.
Enajenación mental.
2.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.

Empleados civiles

Hombres

1.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.
2.° Enajenación mental.
3.° Disgustos de familia.

Mujeres

. . . . . .

Profesión científica, artística ó literaria

Hombres

1.° Enajenación mental.
2.° { Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Enfermedad.
3.° { Amor.
Disgustos de familia.

Mujeres

. . . . . .

Servicio doméstico

Hombres

1.° Enajenación mental.
2.° { Enfermedad.
Disgustos de familia.

Mujeres

1.° { Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Enfermedad.
Disgustos de familia.

2.º { Amor.
Enajenación mental.

Ocupación indeterminada

Hombres

1.º Enajenación mental.
2.º Enfermedad.
3.º Pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.º { Disgustos de familia.
Comisión de un delito.
5.º { Embriaguez.
Amor.

Mujeres

1.º Enajenación mental.
2.º { Enfermedad.
Disgustos de familia.
3.º Pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.º Amor.

Sin ninguna ocupación

Hombres

1.º Enfermedad.
2.º { Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Embriaguez.
3.º Disgustos de familia.

Mujeres

1.º Disgustos de familia.
2.º { Enfermedad.
Enajenación mental.
3.º Pérdida de intereses ó falta de recursos.
4.º Amor.
5.º Comisión de un delito.

De ignorada profesión ú ocupación

Hombres

1.° { Enajenación mental.
Enfermedad.

2.° { Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Disgustos de familia.

3.° { Amor.
Comisión de un delito.

Mujeres

1.° Enajenación mental.
2.° Enfermedad.
3.° Disgustos de familia.
4.° Pérdida de intereses ó falta de recursos.

Dedúcese de estos datos, que existen causas de suicidio de las clasificadas en el libro de la Estadística que no se registran en los suicidas en su condición individual, por razón de su profesión ú ocupación en esta forma:

Propietarios

Hombres

Embriaguez.
Disgustos de familia.
Comisión de un delito.

Mujeres

Embriaguez.
Amor.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Enfermedad.
Disgustos de familia.
Enajenación mental.
Comisión de un delito.

Labradores

Hombres

Embriaguez.
Amor.
Comisión de un delito.

Mujeres

Embriaguez.
Amor.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Enajenación mental.
Comisión de un delito.

Industriales

Hombres

Embriaguez.
Amor.
Disgustos de familia.
Comisión de un delito.

Mujeres

Embriaguez.
Amor.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Enfermedad.
Disgustos de familia.
Enajenación mental.
Comisión de un delito.

Comerciantes

Hombres

Embriaguez.
Amor.
Disgustos de familia.
Comisión de un delito.

Mujeres

Disgustos de familia.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Comisión de un delito.
Amor.
Embriaguez.
Enajenación mental.

Artesanos

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Embriaguez.
Comisión de un delito.

Jornaleros

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Amor.
Embriaguez.
Comisión de un delito.

Empleados civiles

Hombres

Amor.
Embriaguez.
Enfermedad.
Comisión de un delito.

Mujeres

Embriaguez.
Amor.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.

Enfermedad.
Disgustos de familia.
Enajenación mental.
Comisión de un delito.

Profesión científica, artística ó literaria

Hombres

Embriaguez.
Comisión de un delito.

Mujeres

Embriaguez.
Amor.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Enfermedad.
Disgustos de familia.
Enajenación mental.
Comisión de un delito.

Servicio doméstico

Hombres

Embriaguez.
Amor.
Pérdida de intereses ó falta de recursos.
Comisión de un delito.

Mujeres

Embriaguez.
Comisión de un delito.

Ocupación indeterminada

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Embriaguez.
Comisión de un delito.

Sin ninguna ocupación

Hombres

Amor.
Enajenación mental.
Comisión de un delito.

Mujeres

Embriaguez.

De ignorada profesión ú ocupación

Hombres

Embriaguez.

Mujeres

Embriaguez.
Amor.
Comisión de un delito.

De notar es que en los suicidios de propietarios, no se registró ni un solo caso de mujer, y en los hombres no se debieron á causas de embriaguez, disgustos de familia y comisión de un delito; que en los suicidios de los labradores, no se registran causas de embriaguez, amor y comisión de un delito, y en los de las labradoras, las de embriaguez, amor, pérdida de intereses ó falta de recursos, enajenación mental y comisión de un delito; que en los suicidios de industriales, no se dió en las mujeres caso alguno, y en los hombres tampoco por causas de embriaguez, amor, disgustos de familia y comisión de un delito; que en los suicidios de los comerciantes, no se debieron á causas de embriaguez, amor, disgustos de familia y comisión de un delito, y en los de las mujeres, á las de disgustos de familia, pérdida de intereses ó falta de recursos, comisión de un delito, amor, embriaguez y enajenación mental; que los suicidios de los artesanos en las mujeres, no se debieron á embriaguez y comisión de un delito; que los suicidios de los jornaleros no los impulsaron las causas de amor, em-

briaguez y comisión de un delito; que en los suicidios de los empleados civiles, no se registra uno solo en mujeres y en hombres, las causas de amor, embriaguez, enfermedad y comisión de un delito; que los suicidios de individuos de profesión científica, artística ó literaria, no se debieron á embriaguez y comisión de un delito; que los suicidios del servicio doméstico no los motivaron en hombres las causas de embriaguez, amor, pérdida de intereses ó falta de recursos y comisión de un delito, y en las mujeres las de embriaguez y comisión de un delito; que los suicidios de individuos de ocupación indeterminada, no se debieron en las mujeres á la causa de comisión de un delito; que los suicidios de los individuos sin ninguna ocupación, no los impulsaron en los hombres las causas de amor, enajenación mental y comisión de un delito, y en las mujeres la de embriaguez.

Mas por lo que respecta á los suicidios de los hombres de la clase de artesanos, jornaleros y á individuos de ocupación indeterminada, sentimiento causa apuntarlo, se registran en la Estadística todas las siete causas que clasifica, del suicidio.

Por lo que hace á los que se debieron á causas desconocidas, ó que no han podido averiguarse en los procedimientos, resultan ser 256 (200 en hombres y 56 mujeres), comprendiéndose en los hombres, 12 de las 13 profesiones en que los clasifica la Estadística, y en las mujeres 7 de ellas.

De los datos que se dejan expuestos, se deducen las siguientes conclusiones:

La embriaguez:

Resulta en los hombres:

La 2.ª causa en orden de comisión de los suicidios por igual con otra en los de sin ninguna profesión ú ocupación.

La 5.ª en los artesanos, y la 5.ª por igual con otra, en los de ocupación indeterminada.

La 6.ª en los jornaleros.

Y en las mujeres no se dió un solo caso de suicidio por embriaguez.

Nada tiene de extraño que, en el hombre sin ninguna profesión ú ocupación sea la embriaguez la 2.ª causa en ordende la comisión del suicidio; el alcoholismo hermanado está con la vagancia.

Mas lo que sí es de anotar, que en los artesanos y en individuos de ocupación indeterminada y jornaleros, figure la embriaguez en éstos como la 6.ª y en aquéllos como la 5.ª causa en orden de los suicidios.

Precisa castigar la embriaguez con alguna severidad, para evitar la repetición de los casos de suicidio por aquella causa.

El amor:

Resulta en los hombres:

La 3.ª causa en orden de comisión de los suicidios por igual con otra, en los propietarios, y la última por igual con otra, en los artesanos, en los de profesión científica, artística ó literaria y de ocupación indeterminada;

Y la última también en los jornaleros.

Y en las mujeres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios por igual con otra, en las de sin ninguna ocupación.

La última por igual con otra en las artesanas, y la última también, en las de servicio doméstico y ocupación indeterminada.

Por estos datos se observa que, la causa del amor, hizo víctimas del suicidio, de las 13 profesiones ú ocupaciones clasificadas en el libro de la Estadística, en 7 de ellas en los hombres y en 4 en las mujeres.

El que en los hombres sea el amor la 3.ª causa en orden de los suicidios en los propietarios, no es de extrañar, por el número de éstos, que es mayor con relación á los individuos de otras clases.

Siguen á los propietarios, los hombres de profesión científica, artística ó literaria, en los que resulta el amor como la última causa en orden también de los suicidios por igual con otra; y es para llamar la atención por ser en número menor los de aquella profesión ú ocupación, con relación á otras clases. Mas esto tiene su explicación en lo no muy bien equilibrado de la vida de algunos individuos de dicha profesión, y que á las veces el medio ambiente en que viven, suele llevarles á acometer la última empresa de su vida, cobarde, sí, pero la última, como es la de dar fin á su existencia.

En los hombres, figura el amor como la última causa en orden de los suicidios por igual con otra en los artesanos, y la última en los jornaleros; y no es para llamar la atención este dato, por lo numerosa que son aquellas clases.

El que en las mujeres sea el amor por igual con otra la 4.ª causa en orden de los suicidios en las de sin ninguna ocupación, no es para llamar la atención por su mayor relación con los hombres.

Asimismo, el que aquella causa sea la última en orden por igual con otra, en los suicidios de las mujeres artesanas, de las de servicio doméstico y de ocupación indeterminada, tampoco debe sorprender por igual motivo.

Se ve, pues, por estos datos, que por amor no se registró suicidio alguno en hombres, en los labradores, industriales, comerciantes, empleados civiles, militares, servicio doméstico, y sin ocupación, y en mujeres, en las propietarias, labradoras, industriales, jornaleras, y de profesión científica, artística ó literaria.

La pérdida de intereses ó falta de recursos:

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los comerciantes, en los jornaleros, y en los empleados civiles.

La 2.ª en los propietarios y en los labradores.

La 2.ª, por igual con otra, en los industriales, en los de profesión científica, artística ó literaria, en los de sin ninguna ocupación.

La 3.ª en los artesanos, en los de ocupación indeterminada.

Y en las mujeres:

La 1.ª, por igual con otras, en las de servicio doméstico.

La 2.ª en orden de comisión de los suicidios en las artesanas.

La 3.ª en las de ocupación indeterminada y sin ninguna ocupación.

La última en las jornaleras.

Es lógico que, quien tiene intereses, sienta su pérdida; en este caso están los comerciantes, los propietarios, los labradores, los industriales, y que quien carece de recursos, sienta también su falta; en este caso se hallan los jornaleros; mas ni la falta de recursos ni la pérdida de intereses, debe en ningún caso, como tenemos expuesto al tratar en general de las causas impulsivas, conocidas ó presuntas, del suicidio, ser motivo de éste, porque así se pueden recobrar los intereses perdidos, como obtener los recursos de que se carece, empleando el medio del trabajo.

Esto cuando el hombre y la mujer son capaces para él, pues en otro caso, siempre hay quien socorre al menesteroso, practicando la hermosa virtud de la caridad, ya sean particulares, ya establecimientos benéficos, que los hay en abundancia para ocurrir á las necesidades primeras del menesteroso y del indigente.

Gran contingente presta al número de suicidas la causa de la pérdida de intereses ó falta de recursos, ya que resulta la impulsiva de los suicidios en 11 de las 13 profesiones ú ocupaciones clasificadas en la Estadística, no apareciendo suicidas por aquella causa, en los hombres: militares y de servicio doméstico, y en

las mujeres, en las propietarias, labradoras, comerciantes, industriales y de profesión científica, artística ó literaria.

Los intereses cuya adquisición tanto trabajo cuesta, se pierden á las veces con suma facilidad.

Lo que tres ó cuatro generaciones con sus desvelos y trabajo adquirieron, lo consume una sola generación que no trabaja ni cuida de conservar lo que recibió de sus mayores.

Los intereses se pierden por reveses de fortuna, por despilfarro, por accidentes no previstos.

La pérdida de los intereses por reveses de fortuna, constituye una desgracia reparable de ordinario en el tiempo por medio de la constancia en el trabajo.

La pérdida de los intereses por despilfarro, por mal gastarlos sin tino ni concierto, es mayor desgracia que la anterior, por ser buscada casi de propósito por el que la sufre.

El lujo actual de todas las clases sociales, precisa decirlo, no es el adecuado á su modo de ser y representación, y sobre todo á los medios de que disponen. Así se ve, como muchos individuos de aquéllas, saldan anualmente su cuenta consigo mismo, con enorme déficit.

Y es que no resultando con la proporción debida, el lujo que se *gasta* con los medios de que se disponen, viene como natural consecuencia, un desequilibrio tal, que trae consigo innumerables desgracias.

Triste ejemplo nos dan de esta verdad muchas familias, un día ricas, que han llegado hasta á carecer de lo más necesario, no sin antes, haber proporcionado sendas riquezas á usureros de los que recibieron á préstamo cantidades para alimentar la pasión del lujo que es la más vana de las pasiones, la más cara, que no deja tras sí otra huella que la desgracia de sus apasionados.

Difícil es ir contra el río desbordado, por que el

que intenta detener la vertiginosa marcha de s corriente, se expone á ser por ella arrollado.

Mas, precisa propagar la buena idea, que es la proporcionalidad entre el medio y el fin, el efecto y la causa, y que cada uno en la clase social á que pertenece, viva como debe, y seguramente en muchos no se daría el caso de que hoy viviesen debiendo. Muchos que no pueden y viven con lujo es á costa de grandes privaciones, pues, para ellos, primero es el lujo y luego la existencia.

¡Infelices de los que así piensan!

También en el juego, se pierden muchos intereses, se acude á él, ó como medio de obtener una ganancia ó por satisfacer una pasión.

En uno y en otro caso, el resultado que se obtiene, es de ordinario la pérdida de fortunas.

En pocas ocasiones se recuperan éstas por el medio que se pierden. Aun adquiridas por él, raro es el caso en que se conservan, vuelven casi siempre á su procedencia. El vicio las dió origen y el vicio las consume.

El del juego es una de las llagas sociales, cuyas consecuencias se dejan sentir hondamente en el seno de las familias, donde no es posible, sea cual fuere la clase social del vicioso, quietud, tranquilidad, paz, orden, bienestar, por que el apasionado por el juego, juega cuanto tiene y lo que no tiene, lo suyo, lo de su familia, lo de los extraños; pues, su afán es tener dinero, sin que le detenga para poseerlo, el empleo de los más reprobados medios que, según sea su cuna, le ponen en el camino de presidio, ó le llevan á la muerte por el suicidio, uno y otro fin, coronamiento indigno de la obra indigna de su vida.

Los intereses se pierden también por la poca previsión de los que los poseen.

Mas si se comprendiera por todos lo necesario que es para la vida el continuo ahorro, la previsión en todos, para tener siempre lo necesario, cuidando sólo

de gastar lo que hace falta, mucho contribuiría á evitar los suicidios por causa de la pérdida de intereses ó falta de recursos.

Nuestras clases trabajadoras son menos dadas de lo necesario al ahorro, y precisa propagar entre ellas tan excelente idea. Aparte del vulgar dicho, que el que gasta todo lo que tiene, muchas veces gasta lo que no tiene, es indispensable que las clases trabajadoras tengan Cajas de Ahorros en donde, percibiendo algún interés, dejen cada semana, ó cada quincena, cuanto no les haga falta para la vida.

De todas estas clases, la experiencia así nos lo enseña, las que mayor contingente prestan á los libros de depósitos en las Cajas de los Montepíos, son las del servicio doméstico.

Verdad es que si son arregladas en su modo de vivir, puede decirse que viven con más desahogo que todas las demás.

Fomentar esas Cajas de Ahorros es prestar un beneficio inmenso á esas clases de la sociedad que tanta protección han menester.

Y si la iniciativa individual no lo realiza, podía el Gobierno hacerlo, y si no las corporaciones populares, como los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

El establecimiento de aquellas Cajas se resolvería en todos los casos en un bien social, llamado á producir excelentes resultados.

Mas hoy los salarios, aun los seguros, apenas dan para satisfacer al obrero sus necesidades y las de su familia, y ha de costarles mucho sacrificio el ahorro; pero, aun así, deber es el del ahorro en todos, en la medida posible.

Y nada decimos de los obreros cuyo salario es eventual; pues á éstos les ha de ser absolutamente imposible imponer ahorro alguno.

Mucho podían hacer, por una parte, los patronos, y por otra, los mismos obreros; éstos alejando de sí

algunos vicios que llevan consigo gastos, y aquéllos fomentando la idea del ahorro en la clase obrera bajo su misma protección y garantía.

Verdad es que hoy la vida es cara, y que la lucha por la existencia resulta titánica en las clases menos acomodadas, si no viene en su auxilio el trabajo, la filantropía, la caridad, por cuanto los artículos de primera necesidad en ocasiones parecen ascender tanto, que se escapan del alcance de las clases trabajadoras.

A bien que nadie ha pensado en establecer para ellas verdaderas Sociedades cooperativas que por precios económicos les proporcionen la adquisición de los primeros elementos de la vida del pobre, que son: el pan, el aceite, el vino, las legumbres y verduras, las frutas, el bacalao, la leña, el carbón y aun la carne; y Patronatos para socorros médicos y farmacéuticos para Asilos de obreros imposibilitados para el trabajo y también para la edificación de casas de obreros, modestas sí, pero situadas en sitios en que abunden la luz, el sol, el aire, porque siempre que hemos visitado á algunas familias obreras, lamentamos que carezcan en sus viviendas no sólo de espacio en qué vivir, sino de aire puro que respirar, sol que pueda darles calor y luz en qué poder trabajar los que en su casa hacen el cotidiano trabajo; y eso que la luz, el sol, el aire, nos los da Dios á todos por igual, sin distinción de ricos y pobres, de sexos ni edades.

Tenemos como indudable que, pensando todos un poco más en la suerte de los de abajo, mejorará la suerte de los de arriba y la de todos.

¡Qué hermoso espectáculo darían los grandes capitalistas acometiendo las grandes empresas que acabamos de apuntar! Su memoria pasaría á la posteridad de los siglos, y miles de familias los bendecirían á diario.

Matarse un individuo por falta de recursos indica

una cobardía siempre. Quien así obra se declara incapaz en absoluto para ganarse el pan con su trabajo.

Malo es buscar en la mendicidad el medio de alcanzar un socorro, pero es peor, mucho peor, desesperando de obtenerlo, acabar con la existencia.

No está de más consignar, en cuanto á la mendicidad, que no debe tolerarse sino cuando resulta justificada. Los que no pueden trabajar por estar imposibilitados, ya por la edad, ó por enfermedad ó impedimento, justo es que demanden un socorro, una caridad por Dios; los demás, deben buscarlo siempre por medio del trabajo.

Con ser esto tan rudimentario, nada hay como definitivo, reglamentario, oficial, estatuído, y falta hace para que así se puedan remediar los males de nuestra sociedad que, aun con ser muchos, podrían tener oportuno remedio en el tiempo, si hubiera voluntad constante de remediarlos, en interés de todos.

Mas si no se reglamenta la mendicidad, por lo que hace á Barcelona, se reglamentan los mendigos y váyase lo uno por lo otro.

Y decimos esto, porque según hemos observado, los mendigos se reparten determinadas calles ó trayectos de ellas, para implorar á determinadas horas del día ó de la noche la caridad pública, y los hay, al parecer, imposibilitados para el trabajo y aptos para él, niños, adultos, ancianos, sin distinción de sexos.

Es además para llamar la atención, la manera que algunos demandan la caridad, que consiste en lanzar á la vía pública los niños para que se coloquen al paso de las personas que por ella discurren, en tanto que los padres que dirigen á aquéllos, se encuentran en lugar próximo, esperando recibir el óbolo por sus hijos recogido. Tales padres, los hemos visto, parecen aptos para el trabajo, y siendo así, consentir ese modo de demandar la limosna por el amor de Dios, es causar á sus ojos una mala obra, ya que con ello

se fomenta la vagancia, que es otro gravísimo mal social que ha menester de radical curación en interés del bienestar general, porque la vagancia es en todas las edades, y en uno y otro sexo, germen fecundo de malas acciones.

No estimamos que pueda constituir un delito; las verdaderas teorías en materia penal no lo consienten; pero sí, que debe por medio de leyes sobre reformas sociales, procurarse la extirpación completa de la vagancia que determina un verdadero vicio social.

La enfermedad:

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los propietarios, en los industriales, en los artesanos y en los de sin ninguna ocupación.

La 2.ª en los jornaleros y en los de ocupación indeterminada.

La 2.ª, por igual con otra, en los comerciantes y en los de profesión científica, artística ó literaria.

La 3.ª, por igual con otra, en los de servicio doméstico y en los labradores.

Y en las mujeres:

La causa de comisión de los suicidios en las comerciantes, pues sólo se registró uno.

La 1.ª, por igual con otra, en las labradoras, en las jornaleras y en las de servicio doméstico.

La 2.ª, por igual con otras, de ocupación indeterminada y sin ninguna ocupación.

La última, por igual con otra, en las artesanas.

Estos datos demuestran que el mayor contingente en el número de suicidas le dió la causa impulsiva de la enfermedad; esto es, el buscar con el fin de la vida el del sufrimiento de males físicos, estimados sin duda como incurables por tales enfermos suicidas, dando así demostración evidente de falta de resignación en sufrir las afecciones sentidas.

Por los anteriores datos, aparece que las personas menos resignadas en el sufrimiento, fueron en este orden:

En los hombres:

1.° Propietarios, industriales, artesanos y los de sin ninguna ocupación.

2.° Jornaleros y de ocupación indeterminada.

3.° Comerciantes, y de profesión científica, artística ó literaria.

4.° De servicio doméstico y labradores.

En las mujeres:

1.° Las labradoras, jornaleras y de servicio doméstico.

2.° Las de ocupación indeterminada y sin ninguna ocupación.

3.° Las artesanas.

4.° Las comerciantes.

Las clases en que no se registró suicidio alguno por causa de enfermedad ó que resultan más resignadas en el sufrimiento, fueron:

En hombres:

Los militares y empleados civiles.

En mujeres:

Las propietarias, industriales y de profesión científica, artística ó literaria.

El grado de instrucción que deben tener los individuos de estas clases, debe ser suficiente á justificar en ellos el dato que dejamos apuntado.

Los disgustos de familia:

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios en los artesanos, en los jornaleros.

La 4.ª, por igual con otra, y en los de ocupación indeterminada.

La última en los empleados civiles, en los de sin ninguna ocupación.

La última, por igual con otra, en los labradores, en los de profesión científica, artística ó literaria, en los de servicio doméstico.

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de los suicidios, en las de sin ninguna ocupación.

La 1.ª, por igual con otra, en las labradoras, en las jornaleras y en las de servicio doméstico.

La 2.ª, por igual con otras, en las de ocupación indeterminada.

Y la 3.ª en las artesanas.

Esta causa impulsiva del suicidio resulta ser un factor común en la mayoría de los suicidas en su condición individual por razón de su profesión ú ocupación, ya que se observa en más ó en menos número en hombres y mujeres, labradores, artesanos, jornaleros, servicio doméstico, de profesión ú ocupación indeterminada y sin ocupación, y en los hombres, además en los empleados civiles y de profesión científica, artística ó literaria, ó sea en 8 de las 13 profesiones ú ocupaciones, clasificadas en el libro de la Estadística.

La enajenación mental:

Resulta en los hombres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en los labradores, en los de profesión científica, artística ó literaria, en los de servicio doméstico, de ocupación indeterminada.

La 2.ª en los artesanos, en los empleados civiles.

La 3.ª en los jornaleros.

La última, por igual con otra, en los industriales, en los comerciantes.

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, en las artesanas y de ocupación indeterminada.

La 1.ª, por igual con otras, en las jornaleras.

La 2.ª, por igual con otra, en las de sin ninguna ocupación.

La última con otra en las de servicio doméstico.

Lo que hemos dicho al hablar en general de las causas impulsivas con relación á la de enajenación mental, lo damos aquí por repetido.

De todos modos, precisa decir que es alarmante el hecho de que sean tantos en número los locos suicidas. Verdad es que para muchos, todos los suicidas son locos.

El que haya muchos locos que atenten contra su vida, es siempre grave, pero no tiene la trascendencia que los suicidios debidos á otras causas.

Son independientes en absoluto de la voluntad de tales suicidas, los atentados que ejecutan contra su vida y preciso es buscar el medio de evitarlos, con la previsión de cuantos cerca del loco viven, para apartar de su alcance los medios de quitarse la vida.

Demostración del excesivo número resultante de locos suicidas es que de ellos los hubo en hombres, labradores, de profesión científica, artística ó literaria, servicio doméstico, ocupación indeterminada, artesanos, empleados civiles, jornaleros, propietarios, industriales y comerciantes, y en mujeres, artesanas, servicio doméstico, de ocupación indeterminada y sin ninguna ocupación: esto es, en 11 de las 13 ocupaciones ó profesiones clasificadas en el libro de la Estadística.

La comisión de un delito:

Resulta en los hombres:

La 4.ª causa en orden de comisión de los suicidios por igual con otra en los de ocupación indeterminada.

La 5.ª en los jornaleros, y

La última causa, por igual con otra, en los artesanos.

Y en las mujeres:

La última causa en orden de comisión de los suicidios en las de sin ninguna ocupación.

Pocas son, afortunadamente, las causas de esta clase que se registran, pues son pocos también los que optan por el arrepentimiento de su delito con la ejecución de otro, anticipando en muchas ocasiones el sufrimiento del castigo que podía serles infligido por su acción criminal, y haciéndose por sí mismos la justicia de su causa antes de su formación, sin meditar que pueden, á las veces, existir circunstancias que puedan atenuar su culpa.

En los de ignorada profesión ú ocupación.

Resulta en los hombres las primeras causas por igual en orden de comisión de los suicidios, la enajenación mental y la enfermedad.

Las 2.as por igual la pérdida de intereses ó falta de recursos y los disgustos de familia.

Las 3.as por igual el amor y la comisión de un delito.

Y en las mujeres:

La 1.ª causa en orden de comisión de los suicidios, la enajenación mental.

La 2.ª la enfermedad.

La 3.ª disgustos de familia.

La 4.ª pérdida de intereses ó falta de recursos.

Profesiones ú ocupaciones hay de las que se dejan apuntadas en que resultan suicidas por todas las causas clasificadas: tales son los artesanos, los jornaleros y los de ocupación indeterminada y sin ocupación.

Y es que, estas clases que se llaman las desheredadas de la sociedad, son las menos instruídas á la vez que las más numerosas.

Profesiones y ocupaciones hay también en que, como hemos expuesto, no resultan mujeres suicidas

por ningún motivo, como acontece en las mujeres propietarias, en las industriales, en las de profesión científica, artística ó literaria.

Según la estadística, las profesiones ú ocupaciones que han dado mayor contingente de suicidios, fueron de mayor á menor por este orden:

Hombres

Jornaleros.
Artesanos.
Ignorada ocupación.
Ocupación indeterminada.
Labradores.
Sin ocupación.
Profesión científica, artística ó literaria.
Propietarios.
Industriales.
Empleados civiles.
Comerciantes.
Militares.

Mujeres

Sin ocupación.
Jornaleras.
Ignorada ocupación.
Artesanas.
Ocupación indeterminada.
Servicio doméstico.
Labradoras.
Comerciantes.

En cuanto al contingente numérico de suicidas por razón de su profesión y la causa impulsiva, conocida ó presunta, del suicidio, le han dado por este orden:

Hombres

Jornaleros, 107.
Artesanos, 43.

Ocupación indeterminada, 26.
Labradores, 13.
Profesión científica, artística ó literaria, 9.
Ninguna ocupación, 8.
Propietarios, 7.
Empleados civiles, 6.
Comerciantes, 5.
Industriales, 4.
Servicio doméstico, 4.
Eclesiásticos, 0.
(De ignorada profesión ú ocupación, 22.)

Mujeres

Ninguna ocupación, 40.
Ocupación indeterminada, 13.
Artesanas, 12.
Jornaleras, 12.
Servicio doméstico, 8.
Labradoras, 2.
Comerciantes, 1.
Propietarias, 0.
Industriales, 0.
Profesión científica, artística ó literaria, 0.
(De ignorada profesión ú ocupación, 17.)

De cuantos datos se dejan expuestos resulta que el total de suicidas que intentaron ó efectuaron el suicidio en el año 1897, por razón de su profesión ú ocupación, fué el siguiente:

Jornaleros, 226 (hombres 199 y mujeres 27).
Artesanos, 102 (hombres 82 y mujeres 20).
Sin ocupación, 72 (hombres 14 y mujeres 58).
De ignorada ocupación, 66 (hombres 41 y mujeres 25).
De ocupación indeterminada, 58 (hombres 39 y mujeres 19).
Labradores, 31 (hombres 27 y mujeres 4).

Servicio doméstico, 17: (hombres 7 y mujeres 10).
Profesión científica, artística ó literaria, 11 hombres.
Propietarios, 10 hombres.
Comerciantes, 8: (hombres 7 y mujeres 1.
Empleados civiles, 8 hombres.
Industriales, 8 hombres.
Militares, 1 hombre.
Eclesiásticos, ninguno.

Exceptuando la clase eclesiástica, todas las demás de la sociedad han prestado su contingente en mayor ó menor número, á los procedimientos que por suicidio se han formado en España en el año 1897.

La excepción anotada se comprende perfectamente, porque los eclesiásticos deben ser los primeros en no atentar contra su propia vida, dando así á los demás ejemplo de su moral y de la práctica de la Religión cristiana.

El mal social del suicidio es, pues, general en casi todas las clases y se impone un remedio general.

XIV

Suicidios cuyas causas resultan desconocidas en relación con la condición individual de los suicidas por razón de su edad, estado, filiación, naturaleza, instrucción y profesión ú ocupación.

Las causas desconocidas de los suicidios intentados ó efectuados en el año 1897 con relación á la condición individual de los suicidas, dan el siguiente resultado:

Por razón de la edad

De 9 á 15 años, 2 hombres.
De 15 á 18 años, 10: 6 hombres y 4 mujeres.
De 18 á 25 años, 31: 21 hombres y 10 mujeres.
De 25 á 40 años, 87: 72 hombres y 15 mujeres.
De 40 á 60 años, 57: 43 hombres y 14 mujeres.
De más de 60 años, 35: 30 hombres y 5 mujeres.
De ignorada edad, 34: 26 hombres y 8 mujeres.

Por razón del estado

Solteros, 112: 93 hombres y 19 mujeres.
Casados, 75: 52 hombres y 23 mujeres.
Viudos, 37: 31 hombres y 6 mujeres.
De ignorado estado, 32: 24 hombres y 8 mujeres.

Por razón de su filiación

Legítimos, 211: 165 hombres y 46 mujeres.
Naturales, 9: 7 hombres y 2 mujeres.
Expósitos, 2 hombres.
De ignorada filiación, 34: 26 hombres y 8 mujeres.

Por razón de su naturaleza

Naturales del territorio de la Audiencia, 182: 143 hombres y 39 mujeres.

Del territorio de otra Audiencia, 40: 31 hombres y 9 mujeres.

De ignorada naturaleza, 34: 26 hombres y 8 mujeres.

Por razón de su instrucción

Sabían leer y escribir, 75: 60 hombres y 15 mujeres.

Sabían leer, ninguno.

No sabían leer ni escribir, 136: 107 hombres y 29 mujeres.

De ignorada instrucción, 45: 33 hombres y 12 mujeres.

Por razón de su profesión ú ocupación

Propietarios, 3 hombres.
Labradores, 16: 14 hombres y 2 mujeres.
Industriales, 4 hombres.
Comerciantes, 2 hombres.
Artesanos, 47: 39 hombres y 8 mujeres.
Jornaleros, 104: 92 hombres y 12 mujeres.
Eclesiásticos, ninguno.
Empleados civiles, 2 hombres.
Militares, 1 hombre.
Profesión científica, artística ó literaria, 2 hombres.
Servicio doméstico, 5: 3 hombres y 2 mujeres.

Otra cualquiera profesión ú ocupación, 19: 13 hombres y 6 mujeres.

Ninguna, 24: 6 hombres y 18 mujeres.

De ignorada profesión ú ocupación, 17: 19 hombres y 8 mujeres.

Como se ve por estos datos, de los 618 suicidios intentados ó efectuados durante el año 1897, en 256 de ellos (200 hombres y 56 mujeres) no se averiguó la causa impulsiva, conocida ó presunta.

Resulta, pues, que en el 41'42 por ciento de los suicidios intentados ó efectuados no aparece averiguada la causa de ellos.

Es excesivo ese número, y precisa redoblar en los Jueces su celo en la investigación, procurando aportar al procedimiento los antecedentes necesarios relativos á la condición de los suicidas, sus antecedentes, modo de vivir y cuantas circunstancias puedan contribuir á la mejor averiguación de dicha causa.

XV

Suicidios clasificados por los medios de comisión

El libro de la Estadística anota los medios de comisión de los suicidios y tentativas que dieron lugar á procedimiento en todas las Audiencias de España en este orden:

1.° Asfixia por agua.
2.° Asfixia por ácido carbónico.
3.° Asfixia por estrangulación.
4.° Arma de fuego.
5.° Arma blanca.
6.° Veneno.
7.° Arrojándose de alturas.
8.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
9.° Otros medios.

Medios rápidos del suicida para lograr su propósito, son: la asfixia por agua, el arrojarse de alturas y ponerse al paso de trenes y carruajes.

El suicidio por asfixia por ácido carbónico acusa en el suicida mayor premeditación para realizarlo, ya que lentamente y de modo suave busca el término de su vida.

El suicidio por asfixia por estrangulación informa una perseverancia grande en el propósito de causarse la muerte, ya que ha menester de preparativos diversos, como son: la adquisición de la cuerda, su colo-

cación en punto adecuado para que pueda servir de medio al suicida.

Lo mismo puede decirse del suicidio por veneno, arma de fuego ó blanca, cuya adquisición se proporciona primeramente el suicida para ejecutar su muerte escogiendo para ello ó su casa ú otro sitio de ordinario no muy frecuentado, como si quisiera dar á entender vergüenza que presencien otras personas su mala acción.

Determina más y más la premeditación con que se efectúan casi todos los suicidios el hecho de dejar los suicidas cartas escritas que han dirigido al Juez ó explicando los motivos de su acción, ó no haciéndolo, pero sí expresando que de su muerte á nadie se culpe porque fué por ellos mismos causada.

Y no por más premeditado, debe estimarse que el suicidio, como creen muchos, se efectúa en plena razón.

El eminente doctor Mata, que es una gloria nacional, y joya de valor inestimable su nombre para el pueblo catalán, del que brotó tan gigantesca figura, hablando del suicidio, en una obra que, como suya, pasará á la posteridad de siglos, ha dicho: (1) «Se dirige el suicidio contra el instinto de conservación que, aun poderoso en el hombre, es menos prepotente que en los animales, ya que entre éstos, ninguno se mata á sí mismo; y el atentar el hombre contra aquel instinto, tiene todo el sabor de una aberración, de una locura, y es que no puede tenerse como cierto lo que se cree por muchos, que hay quien se suicida en plena razón, pues no puede decirse que es tal estado, el de un sujeto dominado por pasión profunda y violenta que le arrebata y le arrastra á librarse de sus penas acabando con su vida.»

En medio de la cobardía que informa siempre la ejecución del suicidio, el hombre y la mujer aparecen de ordinario inclinados á usar con preferencia, para

(1) *Tratado de Medicina y Cirujía legal.*

realizarlo, de medios distintos en armonía con la distinta naturaleza de cada uno, esto es, más violentos dentro de la propia violencia, los hombres y mas suavemente violentos las mujeres.

Demostración evidente de ello son los siguientes datos relativos á los medios de comisión empleados por los suicidas, para realizar el suicidio, que fueron en 1897 en este orden de mayor á menor:

Arma de fuego, 195: 190 hombres y 5 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 133: 108 hombres y 25 mujeres.

Veneno, 101: 24 hombres y 77 mujeres.

Arma blanca, 68: 62 hombres y 6 mujeres.

Arrojándose de alturas, 45: 31 hombres y 14 mujeres.

Asfixia por agua, 39: 27 hombres y 12 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 31: 10 hombres y 21 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 26: 22 hombres y 4 mujeres.

Otros medios, ninguno.

De donde resulta que los medios de comisión de los suicidios fueron:

El arma de fuego, los hombres un 41'85 por ciento, y las mujeres un 3'04.

El arma blanca, los hombres un 13'66 y las mujeres, 3'65.

La asfixia por estrangulación, los hombres un 23'78 y las mujeres, 15'24.

Poniéndose al paso de los trenes y carruajes, los hombres un 4'84 y las mujeres, 2'43.

La asfixia por agua, las mujeres un 7'31 y los hombres, 5'94.

El veneno, las mujeres un 46'95 y los hombres, 5'28.

La asfixia por ácido carbónico, las mujeres un 12'80 y los hombres, 2'20.

Arrojándose de alturas, las mujeres un 8'53 y los hombres, 6'82.

Por la relación de los medios de comisión de los suicidios con la condición de los suicidas, por razón de su sexo, resulta, pues, que aquéllos se intentaron ó efectuaron en más número por determinados medios en el orden gradual de mayor á menor, que á continuación se expresa:

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Asfixia por agua.
6.° Veneno.
7.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
8.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Asfixia por agua.
6.° Arma blanca.
7.° Arma de fuego.
8.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Por otros medios distintos de los que se dejan expuestos, no resulta intentado ó efectuado suicidio alguno durante el año 1897, de los que dieron lugar á procedimiento, en todas las Audiencias de España.

En el lugar correspondiente, nos ocupamos de cada uno de estos medios de comisión del suicidio, en relación con las condiciones individuales por razón de la edad, estado, filiación, naturaleza, instrucción y profesión ú ocupación.

XVI

Suicidios clasificados por los medios de comisión y condición individual de los suicidas por razón de su edad.

Fueron los suicidas en 1897 en número de 618, y de ellos 454 hombres y 164 mujeres, y con relación á su edad y medios de comisión en este orden:

De 9 á 15 años, 2 hombres:

Asfixia por agua, 1.

Arma de fuego, 1.

De 15 á 18 años, 18: 10 hombres y 8 mujeres.

Asfixia por agua, 1 mujer.

Asfixia por ácido carbónico, 3: 1 hombre y 2 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 5: 3 hombres y 2 mujeres.

Arma de fuego, 3: 2 hombres y 1 mujer.

Arma blanca, 1 hombre.

Veneno, 3: 1 hombre y 2 mujeres.

Arrojándose de alturas, 2 hombres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, ninguno.

De 18 á 25 años, 76: 43 hombres y 33 mujeres.

Asfixia por agua, 8: 6 hombres y 2 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 3: 1 hombre y 2 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 16: 10 hombres y 6 mujeres.

Arma de fuego, 17: 15 hombres y 2 mujeres.
Arma blanca, 6: 4 hombres y 2 mujeres.
Veneno, 15: 2 hombres y 13 mujeres.
Arrojándose de alturas, 9: 3 hombres y 6 mujeres.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 2 hombres.
De 25 á 40 años, 179: 144 hombres y 35 mujeres.
Asfixia por agua, 15: 13 hombres y 2 mujeres.
Asfixia por ácido carbónico, 3 mujeres.
Asfixia por estrangulación, 49: 42 hombres y 7 mujeres.
Arma de fuego, 35: 34 hombres y 1 mujer.
Arma blanca, 37: 36 hombres y 1 mujer.
Veneno, 22: 6 hombres y 16 mujeres.
Arrojándose de alturas, 11: 7 hombres y 4 mujeres.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 7: 6 hombres y una mujer.
De 40 á 60 años, 194: 151 hombres y 43 mujeres.
Asfixia por agua, 8: 5 hombres y 3 mujeres.
Asfixia por ácido carbónico, 7: 6 hombres y 1 mujer.
Asfixia por estrangulación, 41: 36 hombres y 5 mujeres.
Arma de fuego, 50: 49 hombres y 1 mujer.
Arma blanca, 21: 18 hombres y 3 mujeres.
Veneno, 39: 12 hombres y 27 mujeres.
Arrojándose de alturas, 17: 15 hombres y 2 mujeres.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 11: 10 hombres y 1 mujer.
De más de 60 años, 86: 64 hombres y 22 mujeres:
Asfixia por agua, 3: 1 hombre y 2 mujeres.
Asfixia por ácido carbónico, 8: 2 hombres y 6 mujeres.
Asfixia por estrangulación, 19: 16 hombres y 3 mujeres.
Arma de fuego, 34 hombres.
Arma blanca, 2 hombres.

Veneno, 12: 2 hombres y 10 mujeres.
Arrojándose de alturas, 5: 4 hombres y 1 mujer.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 3 hombres.
De ignorada edad, 63: 40 hombres y 23 mujeres.
Asfixia por el agua, 3: 1 hombres y 2 mujeres.
Asfixia por ácido carbónico, 7 mujeres.
Asfixia por estrangulación, 3: 1 hombre y 2 mujeres.
Arma de fuego, 35 hombres.
Arma blanca, 1 hombre.
Veneno, 10: 1 hombre y 9 mujeres.
Arrojándose de alturas, 1 mujer.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 3: 1 hombre y 2 mujeres.

Por la relación, pues, de los medios de comisión del suicidio con la condición individual de los suicidas por razón de su edad, resulta que intentaron ó realizaron su mal propósito en mayor número y por determinados medios en el orden gradual de mayor á menor, que á continuación se expresa (1):

De 9 á 15 años

Hombres

1.° { Asfixia por agua.
Arma de fuego.

Mujeres

. . . . . .

De 15 á 18 años

Hombres

1.° Asfixia por estrangulación.
2.° { Arma de fuego.
Arrojándose de alturas.

(1) Los medios que resultan dentro de una llave, son iguales en número.

3.° Asfixia por ácido carbónico.
Arma blanca.
Veneno.

Mujeres

1.° Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Veneno.
2.° Arma de fuego.
Asfixia por agua.

De 18 á 25 años

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por agua.
4.° Arma blanca.
5.° Arrojándose de alturas.
6.° Veneno.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
7.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
Arrojándose de alturas.
3.° Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Arma blanca.
Arma de fuego.

De 25 á 40 años

Hombres

1.° Asfixia por estrangulación.
2.° Arma blanca.
3.° Arma de fuego.

4.° Asfixia por agua.
5.° Arrojándose de alturas.
6.° { Veneno.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arrojándose de alturas.
4.° Asfixia por ácido carbónico.
5.° Asfixia por agua.
6.° { Arma de fuego.
Arma blanca.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De 40 á 60 años

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Veneno.
6.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
7.° Asfixia por ácido carbónico.
8.° Asfixia por agua.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° { Asfixia por agua.
Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° { Asfixia por ácido carbónico.
Arma de fuego.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De más de 60 años

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arrojándose de alturas.
4.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
5.° Asfixia por ácido carbónico. Arma blanca. Veneno.
6.° Asfixia por agua.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por ácido carbónico.
3.° Asfixia por estrangulación.
4.° Asfixia por agua.
5.° Arrojándose de alturas.

Dedúcese de estos datos, que existen medios de comisión de los suicidios, de los clasificados en el libro de la Estadística, que no resultaron empleados por los suicidas en su condición individual por razón de su edad, en esta forma:

De 9 á 15 años

Hombres

Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Arma blanca.
Veneno.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.

Asfixia por extrangulación.
Arma de fuego.
Arma blanca.
Veneno.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De 15 á 18

Hombres

Asfixia por agua.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De 18 á 25

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De 25 á 40

Hombres

Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

. . . . . .

De 40 á 60

Hombres

. . . . . .

Mujeres

. . . . . .

De más de 60

Hombres

. . . . . .

Mujeres

Arma de fuego.
Arma blanca.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

En suma, que por los anteriores datos, resulta:

Que de los ocho medios de suicidio clasificados en el libro de la Estadística, se emplearon:

Todos en los hombres de 18 á 25 años, de 40 á 60 y de más de 60, y en las mujeres de 25 á 40 y de 40 á 60.

Y dos, en los hombres de 9 á 15 años, 6 en los de 15 á 18, 7 en los de 25 á 40; y en las mujeres, 5 en las de 15 á 18 años, 7 en las de 18 á 25, y 5 en las de más de 60.

De cuantos datos se dejan expuestos, se deducen las siguientes conclusiones:

La asfixia por agua:

Resulta en los hombres:

El medio de suicidio, por igual con otro, en los de 9 á 15 años, pues solo se registró uno.

El 3.° en orden de comisión de los suicidios en los de 18 á 25;

El 4.° en los de 25 á 40;

El último en los de más de 60.

Y en las mujeres:

El 3.° en orden de comisión de los suicidios, por igual con otro, en las de 40 á 60;

El 4.° en las de más de 60;

El 5.° en las de 25 á 40;

El último, por igual con otros, en las de 15 á 18, y en las de 18 á 25.

No es este medio de los más empleados por los suicidas, pues no siempre tienen á su alcance el elemento del agua, y en condiciones de efectuar el suicidio.

Verdad es que cuando es resuelto el empeño del suicida, de acabar con su vida por asfixia por el agua, lo alcanza, como aconteció en un caso que dió lugar á procedimiento en el año 1897, en la Audiencia de Granada, en que el suicida se sumergió en la tinaja ó depósito de agua que existía en el patio de la casa en que habitaba, y que son muy comunes en todas las de aquella capital.

La asfixia por ácido cárbónico:

Resulta en los hombres:

El 5.º medio por igual con otros en orden de comisión de los suicidios, en los de más de 60 años;

El 7.º en los de 40 á 60;

El último, por igual con otros, en los de 15 á 18;

El último en los de 18 á 25.

Y en las mujeres:

El 1.º en orden de comisión de los suicidios, por igual con otros, en las de 15 á 18 años;

El 2.º en las de más de 60;

El 3.º por igual con otros, en las de 18 á 25;

El 4.º en las de 25 á 40;

El último, por igual con otros, en las de 40 á 60.

Es dato para ser anotado que las mujeres emplean en más repetidos casos que los hombres el medio del ácido carbónico para el suicidio, ya que las hay de todas edades, y en los hombres, no resultan suicidas por ese medio ni uno solo de 25 á 40 años.

Y esto es resultado de la bondad que sin duda para las mujeres envuelve aquel medio, y también pudiera deberse á lo económico de su adquisición.

Obsérvase por estos datos, que en todas las edades, exceptuando los hombres de 25 á 40 años, en más ó en menos casos, emplean los suicidas, para

arrancarse la vida, el medio del ácido carbónico, que parece debe ser suave, lento.

No informa esto que los suicidas por este medio, sean menos cobardes que los que emplean otros más violentos, sino que su deseo es sin duda, el de morir sin la violencia que determina el arma de fuego, el ponerse al paso de trenes y carruajes, arrojándose de alturas, y sin que puedan ver correr su sangre como acontece por el empleo del medio del arma blanca y de fuego, ni que se vea desfigurado su rostro como sucede, usando del medio de la asfixia por estrangulación, que también entre las personas inclinadas al suicidio, existen partidarios de unos medios con preferencia á otros.

La asfixia por estrangulación:

Resulta en los hombres:

El 1.er medio en orden de los de comisión del suicidio, en los suicidas de 15 á 18 años y de 25 á 40;

El 2.°, en los de 18 á 25, de 40 á 60 y de más de 60;

Y en las mujeres:

El 1.er medio, por igual con otro en orden de comisión de los suicidios, en las de 15 á 18 años.

El 2.° en las de 25 á 40 y de 40 á 60;

El 2.° por igual con otro, en las de 18 á 25;

El 3.° en las de más de 60.

Por estos datos, se observa que es bastante repetido en los suicidas el medio de que nos ocupamos; deduciéndose de ello que en todos los casos, debe impulsar á aquéllos el más vehemente deseo de acabar con su existencia.

Pero es de llamar la atención, que el medio de la asfixia por estrangulacion sea empleado en más repetidos casos por los hombres y mujeres en su juventud, esto es, de 15 á 40 años, edad en la que menos debe alejarse la esperanza de alcanzar con la vida el remedio de la causa impulsiva del suicidio.

El arma de fuego:

Resulta en los hombres:

El medio de suicidio, por igual con otro, en los de 9 á 15 años, pues sólo se registró uno;

El 1.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en los suicidas de 18 á 25 años, de 40 á 60 y de más de 60;

El 2.°, por igual con otro, en los de 15 á 18;

El 3.° en los de 25 á 40;

Y en las mujeres:

El 2.°, por igual con otro en orden de comisión de los suicidios, en las de 15 á 18 años;

El último, por igual con otro, en las de 18 á 25, de 25 á 40 y de 40 á 60.

Justifican estos datos lo común que es el uso, decimos mal, el abuso, de las armas de fuego en todas las edades, y si bien de ordinario, es el primer medio en el hombre para realizar el suicidio, el que se emplee también por algunas mujeres, no viene á demostrar otra cosa que el animarlas el más intenso deseo de acabar pronto con su vida.

La adquisición de las armas de fuego, por otra parte, como tenemos manifestado, es fácil, por haberlas de muy poco precio, y tan común el uso indebido de ellas por carecer de licencia al efecto, que hombres especialmente artesanos y del campo, suelen llevarlas siempre consigo, en especial los días festivos.

Persígase esta falta y se evitará la comisión de algunos suicidios y delitos, ya que el de disparo de arma de fuego resulta muy repetido, por cuanto según la Estadística, durante el año 1897, fueron objeto de procedimiento y sentencia en España en número de 1,382.

El arma blanca:

Resulta en los hombres:

El 2.° medio en orden de comisión de los suicidios, en los de 25 á 40 años;

El 3.° en los de 40 á 60.
El 4.° en los de 18 á 25.
El 5.°, por igual con otros, en los de más de 60.
El último, por igual con otros, en los de 15 á 18.
Y en las mujeres:
El 3.er medio, por igual con otro en orden de comisión de los suicidios, en las de 40 á 60 años;
El último, por igual con otros, en las de 18 á 25 y 25 á 40.

Obsérvase por estos datos, que el medio del arma blanca para realizar el suicidio, se emplea en mayor número de casos por los hombres que por las mujeres, y lo justifica el horror con que éstas miran la sangre.

Y puede también influir en tal resultado, que el golpe del arma blanca no suele ser certero, como no sea aquélla una navaja de las de afeitar, y el golpe lo reciba una parte vitalísima del cuerpo.

El veneno:
Resulta en los hombres:
El último medio, por igual con otros en orden de comisión de los suicidios, en los de 15 á 18 años;
El 5.° en los de 40 á 60, y por igual con otros, en los de más de 60;
El 6.°, por igual con otros, en los de 18 á 25;
El último, por igual con otros, en los de 25 á 40;
Y en las mujeres:
El 1.er medio en orden de comisión de los suicidios, en las de 18 á 25 años, de 25 á 40, de 40 á 60, y de más de 60;
El 1.°, por igual con otros, en las de 15 á 18.

Es de notar que son más las mujeres que emplean el medio del veneno para intentar ó efectuar el suicidio que los hombres, y es, sin duda, porque tal medio, sobre la rapidez de sus efectos, es de adquisición fácil; pues los hay muy económicos y fáciles en su

uso, ya que están en el comercio, y no han menester de fórmulas facultativas para ser adquiridos, como acontece con muchas substancias sólidas como el arsénico, líquidas, como la *salfumant* ó ácido clorhídrico, que tienen, según es notorio, aplicación en los usos domésticos.

Además, el medio del veneno debe ser suave para por él arrancarse la vida, cuando tan repetido resulta su uso, en especial entre las mujeres, que parecen de ordinario tener aversión á los medios más violentos para arrancarse la vida.

Arrojándose de alturas:

Resulta en los hombres:

El 2.° medio, por igual con otro en los de comisión de los suicidios, en los de 15 á 18 años;

El 3.° en los de más de 60;

El 4.° en los de 40 á 60;

El 5.° en los de 18 á 25, de 25 á 40;

Y en las mujeres:

El 2.°, por igual con otro en orden de comisión de los suicidios, en las de 18 á 25 años;

El 3.° en las de 25 á 40;

El 4.° en las de 40 á 60;

El último en las de más de 60.

Este medio aparece ser empleado por hombres y mujeres en todas las edades.

Se tiene tal medio como resultado de la mayor desesperación.

Y si es así, como hay desesperados en el más alto grado en todas las edades, de aquí el general empleo de dicho medio.

Nótase, sin embargo, que son más los hombres que lo usan que las mujeres, y debido es indudablemente al mayor valor que dentro de la cobardía que siempre informa el acto del suicidio, ha menester el suicida para ejecutarlo, arrojándose de alturas.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes:

Resulta en los hombres:

El 4.° medio en orden de comisión de los suicidios en los de más de 60 años;

El 6.° en los de 40 á 60;

El 6.°, por igual con otro, en los de 18 á 25;

El último, por igual con otros, en los de 25 á 40;

Y en las mujeres:

El último, por igual con otros, en las de 25 á 40 años y de 40 á 60.

Por estos datos se ve que el medio á que se contraen, está en razón directa de la edad del suicida, porque el joven, de ordinario, ama más la vida que el anciano, y aun no amándola tanto como éste, parece que para acabar con ella, no prefiere medios tan violentos como el de que nos ocupamos.

En cuanto á las mujeres, dicho medio es el último que emplean, las que de él se valen para acabar con su vida, que fueron solo en casos de mujeres de 25 á 40 años y de 40 á 60.

Respecto de los suicidas de ignorada edad, resultan estos 67, ó sea 44 hombres y 23 mujeres, siendo los medios de suicidio por este orden, de mayor á menor:

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Arma blanca.
3.° { Arrojándose de alturas.
Asfixia por estrangulación.
4.° Veneno.
5.° { Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por agua.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° { Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.

3.° Arrojándose de alturas.
4.° { Asfixia por agua.
{ Arma blanca.

Obsérvase por estos datos, que los suicidas de ignorada edad, han empleado los hombres todos los medios clasificados en el libro de la Estadística, y las mujeres todos, exceptuando el arma de fuego y poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Cuantos datos dejamos expuestos vienen á demostrar el grado de influencia que la edad y el sexo de los suicidas tienen en el empleo de los medios para realizar el suicidio.

XVII

Suicidios clasificados por los medios de comisión y condición individual de los suicidas por razón de su estado.

Con relación á su estado, resulta que, de los 618 suicidas que se registran en España en 1897 ó sea 454 hombres y 164 mujeres, eran:

Solteros, 250: 184 hombres y 66 mujeres.

Casados, 211: 160 hombres y 51 mujeres.

Viudos, 95: 71 hombres y 24 mujeres.

De ignorado estado, 62: 39 hombres y 23 mujeres.

Clasificados los suicidas de estado conocido por los medios de comisión del suicidio, resultan:

Solteros

Asfixia por agua, 18: 13 hombres y 5 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 12: 3 hombres y 9 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 55: 46 hombres y 9 mujeres.

Arma de fuego, 73: 71 hombres y 2 mujeres.

Arma blanca, 25: 21 hombres y 4 mujeres.

Veneno, 41: 9 hombres y 32 mujeres.

Arrojándose de alturas, 16: 12 hombres y 4 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 10: 9 hombres y 1 mujer.

Casados

Asfixia por agua, 13: 9 hombres y 4 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 11: 4 hombres y 7 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 47: 38 hombres y 9 mujeres.

Arma de fuego, 69: 67 hombres y 2 mujeres.

Arma blanca, 20: 18 hombres y 2 mujeres.

Veneno, 27: 8 hombres y 19 mujeres.

Arrojándose de alturas, 15: 9 hombres y 6 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 9: 7 hombres y 2 mujeres.

Viudos

Asfixia por agua, 5: 3 hombres y 2 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 5: 2 hombres y 3 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 20: 16 hombres y 4 mujeres.

Arma de fuego, 22: 21 hombres y 1 mujer.

Arma blanca, 14 hombres.

Veneno, 15: 4 hombres y 11 mujeres.

Arrojándose de alturas, 9: 7 hombres y 2 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 5: 4 hombres y 1 mujer.

De ignorado estado

Asfixia por agua, 3: 2 hombres y 1 mujer.

Asfixia por ácido carbónico, 3: 1 hombre y 2 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 11; 8 hombres y 3 mujeres.

Arma de fuego, 11 hombres.

Arma blanca, 9 hombres.

Veneno, 18: 3 hombres y 15 mujeres.

Arrojándose de alturas, 5: 3 hombres y 2 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 2 hombres,

Por la relación, pues, de los medios de comisión del suicidio con la condición individual de los suicidas por razón de su estado, resulta del libro de la Estadística que, en 1897, intentaron ó realizaron su mal propósito en más número y por determinados medios en el orden gradual de mayor á menor, que á continuación se expresa (1):

Solteros

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Asfixia por agua.
5.° Arrojándose de alturas.
6.° { Veneno.
{ Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
7.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° { Asfixia por ácido carbónico.
{ Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por agua.
4.° { Arma blanca.
{ Arrojándose de alturas.
5.° Arma de fuego.
6.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Casados

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° { Asfixia por agua.
{ Arrojándose de alturas.

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

5.° Veneno.
6.° Poniéndose al paso de trenes.
7.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Asfixia por agua.
6.° { Arma de fuego.
Arma blanca.
Poniéndose al paso de trenes.

Viudos

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° { Veneno.
Poniéndose al paso de trenes.
6.° Asfixia por agua.
7.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
4.° { Asfixia por agua.
Arrojándose de alturas.
5.° { Arma de fuego.
Poniéndose al paso de trenes ó carruajes.

Por estos datos resulta, que el hombre en todos sus estados de soltero, casado y viudo, empleó todos los medios que la estadística clasifica como de comisión del suicidio.

Y el mismo caso se da en las mujeres, solteras y casadas; en las viudas sólo aparece que dejaran de emplear el arma blanca.

De cuantos datos se dejan expuestos se deducen las siguientes conclusiones:

La asfixia por el agua:

Resulta en los hombres:

El 4.° medio en orden de comisión de los suicidios en los solteros;

El 4.°, por igual con otro, en los casados;

El 6.° en los viudos;

Y en las mujeres:

El 3.er medio en orden de comisión de los suicidios en las solteras;

El 4.°, por igual con otro, en las viudas;

El 5.° medio en las casadas.

Obsérvase por estos datos, que así los hombres como las mujeres, emplean como medio de comisión del suicidio, el de la asfixia por el agua, que es de la clase de los rápidos, y siendo en el estío, lo deben realizar sin sufrir la sensasión desagradable que experimentarían en lo más crudo del invierno.

Verdad es que el suicida en los momentos antes de realizar su mal propósito no debe temer el sufrimiento de sensasión alguna fuerte desagradable, sino ser insensible á todo, ya que su pensamiento está en la muerte y lo que no sea la muerte y su pronta realización debe serle indiferente.

Esto, aun cuando está fuera de razón por estarlo en absoluto el suicidio, parece que es lo que debe acontecer y ser lo cierto.

Mas en muchos casos, en que el suicidio no ha pasado de tentativa, clasificación que en nuestro humilde entender no procede, porque tentativa de suicidio no hay en los casos que así se califica, porque lo que resulta es el suicidio frustrado, ya que el suicida hizo cuanto pudo para realizar su mal propósito, hemos

observado al examinar á los suicidas, en méritos de los procedimientos incoados para averiguar las causas del suicidio y si alguna persona cooperó á ellos de algún modo, que parecían aquellos suicidas como satisfechos de no haber acabado con su vida, y ansiosos de su curación.

Y es que con la frustración de su suicidio, vino á ellos el arrepentimiento de su acción, que según hemos sabido no han repetido.

Tal es el resultado de nuestra observación.

La asfixia por ácido carbónico:

Resulta en los hombres:

El último medio en orden de los de comisión de los suicidios en los solteros, en los casados y en los viudos;

Y en las mujeres:

El 2.° medio en orden de comisión de los suicidios por igual con otro, en las solteras;

El 3.°, en las casadas y en las viudas.

Este medio, al que en último caso apelan los hombres, es, como el del veneno, elegido en más ocasiones por las mujeres, y tal elección no puede deberse sino á la suavidad que envuelve y lo económico de su adquisición.

La asfixia por estrangulación:

Resulta en los hombres:

El 2.° medio en orden de comisión de los suicidios en los solteros, casados y viudos;

Y en las mujeres:

El 2.° medio en orden de comisión de los suicidios en las casadas y viudas;

El 2.°, por igual con otro, en las solteras.

Medio horrible del suicidio es el de la asfixia por estrangulación, y su empleo en segundo lugar en orden para lograrlo, que se observa en el hombre en todos sus estados, no se comprende sino por lo

instantáneo de la acción en armonía con la vehemencia del deseo de acabar en pocos segundos con la existencia.

Medio es también que se observa emplean algunas mujeres, así las solteras, casadas y viudas, sin duda, llevadas del propósito de que por la elección de este medio, sea más rápido también el suicidio.

Se ve, pues, que el estado del hombre y el de la mujer no influye en el medio expresado de efectuar el suicidio.

El arma de fuego:

Resulta en los hombres:

El 1.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en los solteros, en los casados y en los viudos;

Y en las mujeres:

El 5.º medio en orden de comisión de los suicidios en las solteras;

El último, por igual con otros, en las casadas y en las viudas.

Vese por estos datos, que el hombre en todos los estados de soltero, casado y viudo emplea como medio predilecto el arma de fuego para arrancarse la vida.

Impulsado al suicidio por pasión vehemente, busca el medio más seguro para acabar con sus días.

Por otra parte, el medio es fácil de adquirir, pues se vende hasta por poca cantidad, ya que se venden armas de fuego por una peseta cincuenta céntimos.

Mucha falta hace vigilar, así el uso como el abuso de las armas. Bastante más diligencia en los agentes de la autoridad y fuerzas armadas bajo la dependencia de la autoridad gubernativa, como la guardia civil y otras análogas para cuidar del cumplimiento del R. D. de 10 de agosto de 1876 sobre uso de armas, podía dar excelente resultado en bien de la paz social.

Acaso se diga, que si el suicida no podía lograr por medio del arma de fuego arrancarse la vida, lo efectuaría de otro modo; mas ésta no es razón para descuidar vigilancia tan necesaria como la que apuntamos.

En un solo caso que ésta pudiera evitar el suicidio bastaba para abonar nuestra aseveración.

Se observa que las mujeres no resultan inclinadas al uso de las armas de fuego para el suicidio, ya que lo emplearon como el 5.° medio las solteras y el último las casadas y viudas.

Abrigan siempre mucho temor á las armas de fuego por una parte, y por otra, la dificultad de su uso, seguramente las debe impedir su empleo.

Y ¿no podría ordenarse que á la adquisición de toda clase de armas de fuego precediera la de la oportuna licencia para usarla, ó que aquélla no pudiera ser objeto de venta sin un impuesto equivalente á la licencia que debía hacer efectivo en forma adecuada la Administración pública, ya por conciertos con los vendedores ó con intervención de la Hacienda?

Podría esto dar excelentes resultados en la práctica. Sólo apuntamos la idea para que se aproveche si la idea es realizable.

Hay quien en esto va más adelante, proponiendo hasta el estanco de las armas de fuego.

El arma blanca:

Resulta en los hombres:

El 3.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en los solteros, casados y viudos;

Y en las mujeres:

El 4.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, por igual con otro, en las solteras;

El último, por igual con otros, en las casadas.

Lo vulgar que es en los hombres el uso de las armas blancas, hace que sean empleadas por ellos para acabar con su vida, sin distinción de solteros, casados y viudos.

En cambio, las mujeres son menos en número las que del arma blanca se sirven para el suicidio. Es que temen, sin duda, el dolor que en el primer momento les puede causar, y más que esto, les horroriza pensar en ver correr su propia sangre. ¿Será también cuestión de estética? Tal es la mujer, que quien sabe si al tratar de darse la muerte, puede pensar en el medio más adecuado para lograr su propósito.

La inclinación de la mujer á emplear medios para la comisión del suicidio, en su mayoría del mismo carácter, como son la asfixia por ácido carbónico y el veneno, así parece que lo dan á entender.

El veneno:

Resulta en los hombres:

El 5.° medio en orden de comisión de los suicidios, en los casados;

El 5.°, por igual con otro, en los viudos;

El 6.°, por igual con otro, en los solteros;

Y en las mujeres:

El primer medio en orden de los de comisión de los suicidios en las solteras, en las casadas y en las viudas.

Por estos datos se observa, que es este medio poco empleado por los hombres, que prefieren, sin duda otros, más en armonía con lo fuerte de su sexo. En cambio, resulta ser el escogido en primer término por las mujeres en todos los estados de solteras, casadas y viudas.

Al hablar de todos los medios clasificados, para la comisión del suicidio, expusimos los motivos de esa predilección de las mujeres para arrancarse la vida con el veneno. ¡Pobres mujeres!

Arrojándose de alturas:

Resulta en los hombres:

El 4.° medio en orden de comisión de los suicidios, en los viudos;

El 4.°, por igual con otro, en los casados;
El 5.° en los solteros;
Y en las mujeres:
El 4.° medio en orden de comisión de los suicidios, en las casadas;
El 4.°, por igual con otros, en las solteras y viudas.

No es este medio muy común para realizar el suicidio, así en los hombres como en las mujeres, y en especial, con relación á éstas, tiene su explicación, porque cuando sienten inclinación al suicidio, suelen, de ordinario, apelar á otros medios más en armonía con lo débil de su sexo.

El arrojarse de alturas, se observa que es medio más empleado por los que, enajenados ó locos, se matan, impulsados por su estado de enajenación mental, como acontece con los que sienten manías persecutorias.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes:
Resulta en los hombres:
El 5.° medio en orden de comisión de los suicidios, por igual con otro, en los viudos;
El 6.° en los casados;
El 6.°, por igual con otro, en los solteros;
Y en las mujeres:
El último medio en orden de comisión de los suicidios, en las solteras;
El último, por igual con otros, en las casadas y viudas.

Este medio, por estos datos, resulta ser el último á que apelan casi todos los suicidas, así los hombres como las mujeres, y tiene su explicación porque parece, y es, el más horrible.

Con relación á los suicidas de ignorado estado, resultan éstos, 62, ó sea 39 hombres y 23 mujeres, siendo los medios de suicidio por este orden de mayor á menor:

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Arma blanca.
3.° Asfixia por estrangulación.
4.° { Veneno.
Arrojándose de alturas.
5.° { Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
Asfixia por agua.
6.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° { Asfixia por ácido carbónico.
Arrojándose de alturas.
4.° Asfixia por agua.

Obsérvase por estos datos, que los suicidas de estado ignorado, han empleado, los hombres todos los medios de suicidio clasificados en el libro de la Estadística, y las mujeres, todos menos el del arma de fuego, arma blanca y el de ponerse al paso de trenes y carruajes.

Cuantos datos se dejan expuestos evidencian que, así los hombres como las mujeres, en su estado de solteros, casados y viudos, emplean indistintamente, ya en más ó menos casos, los medios de comisión del suicidio clasificados, si bien más por razón del sexo que de su distinto estado, se les observa inclinación en unos y otras al empleo de determinados medios.

XVIII

Suicidios clasificados por los medios de comisión y condición individual de los suicidas por razón de su filiación.

Con relación á su filiación, los suicidas en 1897 eran:

Legítimos, 510: 381 hombres y 129 mujeres.

Naturales, 34: 23 hombres y 11 mujeres.

Expósitos, 7: 6 hombres y 1 mujer.

Y de ignorada filiación, 67: 44 hombres y 23 mujeres.

Los suicidios clasificados por los medios de comisión empleados en relación con los suicidas en su condición individual, por razón de su filiación, dieron en el año 1897 el siguiente resultado:

En los Legítimos

Asfixia por agua, 34: 24 hombres y 10 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 26: 8 hombres y 18 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 115: 94 hombres y 21 mujeres.

Arma de fuego, 149: 144 hombres y 5 mujeres.

Arma blanca, 55: 50 hombres y 5 mujeres.

Veneno, 77: 20 hombres y 57 mujeres.

Arrojándose de alturas, 33: 22 hombres y 11 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 21: 19 hombres y 2 mujeres.

En los Naturales

Asfixia por agua, 2: 1 hombre y 1 mujer.
Asfixia por ácido carbónico, 1 mujer.
Asfixia por estrangulación, 6: 5 hombres y 1 mujer.
Arma de fuego, 10 hombres.
Arma blanca, 3 hombres.
Veneno, 7: 1 hombre y 6 mujeres.
Arrojándose de alturas, 3: 2 hombres y 1 mujer.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 1 hombre.

En los Expósitos

Asfixia por estrangulación, 2 hombres.
Arma de fuego, 4 hombres.
Veneno, 1 mujer.

En los de ignorada filiación

Asfixia por agua, 3: 2 hombres y 1 mujer.

Asfixia por ácido carbónico, 5: 2 hombres y 3 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 10: 7 hombres y 3 mujeres.

Arma de fuego, 12 hombres.

Arma blanca, 10: 9 hombres y 1 mujer.

Veneno, 16: 3 hombres y 13 mujeres.

Arrojándose de alturas, 9: 7 hombres y 2 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 2 hombres.

Los suicidas cuya filiación se ignoraba, fueron 67: 44 hombres y 23 mujeres, y deduciéndolas de los 618 que lo fueron en 1897, resulta que era conocida su filiación en 551.

Por la relación de los medios de comisión del suicidio, con la condición individual de los suicidas, por razón de su filiación conocida, resulta que intentaron ó realizaron su mal propósito y por determinados medios, en el orden gradual de mayor á menor, que á continuación se expresa (1):

Legítimos

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Asfixia por agua.
5.° Arrojándose de alturas.
6.° Veneno.
7.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
8.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Asfixia por agua.
6.° { Arma de fuego. / Arma blanca.
7.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Naturales

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

5.° { Asfixia por agua.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
Veneno. }

Mujeres

1.° Veneno.

2.° { Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Arrojándose de alturas. }

Expósitos

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.

Mujeres

1.° Veneno.

Dedúcese de estos datos que existen medios de los clasificados en la Estadística, para realizar el suicidio, que no resultan de los procedimientos de las Audiencias de España, empleados por los suicidas en su condición individual por razón de su filiación, en esta forma:

Filiación legítima

Hombres

. . . . . .

Mujeres

. . . . . .

Filiación natural

Hombres

Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

Arma blanca.
Arma de fuego.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Filiación expósita

Hombres

Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Veneno.
Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Arma de fuego.
Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Como se ve por estos datos, los suicidas clasificados en su condición individual por razón de su filiación, emplearon todos los medios de comisión de los suicidios que se clasifican en el libro de la Estadística los de filiación legítima, así los hombres como las mujeres; los de filiación natural, todos también en los hombres, menos el de asfixia por ácido carbónico, y en las mujeres todos igualmente, exceptuando el arma de fuego, el arma blanca y poniéndose al paso de trenes y carruajes.

En los de filiación expósita, se registraron en los hombres sólo casos por asfixia por estrangulación y arma de fuego, y en las mujeres, no resultan otros casos de suicidio que por medio del veneno.

De cuantos datos se dejan expuestos, se deducen las siguientes conclusiones:

La asfixia por agua:

Resulta en los hombres:

El 4.° medio en orden de comisión de los suicidios en los de filiación legítima;

El último, por igual con otros, en los de filiación natural;

Y en las mujeres:

El 5.° medio en orden de comisión de los suicidios en las de filiación legítima;

El último, por igual con otros, en las de filiación natural.

Resulta poco repetido este medio para realizar el suicidio así en los de filiación legítima como en los de filiación natural, tanto en hombres como mujeres, si bien aparece más empleado en los hombres de filiación legítima que en los de filiación natural, y menos en las mujeres de filiación natural que en las de filiación legítima.

En los de filiación expósita no se registró un solo caso por el expresado medio ni en hombres ni en mujeres.

La asfixia por ácido carbónico:

Resulta en los hombres:

El último medio en orden de los de comisión de los suicidios, en los de filiación legítima;

Y en las mujeres:

El 3.er medio en orden de los de comisión de los suicidios, en las de filiación legítima, y el último, por igual con otros, en las de filiación natural.

Explicación tiene que este medio sea más común en las mujeres que en los hombres.

Y es que éstos teniendo el propósito de suicidarse emplean medio más rápido, por el cual puedan más pronto lograr su objeto, sin reparar en que sea más ó

menos violento. En cambio á las mujeres las deben agradar medios como la asfixia por el ácido carbónico que debe ser más suave, más dulce, menos violento siempre que otros, y con mayor motivo si las es posible lograr el sueño para despertar en la otra vida.

La asfixia por estrangulación:

Resulta en los hombres:

El 2.° de los medios en orden de los de comisión de los suicidios, en los de filiación legítima y en los de filiación natural;

El último, en los de filiación exposita.

Y en las mujeres:

El 2.° de los medios en orden de los de comisión de los suicidios, en las de filiación legítima; el último, por igual con otros, en las de filiación natural.

Muestran los hombres suicidas tendencias á emplear el medio de la asfixia por estrangulación, hasta el punto de ser el 2.° de los medios de que usan para realizar su mal propósito los de filiación legítima y los de filiación natural, y esto es para llamar la atención; y lo mismo decimos respecto de las mujeres de filiación legítima, por estar en el mismo caso que los hombres de la misma filiación.

El arma de fuego:

Resulta en los hombres:

El 1.° medio en orden de los de comisión del suicidio en los de filiación legítima, en los de filiación natural y en los de filiación expósita;

Y en las mujeres:

El 6.°, por igual con otro, en orden de los de comisión de los suicidios en las de filiación legítima.

Como se ve, el primer medio que de ordinario emplea el hombre de filiación legítima para la comisión del suicidio es el arma de fuego, cual medio es casi el último que emplea la mujer de filiación legítima.

La distinta naturaleza é inclinaciones distintas y la

diversa fortaleza de uno y otro sexo, justifican el dato determinante de aquella regla general y ordinaria.

El arma blanca:

Resulta en los hombres:

El 3.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en los de filiación legítima y en los de filiación natural;

Y en las mujeres:

El 6.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, por igual con otro, en las de filiación legítima.

Compréndese bien el resultado de estos datos. El medio á que se contraen es desgraciadamente de común uso entre los hombres y muy raro en las mujeres.

Justifica esto, que sea el 3.er medio en orden de los de comisión de los suicidios que emplea el hombre y casi el último empleado por la mujer; y es que el arma blanca produce heridas, y con ellas sangre y á la mujer la horroriza verla hasta en los demás, y en sí propia doblemente. Tiene, pues, su explicación el que no se dé caso de suicidio alguno por aquel medio, en las mujeres de filiación natural ni expósita y que sean pocos los de las de filiación legítima.

Además, el empleo del arma blanca por el suicida como medio de acabar con la vida, determina, dentro de la cobardía que informa siempre todo suicidio, más valor, y de ahí que no sea en las mujeres sino en caso raro empleado aquel medio para privarse de su existencia.

El veneno:

Resulta en los hombres:

El 6.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, en los de filiación legítima;

El último, por igual con otros, en los de filiación natural;

Y en las mujeres:

El 1.er medio en orden de los de comisión de los suicidios, en las de filiación legítima y en las de filiación natural, y único en las de filiación expósita.

Confírmase por este dato, cuanto venimos exponiendo respecto de lo común del empleo del medio del veneno por las mujeres para realizar el suicidio.

Arrojándose de alturas:

Resulta en los hombres:

El 5.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, en los de filiación legítima;

El 4.° en los de filiación natural;

Y en las mujeres:

El 4.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, en las de filiación legítima.

El último, por igual con otros, en las de filiación natural.

Este dato no se comprende, porque no parece informado por la razón y la buena lógica; ya que las mujeres de filiación legítima parecen más inclinadas que los hombres de igual filiación á emplear el medio de arrojarse de alturas para arrancarse la vida.

En las que de ese medio se sirven, seguramente que la desesperación será al unísono, en la finalidad de la acción del suicidio y en el medio para él empleado.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes:

Resulta en los hombres:

El 7.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, en los de filiación legítima;

El último, por igual con otros, en los de filiación natural;

Y en las mujeres:

El último, en las de filiación legítima.

Por estos datos, resulta que es poco empleado este medio de comisión del suicidio, así por los hombres de filiación legítima y natural, como por las mujeres de filiación legítima.

Y es que el medio resulta ser el más violento de todos, y aun cuando parece que el que se propone suicidar no repara en los medios de lograrlo, sin embargo, la Estadística, con sus datos, nos viene á demostrar que no es así, toda vez que se observa repulsión en el suicida á usar de ciertos medios, ya que da la preferencia á unos sobre otros.

Respecto de los suicidas de ignorada filiación, resultan éstos 67, ó sean 44 hombres y 23 mujeres, siendo los medios de suicidio por este orden, de mayor á menor:

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Arma blanca.
3.° { Asfixia por estrangulación.
{ Arrojándose de alturas.
4.° Veneno.
5.° { Asfixia por agua.
{ Asfixia por ácido carbónico.
{ Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° { Asfixia por ácido carbónico.
{ Asfixia por estrangulación.
3.° Arrojándose de alturas.
4.° { Asfixia por agua.
{ Arma blanca.

Obsérvase por estos datos, que los suicidas de filiación ignorada, resulta que han empleado los hombres todos los medios de suicidio clasificados en el libro de la Estadística, y las mujeres todos también, exceptuando el arma de fuego y poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Cuantos datos dejamos expuestos, informan el grado de influencia que la filiación de los suicidas tiene en los medios empleados para el suicidio.

XIX

Suicidios clasificados por los medios de comisión y condición individual de los suicidas por razón de su instrucción.

Con relación á su instrucción, los suicidas en 1897, resultan clasificados de este modo:

Sabían leer y escribir, 190 (147 hombres y 43 mujeres).

No sabían, 335 (249 hombres y 86 mujeres).

Sabían leer solamente, ninguno.

De ignorada instrucción, 93 (58 hombres y 35 mujeres).

Los suicidios clasificados por los medios de comisión empleados y condición individual de los suicidas por razón de su instrucción, dieron en el año 1897, el siguiente resultado:

Los que sabían leer y escribir

Asfixia por agua, 11: 7 hombres y 4 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 9: 4 hombres y 5 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 40: 28 hombres y 12 mujeres.

Arma de fuego, 53: 51 hombres y 2 mujeres.

Arma blanca, 30: 27 hombres y 3 mujeres.

Veneno, 19: 8 hombres y 11 mujeres.

Arrojándose de alturas, 20: 15 hombres y 5 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 8: 7 hombres y 1 mujer.

Los que no sabían leer ni escribir

Asfixia por agua, 24: 17 hombres y 7 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 17: 5 hombres y 12 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 74: 66 hombres y 8 mujeres.

Arma de fuego, 98: 95 hombres y 3 mujeres.

Arma blanca, 31: 29 hombres y 2 mujeres.

Veneno, 58: 13 hombres y 45 mujeres.

Arrojándose de alturas, 19: 12 hombres y 7 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 14: 12 hombres y 2 mujeres.

Los de ignorada instrucción

Asfixia por agua, 4: 3 hombres y 1 mujer.

Asfixia por ácido carbónico, 5: 1 hombres y 4 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 19: 14 hombres y 5 mujeres.

Arma de fuego, 24 hombres.

Arma blanca, 7: 6 hombres y 1 mujer.

Veneno, 24: 3 hombres y 21 mujeres.

Arrojándose de alturas, 6: 4 hombres y 2 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 4: 3 hombres y 1 mujer.

Los suicidas cuya condición individual por razón de su instrucción se ignoraba, fueron 93: (58 hombres y 35 mujeres); y deduciéndose de los 618, (454 mujeres y 164 hombres), que lo fueron en 1897, resulta que es conocido el grado de instrucción en 525: (396 hombres y 129 mujeres).

Por la relación, pues, de los medios de comisión del suicidio con aquella condición individual de los suicidas, resulta que intentaron ó consumaron su mal propósito, en mayor número y por determinados medios, en el orden gradual de mayor á menor, que á continuación se expresa (1):

Los que sabían leer y escribir

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Veneno.
6.° { Asfixia por agua.
{ Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
7.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Asfixia por estrangulación.
2.° Veneno.
3.° { Asfixia por ácido carbónico.
{ Arrojándose de alturas.
4.° Asfixia por agua.
5.° Arma blanca.
6.° Arma de fuego.
7.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Los que no sabían leer ni escribir

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Asfixia por agua.
5.° Veneno.

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

6.° { Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
7.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por ácido carbónico.
3.° Asfixia por estrangulación.
4.° { Asfixia por agua.
Arrojándose de alturas.
5.° Arma de fuego.
6.° { Arma blanca
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De los datos que se dejan expuestos se deducen las siguientes conclusiones:

La asfixia por agua:

Resulta en los hombres:

El 6.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, en los que sabían leer y escribir, y el 4.°, por igual con otro, en los que no sabían;

Y en las mujeres:

El 4.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, por igual con otro, en las que sabían leer y escribir, y el 4.° en las que no sabían.

Respecto de este medio de comisión del suicidio no hay mucha diferencia en su empleo entre los hombres y las mujeres que sabían leer y escribir, y asimismo entre los hombres que sabían y las mujeres que no sabían.

El grado de instrucción, pues, influye poco ó nada en el empleo del medio de que nos ocupamos.

La asfixia por ácido carbónico:

Resulta en los hombres:

El último medio en orden de los de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir y en los que no sabían;

Y en las mujeres:

El 3.er medio en orden de los de comisión de los suicidios, por igual con otro, en las que sabían leer y escribir, y el 2.° en las que no sabían.

Obsérvase por estos datos la repugnancia que sin duda tienen los hombres, así los instruídos como los ignorantes, á emplear el ácido carbónico para el suicidio y la inclinación á este medio casi por igual en las mujeres que sabían leer y escribir y en las que no sabían.

La asfixia por estrangulación:

Resulta en los hombres:

El 2.° medio en orden de los de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir y en los que no sabían;

Y en las mujeres:

El 1.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en las que sabían leer y escribir, y el 2.° en las que no sabían.

Medio es la asfixia por estrangulación de los más violentos, dentro de la violencia que á todos acompaña, y no es de extrañar que sea empleado por los hombres suicidas como el 2.° en orden de los de comisión de los suicidios, así en los que sabían leer y escribir como en los que no sabían.

Pero lo que resulta extraño y por demás anómalo es el hecho de que las mujeres instruídas empleen la asfixia por estrangulación como 1.er medio del suicidio, en tanto que los hombres instruídos como ignorantes no lo emplean sino como 2.° en orden.

Mas ¿será esto debido á que las mujeres suicidas por este medio sean las en que más vehemente sea la pasión por el suicidio? Quizá sí.

El arma de fuego:

Resulta en los hombres:

El 1.er medio en orden de los de comisión de los

suicidios en los que sabían leer y escribir y en los que no sabían;

Y en las mujeres:

El 6.° medio en orden de los de comision de los suicidios en las que sabían leer y escribir, y el 5.° en las que no sabían.

Se ve por estos datos que los hombres, así instruídos como ignorantes, emplean el arma de fuego como primer medio para lograr el suicidio, y que las mujeres lo emplean casi el último de los medios para aquel mismo fin las que sabían leer y escribir y el 5.° de los medios clasificados, las que no sabían, y con esto sale triunfante la lógica y el buen sentido, pues que la mayor instrucción debe influir para evitar la repetición del medio, y evitándola, camino es indudablemente para lograr que se evite el empleo de otros.

El arma blanca:

Resulta en los hombres:

El 3.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en los que sabían leer y escribir y en los que no sabían;

Y en las mujeres:

El 5.° medio en orden de comisión de los suicidios en las que sabían leer y escribir, y el 6.°, por igual con otro en las que no sabían.

Este medio de realizar el suicidio, es por igual empleado en los hombres instruídos que en los ignorantes, y casi por igual repulsivo para las mujeres, así las que sabían leer y escribir como las que no sabían.

Y tiene su explicación por las consideraciones que tenemos con anterioridad expuestas.

El veneno:

Resulta en los hombres:

El 5.° medio en orden de comisión de los suicidios en los hombres que sabían leer y escribir y en los que no sabían;

Y en las mujeres:

El 2.° medio en orden de comisión de los suicidios en las que sabían leer y escribir, y el 1.° en las que no sabían.

El hombre, tanto instruído como ignorante, siente repugnancia, sin duda, á suicidarse por el veneno, á pesar de ser el medio entre todos más fácil, como tenemos expresado.

En cambio, en las mujeres, así instruídas como ignorantes, se ve la inclinación á aquel medio con preferencia á otros para arrancarse la vida.

Arrojándose de alturas:

Resulta en los hombres:

El 4.° medio en orden de comisión de los suicidios en los que saben leer y escribir, y el 6.°, por igual con otro, en los que no saben;

Y en las mujeres:

El 3.er medio en orden de comisión de los suicidios, por igual con otro, en las que sabían leer y escribir, y el 4.°, por igual con otro, en las que no sabían.

Por este dato se observa que la instrucción ó la ignorancia del que intenta ó efectúa el suicidio, parece implica poco en los hombres que emplean el medio indicado, y menos aún en las mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes:

Resulta en los hombres:

El 6.° medio en orden de comisión de los suicidios, por igual con otro, en los que sabían leer y escribir, y en los que no sabían;

Y en las mujeres:

El último medio en orden de comisión de los suicidios en las que sabían leer y escribir, y el último, por igual con otro, en las que no sabían,

Este medio, que resulta siempre terrible, ya sea que el suicida se ponga al paso de un tren ó de un

carruaje, resulta el menos empleado por los suicidas, ó sea el último de los medios á que recurren, y ello, sin distinción, entre los hombres y las mujeres, ignorantes ó instruídos.

Respecto de los suicidas de ignorada instrucción resultan éstos 93, ó sea 58 hombres y 35 mujeres, siendo los medios de suicidio por este orden de mayor á menor:

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Asfixia por agua. / Veneno. / Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
6.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Asfixia por agua. / Arma blanca. / Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Obsérvase por estos datos, que los suicidas cuyo estado se ignoraba, emplearon, los hombres todos los medios de suicidio clasificados en el libro de la Estadística, y las mujeres todos, menos el arma de fuego.

Cuantos datos se dejan expuestos, vienen á demostrar el grado de influencia que la instrucción tiene en los medios empleados por los suicidas, para privarse de la existencia.

Hemos dicho, al hablar de las causas impulsivas del suicidio, en relación con los suicidas por razón de

su instrucción, lo conveniente que es extender la instrucción en todas las clases, para evitar que aumente el número de suicidios, y esto repetimos al ocuparnos de los medios de comisión de los suicidios en relación con la condición individual de los suicidas por razón de su instrucción.

Y es que por medio de sanas lecturas, puede así el hombre como la mujer, aprender que el suicidio está condenado por la Iglesia, y es una acción cobarde, dirigida contra el natural instinto de conservación, y que infringe las leyes divinas, la ley natural y todas las leyes humanas.

XX

Suicidios clasificados por los medios de comisión y condición individual de los suicidas por razón de su naturaleza.

Con relación á su naturaleza, los suicidas resultan clasificados en el libro de Estadística, según tenemos dicho, en la forma siguiente:

Naturales del territorio de la Audiencia en que intentaron ó efectuaron el suicidio, 448 (337 hombres y 111 mujeres).

Naturales del territorio de otra Audiencia, 106 (76 hombres y 30 mujeres).

Extranjeros, ninguno.

De ignorada naturaleza, 64 (41 hombres y 23 mujeres).

Clasificados éstos por los medios de comisión del suicidio, resultan:

Los naturales del territorio de la Audiencia

Asfixia por agua, 28: 21 hombres y 7 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 20: 8 hombres y 12 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 100: 87 hombres y 13 mujeres.

Arma de fuego, 128: 125 hombres y 3 mujeres.

Arma blanca, 50: 46 hombres y 4 mujeres.

Veneno, 75: 14 hombres y 61 mujeres.

Arrojándose de alturas, 31: 22 hombres y 9 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 16: 14 hombres y 2 mujeres.

Los naturales del territorio de otra Audiencia

Asfixia por agua, 7: 4 hombres y 3 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 7: 1 hombre y 6 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 21: 14 hombres y 7 mujeres.

Arma de fuego, 26: 25 hombres y 1 mujer.

Arma blanca, 13: 12 hombres y 1 mujer.

Veneno, 11: 8 hombres y 3 mujeres.

Arrojándose de alturas, 10: 7 hombres y 3 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 6: 5 hombres y 1 mujer.

Los de ignorada naturaleza

Asfixia por agua, 4: 2 hombres y 2 mujeres.

Asfixia por ácido carbónico, 4: 1 hombre y 3 mujeres.

Asfixia por estrangulación, 12: 7 hombres y 5 mujeres.

Arma de fuego, 21: 20 hombres y 1 mujer.

Arma blanca, 5: 4 hombres y 1 mujer.

Veneno, 10: 2 hombres y 8 mujeres.

Arrojándose de alturas, 4: 2 hombres y 2 mujeres.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 4: 3 hombres y 1 mujer.

Por la relación, pues, de los medios de comisión de los suicidios y la condición individual de los suicidas por razón de su naturaleza, resulta del libro de la Estadística, que, en el año 1897, intentaron ó efec-

tuaron su mal propósito en más número y por determinados medios en el orden gradual de mayor á menor, que á continuación se expresa (1):

Naturales del territorio de la Audiencia en que se intentó ó efectuó el suicidio

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Asfixia por agua.
6.° { Veneno.
{ Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
7.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
4.° Arrojándose de alturas.
5.° Asfixia por agua.
6.° Arma blanca.
7.° Arma de fuego.
8.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Naturales de fuera del territorio de la Audiencia en que se intentó ó efectuó el suicidio

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Veneno.
5.° Arrojándose de alturas.

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

6.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
7.° Asfixia por agua.
8.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
4.° { Asfixia por agua.
Arrojándose de alturas.
5.° { Arma de fuego.
Arma blanca.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De estos datos se deduce que así los naturales del territorio de la Audiencia, como los de fuera de él, ó sea de otra, tanto hombres como mujeres, emplearon todos los medios de comisión de los suicidios clasificados en la Estadística.

De cuantos datos se dejan expuestos se deducen las siguientes conclusiones:

La asfixia por agua:

Resulta en los hombres:

El 5.° medio en orden de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia, y el 7.° en los del de otra;

Y en las mujeres:

El 5.° medio en orden de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia, y el 4.°, por igual con otro, en las del de otra.

La asfixia por ácido carbónico:

Resulta en los hombres:

El último medio en orden de los de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia y en los de otra;

Y en las mujeres:

El 3.er medio en orden de los de comisión de los

suicidios en las naturales del territorio de la Audiencia y en las del de otra.

La asfixia por estrangulación:

Resulta, así en los hombres como en las mujeres naturales del territorio de la Audiencia y del de otra, el 2.° de los medios en orden de comisión de los suicidios.

El arma de fuego:

Resulta en los hombres:

El 1.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia y en los del de otra;

Y en las mujeres:

El 7.° medio en orden de los de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia, y el último, por igual con otros, en las naturales del de otra.

El arma blanca:

Resulta en los hombres:

El 5.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en los hombres naturales del territorio de la Audiencia y en los del de otra;

Y en las mujeres:

El 6.° medio en orden de los de comisión de los suicidios en las naturales del territorio de la Audiencia, y el último, por igual con otros, en las naturales del de otra.

El veneno:

Resulta en los hombres:

El 6.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, por igual con otro, en los naturales del territorio de la Audiencia, y el 4.° en los naturales del de otra;

Y en las mujeres:

El 1.er medio en orden de los de comisión de los suicidios en las naturales del territorio de la Audiencia y en las del de otra.

Arrojándose de alturas:

Resulta en los hombres:

El 4.° medio en orden de los de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia y el 5.° en los del de otra.

Y en las mujeres:

El 4.° medio en orden de los de comisión de los suicidios en los naturales del territorio de la Audiencia, y el 4.°, por igual con otro, en las naturales del de otra.

Poniéndose al paso de trenes y carruajes:

Resulta en los hombres:

El 6.° medio en orden de los de comisión de los suicidios, por igual con otro, en los naturales del territorio de la Audiencia, y el 6.° en los del de otra;

Y en las mujeres:

El último medio en orden de los de comisión de los suicidios, en las naturales del territorio de la Audiencia, y el último, por igual con otros, en las del de otra.

Respecto de los suicidas de ignorada naturaleza, que fueron 64, ó sea 41 hombres y 23 mujeres, los medios de suicidio que emplearon fueron de mayor á menor, en el siguiente orden:

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
5.° Veneno. Arrojándose de alturas. Asfixia por agua.
6.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación.

3.° Asfixia por ácido carbónico.

4.° { Asfixia por agua.
Arrojándose de alturas.

5.° { Arma de fuego.
Arma blanca.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Obsérvase por estos datos, que así los hombres como las mujeres de ignorada naturaleza, emplearon como medios de suicidio en más ó en menos número todos los clasificados en el libro de la Estadística.

Por el resultado que ofrecen los anteriores datos, se demuestra, que el ser los suicidas, ya hombres, ya mujeres, naturales del territorio de la Audiencia en que intentaron ó efectuaron el suicidio, ó del de otra, influye poco en el empleo de determinados medios para la realización de aquél, toda vez que no hay entre unos y otros diferencias notables que sean dignas de aprecio, observándose solamente la inclinación de los hombres y de las mujeres suicidas á emplear determinados medios para privarse de la existencia: como son en los hombres los más violentos, y en las mujeres los que parecen serlo menos.

XXI

Suicidios clasificados por los medios de comisión y condición individual de los suicidas por razón de su profesión ú ocupación.

Como tenemos dicho al tratar de los suicidas clasificados por sus causas impulsivas y condición individual por razón de su profesión ú ocupación, fueron en 1897, según el libro de la Estadística:

Propietarios, 10 hombres.
Labradores, 31: 27 hombres y 4 mujeres.
Industriales, 8 hombres.
Comerciantes, 8: 7 hombres y 1 mujer.
Artesanos, 102: 82 hombres y 20 mujeres.
Jornaleros, 226: 199 hombres y 27 mujeres.
Eclesiásticos, ninguno.
Empleados civiles, 8 hombres.
Militares, 1 hombre.
Profesión científica, artística ó literaria, 11 hombres.
Servicio doméstico, 17: 7 hombres y 10 mujeres.
Otra cualquiera profesión ú ocupación, 58: 39 hombres y 19 mujeres.
Ninguna, 72: 14 hombres y 58 mujeres.
Ignorada, 66: 41 hombres y 25 mujeres.

Clasificados todos estos suicidas por los medios de comisión, da el siguiente resultado:

Propietarios

Asfixia por el ácido carbónico, 1 hombre.
Asfixia por estrangulación, 1 hombre.
Arma de fuego, 5 hombres.
Arma blanca, 2 hombres.
Veneno, 1 hombre.

Labradores

Asfixia por agua, 3: 2 hombres y 1 mujer.
Asfixia por estrangulación, 5: 4 hombres y 1 mujer.
Arma de fuego, 7 hombres.
Arma blanca, 5 hombres.
Veneno, 3 hombres.
Arrojándose de alturas, 5: 4 hombres y 1 mujer.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 3: 2 hombres y 1 mujer.

Industriales

Asfixia por agua, 1 hombre.
Asfixia por estrangulación, 2 hombres.
Arma de fuego, 3 hombres.
Arma blanca, 1 hombre.
Arrojándose de alturas, 1 hombre.

Comerciantes

Asfixia por agua, 1 hombre.
Asfixia por ácido carbónico, 1 hombre.
Arma de fuego, 1 hombre.
Arma blanca, 2 hombres.
Veneno, 3: 2 hombres y 1 mujer.

Artesanos

Asfixia por agua, 7: 3 hombres y 4 mujeres.
Asfixia por ácido carbónico, 3: 2 hombres y 1 mujer.
Asfixia por estrangulación, 24: 18 hombres y 6 mujeres.

Arma de fuego, 36: 35 hombres y 1 mujer.
Arma blanca, 16: 14 hombres y 2 mujeres.
Veneno, 4: 2 hombres y 2 mujeres.
Arrojándose de alturas, 7: 4 hombres y 3 mujeres.
Poniéndose al paso de trenes ó carruajes, 5: 4 hombres y 1 mujer.

Jornaleros

Asfixia por agua, 14: 11 hombres y 3 mujeres.
Asfixia por ácido carbónico, 6: 4 hombres y 2 mujeres.
Asfixia por estrangulación, 74: 67 hombres y 7 mujeres.
Arma de fuego, 74: 73 hombres y 1 mujer.
Arma blanca, 18: 17 hombres y 1 mujer.
Veneno, 19: 11 hombres y 8 mujeres.
Arrojándose de alturas, 9: 5 hombres y 4 mujeres.
Poniéndose al paso de trenes ó carruajes, 12: 11 hombres y 1 mujer.

Empleados civiles

Asfixia por agua, 1 hombre.
Asfixia por ácido carbónico, 1 hombre.
Asfixia por estrangulación, 1 hombre.
Arma de fuego, 2 hombres.
Arma blanca, 2 hombres.
Veneno, 1 hombre.

Militares

Arma de fuego, 1 hombre.

Profesión científica, artística ó literaria

Asfixia por agua, 1 hombre.
Asfixia por ácido carbónico, 1 hombre.
Asfixia por estrangulación, 1 hombre.
Arma de fuego, 4 hombres.
Arma blanca, 2 hombres.

Veneno, 1 hombre.
Arrojándose de alturas, 1 hombre.

Servicio doméstico

Asfixia por agua, 1 mujer.
Asfixia por ácido carbónico, 1 mujer.
Asfixia por estrangulación, 4: 2 hombres y 2 mujeres.
Arma de fuego, 2: 1 hombre y 1 mujer.
Arma blanca, 5: 3 hombres y 2 mujeres.
Veneno, 2 mujeres.
Arrojándose de alturas, 2: 1 hombre y 1 mujer.

Otra cualquiera profesión ú ocupación

Asfixia por agua, 5: 4 hombres y 1 mujer.
Asfixia por ácido carbónico, 2 mujeres.
Asfixia por estrangulación, 10: 6 hombres y 4 mujeres.
Arma de fuego, 8: 7 hombres y 1 mujer.
Arma blanca, 8: 7 hombres y 1 mujer.
Veneno, 8: 2 hombres y 6 mujeres.
Arrojándose de alturas, 15: 11 hombres y 4 mujeres.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 2 hombres.

Sin profesión ú ocupación

Asfixia por agua, 4: 2 hombres y 2 mujeres.
Asfixia por ácido carbónico, 10 mujeres.
Asfixia por estrangulación, 8: 3 hombres y 5 mujeres.
Arma de fuego, 4: 3 hombres y 1 mujer.
Arma blanca, 2 hombres.
Veneno, 38 mujeres.
Arrojándose de alturas, 3: 2 hombres y 1 mujer.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 3: 2 hombres y 1 mujer.

De ignorada profesión ú ocupación

Asfixia por agua, 1 hombre.
Asfixia por ácido carbónico, 5 mujeres.
Asfixia por estrangulación, 3 hombres.
Arma de fuego, 28 hombres.
Arma blanca, 5 hombres.
Veneno, 21: 1 hombre y 20 mujeres.
Arrojándose de alturas, 2 hombres.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes, 1 hombre.

Informan estos datos que de los ocho medios de comisión de los suicidios, clasificados en el libro de la Estadística, resultan suicidas:

En los propietarios, en 5 de los 8 los hombres y en ninguno las mujeres.
En los labradores, en 7 los hombres y 4 las mujeres.
En los industriales, en 5 los hombres y ninguno las mujeres.
En los comerciantes, en 5 los hombres y 1 las mujeres.
En los artesanos, en los 8 los hombres y las mujeres.
En los jornaleros, en los 8 los hombres y las mujeres.
En los empleados civiles, en 6.
En los militares, en uno.
En los de profesión científica, artística ó literaria, en 7 y ninguno las mujeres.
En los de servicio doméstico, en 5 los hombres y 7 las mujeres.
En los de profesión ú ocupación indeterminada, en 7 los hombres y las mujeres.
En los de sin profesión ú ocupación, en 6 los hombres y 7 las mujeres.

En los de ignorada ocupación, en 7 los hombres y 2 las mujeres.

En los eclesiásticos, ninguno.

Por la relación, pues, de los medios de comisión de los suicidios con la condición individual de los suicidas, por razón de su profesión ú ocupación, resulta que intentaron ó efectuaron su mal propósito en más número y por determinados medios, en el orden gradual de mayor á menor, que á continuación se expresa (1):

Propietarios

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Arma blanca.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Veneno.

Mujeres

. . . . . .

Labradores

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Arma blanca.
3.° Asfixia por estrangulación.
Arrojándose de alturas.
4.° Veneno.
5.° Asfixia por agua.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

1.° Asfixia por agua.
Asfixia por estrangulación.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

(1) Las causas comprendidas en una llave, expresan igual número.

Industriales

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Asfixia por agua.
Arma blanca.
Arrojándose de alturas.

Mujeres

. . . . . .

Comerciantes

Hombres

1.° Arma blanca.
Veneno.
2.° Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Arma de fuego.

Mujeres

1.° Veneno.

Artesanos

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
5.° Asfixia por agua.
6.° Asfixia por ácido carbónico.
Veneno.

Mujeres

1.° Asfixia por estrangulación.
2.° Asfixia por agua.
3.° Arrojándose de alturas.

4.° Arma blanca.
Veneno.

5.° Asfixia por ácido carbónico.
Arma de fuego.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Jornaleros

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Asfixia por estrangulación.
3.° Arma blanca.
4.° Veneno.
Asfixia por agua.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
5.° Arrojándose de alturas.
6.° Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por estrangulación
3.° Arrojándose de alturas.
4.° Asfixia por agua.
5.° Asfixia por ácido carbónico.
6.° Arma de fuego.
Arma blanca.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Empleados civiles

Hombres

1.° Arma de fuego.
Arma blanca.

2.° Asfixia por agua.
Asfixia por estrangulación.
Veneno.
Asfixia por ácido carbónico.

Militares

Arma de fuego.

Profesión científica, artística ó literaria

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Arma blanca.
3.° Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Veneno.
Arrojándose de alturas.

Mujeres

. . . . . .

Servicio doméstico

Hombres

1.° Arma blanca.
2.° Asfixia por estrangulación.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
3.° Arma de fuego.
Arrojándose de alturas.

Mujeres

1.° Veneno.
Asfixia por estrangulación.
Arma blanca.
2.° Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Arma de fuego.
Arrojándose de alturas.

De otra cualquiera profesión ú ocupación

Hombres

1.° Arrojándose de alturas.
2.° Arma de fuego.
Arma blanca.

3.° Asfixia por estrangulación.
4.° Asfixia por agua.
5.° { Veneno.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° { Asfixia por estrangulación.
Arrojándose de alturas.
3.° Asfixia por ácido carbónico.
4.° { Asfixia por agua.
Arma de fuego.
Arma blanca.

Sin profesión ú ocupación

Hombres

1.° { Arma de fuego.
Asfixia por estrangulación.
2.° { Asfixia por agua.
Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por ácido carbónico.
3.° Asfixia por estrangulación.
4.° Asfixia por agua.
5.° { Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
Arma de fuego.

De ignorada profesión ú ocupación

Hombres

1.° Arma de fuego.
2.° Arma blanca.
3.° Asfixia por estrangulación.
4.° Arrojándose de alturas.

5.° { Asfixia por agua.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.
Veneno. }

Mujeres

1.° Veneno.
2.° Asfixia por ácido carbónico.

De estos datos se deduce que existen medios clasificados en la Estadística de realizar el suicidio que no resultan empleados, según consta en los procedimientos de las Audiencias de España, por algunos suicidas, en su condición individual por razón de su ocupación ó profesión, en esta forma:

Propietarios

Hombres

Asfixia por agua.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Veneno.
Arma de fuego.
Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Labradores

Hombres

Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

Asfixia por ácido carbónico.
Arma de fuego.

Arma blanca.
Veneno.

Industriales

Hombres

Asfixia por ácido carbónico.
Veneno.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Arma de fuego.
Arma blanca.
Veneno.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Comerciantes

Hombres

Asfixia por estrangulación.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Arma de fuego.
Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Artesanos

Hombres

. . . . . .

Mujeres

. . . . . .

Jornaleros

Hombres

. . . . . .

Mujeres

. . . . . .

Empleados civiles

Hombres

Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Militares

Hombres

Asfixia por estrangulación.
Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por agua.
Veneno.
Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Profesión científica, artística ó literaria

Hombres

Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Mujeres

Asfixia por ácido carbónico.
Asfixia por estrangulación.
Asfixia por agua.
Veneno.
Arma de fuego.

Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Servicio doméstico

Hombres

Asfixia por agua.
Asfixia por ácido carbónico.
Veneno.

Mujeres

Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De otra cualquiera profesión ú ocupación

Hombres

Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Sin profesión ú ocupación

Hombres

Asfixia por ácido carbónico.
Veneno.

Mujeres

Arma blanca.

De ignorada profesión ú ocupación

Hombres

Asfixia por ácido carbónico.

Mujeres

Asfixia por agua.
Asfixia por estrangulación.
Arma de fuego.
Arma blanca.
Arrojándose de alturas.
Poniéndose al paso de trenes y carruajes.

De cuantos datos se dejan expuestos respecto de los medios de comisión de los suicidios con relación á los suicidas en su condición individual por razón de su profesión ú ocupación, se deducen las siguientes conclusiones:

En los propietarios:

Resultan como medios en orden de los de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.° en orden, el arma de fuego;

El 2.° el arma blanca;

El 3.° por igual, la asfixia por estrangulación, la asfixia por ácido carbónico y el veneno;

Y en las mujeres no se dió un solo caso de suicidio.

Como se ve, la circunstancia de ser propietarios los suicidas influye poco en los medios del suicidio, ya que resultan por ellos empleados cinco de los ocho medios clasificados en la Estadística, siendo el 1.° el arma de fuego, como acontece en gran parte de las profesiones ú ocupaciones de los hombres, ó sea, en los labradores, industriales, artesanos, jornaleros, empleados civiles, militares, de profesión científica, artística ó literaria, de ignorada profesión ú ocupación y sin profesión ú ocupación.

En los labradores:

Resultan como medios en orden de los de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.° el arma de fuego;

El 2.° el arma blanca;

El 3.° por igual, la asfixia el por estrangulación y arrojándose de alturas;

El 4.° el veneno;

El 5.° por igual, la asfixia por agua y poniéndose al paso de trenes y carruajes;

Y en las mujeres:

El 1.° por igual, la asfixia por agua, la asfixia por

estrangulación, arrojándose de alturas y poniéndose al paso de trenes y carruajes, ya que sólo se registran 4 suicidas, uno por cada uno de estos medios.

Dada la violencia de éstos, especialmente los tres últimos, se ve claramente que la mujer labradora los debió emplear en un estado de mayor desesperación, ya que lo más común es en las mujeres usar de otros medios que dentro de la misma violencia que todos informan, deben resultar más suaves, como son la asfixia por ácido carbónico y sobre todo el veneno, cual medio es muy repetido por ser el primero en orden empleado por las mujeres suicidas comerciantes, jornaleras, del servicio doméstico, de profesión ú ocupación indeterminada, las de sin profesión ú ocupación y de ignorada profesión ú ocupación.

Por estos datos, viene á confirmarse una vez más la inclinación en los hombres á emplear con preferencia las armas para acabar con su vida, y la aversión á ellas por parte de la mujer para lograr el mismo fin.

El que sean tan pocas en número las labradoras que atentan contra su existencia, nota es que las favorece y justifica en general sus buenas costumbres.

Mas aun ese dato de 4 mujeres labradoras suicidas, debe, en lo sucesivo, desaparecer de la Estadística por haber desaparecido antes de la realidad.

La vida del campo y del trabajo, que son las de la mayor quietud del espíritu, son las más abonadas para el bienestar.

Esto puede explicar que sólo 31 suicidas se registren en la clase labradora, 27 hombres y 4 mujeres, como tenemos dicho, á pesar de ser en número considerable los que forman aquella clase social.

En los industriales:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.º el arma de fuego;

El 2.º la asfixia por estrangulación;

El 3.º por igual, la asfixia por el agua, el arma blanca y arrojándose de alturas.

De notar es que, á pesar de ser muchas las mujeres industriales, ni una sola atentó contra su vida.

Se ve por estos datos, que los medios más violentos son los más empleados por los hombres, cualquiera que sea su profesión ú ocupación y el hecho de ser industriales, que informa siempre alguna instrucción, no es bastante á que resulten una excepción de la regla general.

En los comerciantes:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.º por igual, el veneno y el arma blanca;

El 2.º por igual, la asfixia por agua, la asfixia por ácido carbónico y el arma de fuego.

Es de apuntar aquí, que con ser en número considerable las mujeres comerciantes, sólo se dió un caso de suicidio por medio de veneno, que es en las de su sexo el más común y causa de enfermedad.

Como se ve por estos datos, ningún comerciante resulta suicida por asfixia por estrangulación, ni arrojándose de alturas, ni poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Y es que, calculador en todos los actos de la vida, parece serlo en el último también, empleando medios en su mayoría los menos violentos.

En los artesanos:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.º el arma de fuego;

El 2.º la asfixia por estrangulación;

El 3.º el arma blanca;

El 4.° por igual, arrojándose de alturas y poniéndose al paso de trenes y carruajes;

El 5.° la asfixia por agua;

El 6.° por igual, la asfixia por ácido carbónico y el veneno.

Y en las mujeres:

El 1.° la asfixia por estrangulación;

El 2.° la asfixia por agua;

El 3.° arrojándose de alturas;

El 4.° por igual, el arma blanca y el veneno;

El 5.° por igual, la asfixia por ácido carbónico, el arma de fuego y poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Como se ve por estos datos, tanto los hombres como las mujeres de la clase artesana, emplearon todos los medios clasificados en la Estadística para efectuar el suicidio, viniendo á justificarse la inclinación en los hombres de aquella clase á emplear el arma de fuego, el arma blanca y la asfixia por estrangulación, ya que por estos medios suman 67 de los 82 que en total fueron los suicidas artesanos.

Con relación á las mujeres artesanas, llama la atención el dato de que de las 20 que fueron las suicidas, 6 emplearan el medio de la asfixia por estrangulación y 3 el de arrojarse de alturas, lo cual, en su caso, significaría en ellas seguramente el mayor grado de desesperación en su ánimo, cuando á tales medios tan violentos recurrieron.

Asimismo los expresados datos vienen á justificar la aversión de las mujeres suicidas al empleo de las armas de fuego y blancas, y el de ponerse al paso de trenes y carruajes, para lo cual parece necesitarse más valor que el que acompaña de ordinario á las mujeres.

En los jornaleros:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:
El 1.º el arma de fuego;
El 2.º la asfixia por estrangulación;
El 3.º el arma blanca;
El 4.º por igual, la asfixia por agua, el veneno y poniéndose al paso de trenes y carruajes;
El 5.º arrojándose de alturas;
El 6.º la asfixia por ácido carbónico;
Y en las mujeres:
El 1.º el veneno;
El 2.º la asfixia por estrangulación;
El 3.º arrojándose de alturas;
El 4.º la asfixia por agua;
El 5.º la asfixia por ácido carbónico;
El 6.º por igual, el arma de fuego, el arma blanca y poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Se ve, pues, por estos datos, que la circunstancia de ser jornalero el hombre suicida, no hace variar la inclinación general que se observa en los hombres á emplear el arma ya de fuego ya blanca para el suicidio, y la de ser la mujer suicida, jornalera, tampoco hace cambiar la aversión que en general sienten las mujeres á usar de aquellos medios, ni la inclinación general de éstas al empleo del veneno, y lo poco común de este medio en los hombres.

En cuanto al medio del suicidio la asfixia por agua, resulta en los jornaleros, así en los hombres como en las mujeres, el 4.º en orden; y por lo que respecta á los de asfixia por ácido carbónico, existe poca diferencia, ya que es el 6.º medio en orden en los hombres y el 5.º en las mujeres; y con relación al de ponerse al paso de trenes y carruajes, es más usado por los hombres que por las mujeres, por que es el 4.º en orden en aquéllos y el 6.º en éstas.

Asimismo se observa por los mismos datos, que el medio del suicidio por asfixia por estrangulación, fué empleado el 2.º en orden, por los hombres y por

las mujeres de la clase jornalera, y el arrojarse de alturas el 5.º en orden en los hombres y el 3.º en las mujeres, lo cual viene á informar, con seguridad, de parte de las jornaleras, el mayor grado de desesperación al arrancarse la vida por medio tan violento.

Con relación al medio del suicidio por asfixia por ácido carbónico, aparece empleado en los hombres en un grado menos en orden que las mujeres.

Los medios de suicidio empleados por los individuos de la clase jornalera, responden á los que aparecen de la regla general que resulta conocida, ó sea que de ordinario en los hombres se registran los más violentos en mayor número, y en las mujeres, los que al parecer lo son menos, dentro de la própia violencia que todos determinan.

En los empleados civiles:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

El 1.º por igual, el arma de fuego y el arma blanca;

El 2.º por igual, la asfixia por el agua, la asfixia por el ácido carbónico y la asfixia por estrangulación y el veneno.

Se observa por estos datos, que no hay medio preferente en los empleados civiles, ya que de los ocho suicidas que resultan en aquella clase, emplearon seis medios distintos.

En los militares:

Resulta el único medio empleado para el suicidio, el del arma de fuego; verdad es que sólo se registró un suicidio en los de aquella clase.

Y es adecuado tal medio, pues el hombre de armas, si por las armas debe morir, no es como suicida, sino en la batalla. En ésta, significa siempre valor; en el suicidio, gran cobardía, á menos que no resulte efectuado por un móvil de honor, pues entonces, si no aparece justificado á los ojos de Dios, puede serlo en cierto modo á la vista de los hombres.

En los de profesión científica, artística ó literaria:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.° el arma de fuego;

El 2.° el arma blanca;

El 3.° por igual, la asfixia por el agua, la asfixia por el ácido carbónico, la asfixia por estrangulación, el veneno y arrojándose de alturas.

Demuestran estos datos que los individuos de profesión científica, artística ó literaria no dan preferencia á unos medios sobre otros para acabar con su vida, ya que de los 11 suicidas que resultan de dicha clase, emplearon 7 medios distintos de los 8 que clasifica el libro de la Estadística.

El grado pues, de instrucción y hasta de ilustración, parece influir poco en el empleo de los medios del suicidio; ya que los individuos de la clase de que nos ocupamos, parece que pretendieron lograr el fin de su vida sin reparar en los medios, fuera del de ponerse al paso de trenes y carruajes, único que resulta dejaron de emplear, sin duda por considerarlo el más terrible.

De notar es que entre las mujeres de profesión científica, artística ó literaria, que son en bastante número en España, no resultó un solo caso de suicidio.

Ejemplo dieron con ello de gran cultura, digna de ser imitada por los hombres.

¿Será que la mujer cree más, se resigna más, medita más, y que aunque se la considera ligera para muchas cosas, resulta la más reflexiva cuando se trata del suicidio?

Puede ser debido á esto ó á otras causas, pero es evidente el hecho de no haber habido en España un solo caso de suicidio de mujer de profesión científica, artística ó literaria, que haya dado lugar á procedimiento en las Audiencias.

En los de servicio doméstico:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.° el arma blanca;

El 2.° por igual, la asfixia por estrangulación y poniéndose al paso de trenes y carruajes;

El 3.° por igual, el arma de fuego, y arrojándose de alturas;

Y en las mujeres:

El 1.° por igual, la asfixia por estrangulación, el arma blanca y el veneno.

El 2.° por igual, la asfixia por el agua, la asfixia por el ácido carbónico, el arma de fuego y arrojándose de alturas.

Se observa por estos datos, que los suicidas del servicio doméstico emplearon como medios del suicidio, las mujeres, siete de los ocho medios clasificados en la Estadística, y los hombres, cinco, dejando éstos de emplear tres, el de asfixia por el agua, la asfixia por el ácido carbónico y el veneno, y aquéllas, sólo el de ponerse al paso de trenes y carruajes, por parecerles, sin duda, demasiado terrible ó no tenerle á su alcance.

Asimismo se ve por los mismos datos, que la asfixia por estrangulación, resulta en los hombres del servicio doméstico, el 2.° medio en orden del suicidio, y el 1.° por igual con otro en las mujeres, pudiendo significar esto en unos y otros un grado superior de desesperación; y fuera de este medio, en los demás, resulta más inclinado el hombre del servicio doméstico á los medios de suicidio más violentos y que requieren hasta más valor ó arrojo, y la mujer á los otros medios, cuyo empleo no los llevan tanto consigo, sin que por eso deje de estimarse en unos y otras, grande cobardía el acto de arrancarse la vida.

En los de otra cualquiera profesión ú ocupación:

Resultan como medios, en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.° arrojándose de alturas;

El 2.° por igual, el arma blanca y el arma de fuego;

El 3.° la asfixia por estrangulación;

El 4.° la asfixia por agua;

El 5.° por igual, el veneno y poniéndose al paso de trenes y carruajes;

Y en las mujeres:

El 1.° en orden, el veneno;

El 2.° por igual, la asfixia por estrangulación y arrojándose de alturas;

El 3.° la asfixia por ácido carbónico;

El 4.° por igual, la asfixia por el agua, el arma de fuego y el arma blanca.

Obsérvase por estos datos, que así los hombres como las mujeres de otra cualquiera profesión ú ocupación, que no sea alguna de las de que se deja hecho mérito, emplearon siete medios de los ocho clasificados en la Estadística, dejando de emplear los hombres el de la asfixia por ácido carbónico, y las mujeres, el de ponerse al paso de trenes y carruajes.

También vienen á demostrar aquellos datos la mayor inclinación de los hombres y de las mujeres al empleo de ciertos medios para arrancarse la vida.

Así vemos, que el medio arrojándose de alturas, que figura como 1.° en orden en los hombres de cualquiera ocupación, es el 2.° en las mujeres; el medio de las armas de fuego y blanca, que es por igual el 2.° en los hombres, resultan los últimos en las mujeres; y en cambio el veneno, que figura en las mujeres como el 1.er medio en orden, aparece ser en los hombres el último; y la asfixia por el ácido carbónico, que es el 3.° en las mujeres, no resulta por este medio en los hombres caso alguno de suicidio.

Esta regla general de inclinarse de ordinario el hombre á los medios de suicidio más violentos y la mujer á otros más suaves, para los cuales no se necesita el valor, que en aquéllos, ha tenido en individuos de profesión ú ocupación indeterminada de que nos ocupamos una excepción, ya que en las mujeres aparece la asfixia por estrangulación como el 2.° medio en orden, y en los hombres el 3.°

En los de ninguna profesión ú ocupación:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.° por igual, la asfixia por estrangulación y el arma de fuego;

El 2.° por igual, la asfixia por agua, el arma blanca, arrojándose de alturas y poniéndose al paso de trenes y carruajes;

Y en las mujeres:

El 1.° en orden, el veneno;

El 2.° la asfixia por ácido carbónico;

El 3.° la asfixia por estrangulación;

El 4.° la asfixia por agua;

El 5.° por igual, el arma de fuego, arrojándose de alturas y poniéndose al paso de trenes y carruajes.

Por estos datos, se observa que las personas sin profesión ú ocupación, emplearon como medios del suicidio, los hombres seis y las mujeres siete, de los ocho medios de ejecutarlo clasificados en el libro de la Estadística, dejando éstas de emplear sólo el del arma blanca y aquéllos la asfixia por ácido carbónico y el veneno.

La circunstancia de carecer de ocupación, los suicidas, no hace variar la regla general tan mentada, de que los hombres y las mujeres parecen inclinados más á determinados medios para efectuar el suicidio, más violentos los primeros y menos violentos ó de fuerza los segundos.

Demostración de esto es, el hecho de la disparidad de aquellos medios en los hombres y en las mujeres, que carecen de profesión ú ocupación, ó que viven en la vagancia.

En los de ignorada profesión ú ocupación:

Resultan como medios en orden de comisión de los suicidios:

En los hombres:

El 1.° en orden, el arma de fuego.

El 2.° el arma blanca;

El 3.° la asfixia por estrangulación;

El 4.° arrojándose de alturas;

El 5.° por igual, asfixia por agua, veneno y poniéndose al paso de trenes y carruajes;

Y en las mujeres:

El 1.er medio en orden, el veneno;

El 2.° la asfixia por ácido carbónico.

Se ve por estos datos, una vez más confirmada la regla general que tanto hemos repetido, con relación al empleo de los medios de suicidio en los hombres y en las mujeres, pues éstas en las de ignorada profesión ú ocupación, emplearon sólo el veneno y la asfixia por ácido carbónico, ó sea dos de los ocho medios clasificados en el libro de la Estadística, y los hombres de aquel mismo modo de vivir, resulta haber empleado siete de aquellos ocho medios, dejando solamente de usar la asfixia por ácido carbónico.

CONTRA EL SUICIDIO

PROPAGANDA ÚTIL (1)

La inusitada frecuencia con que se repiten en España los suicidios, llama con sobrado fundamento la atención de los hombres pensadores.

Todo cuanto se escriba, tendiendo á cortar ese mal social tan grave, que parece tomar carta de naturaleza en nuestra patria, cual en la nebulosa Albión, cuyos hijos le consideran dentro de la esfera de lo común y lo ordinario, nos parecerá poco, y ojalá que los esfuerzos de todos tengan el resultado apetecido, y de día en día, con general contentamiento, veamos disminuir el número de los que, en un momento desgraciado de enajenación mental, acometen su última empresa, la de acabar con su vida; pues al decir del sabio Feijóo, en una de sus Paradojas morales (2), casi todos cuantos se privan por sí mismos de la propia existencia, se hallan furiosos ó dementes.

(1) Como término de nuestro trabajo, reproducimos este artículo, hace ya muchos años escrito por nosotros, y publicado en el n.º 49 del periódico *La Ilustración*, de Barcelona, correspondiente al día 9 de octubre de 1881, si bien resulta aumentado y adaptado al presente libro, del que por su finalidad puede ser adecuado epílogo.

(2) *Teatro Crítico.*

Hay un modo de juzgar universal, ha dicho el insigne doctor Mata (1), respecto de los que se dan la muerte, que distingue á los apasionados de los locos:

«En literatura, nadie tiene por locos á los Ayax, atravesándose con su espada por no haber podido alcanzar las armas de Aquiles; á las Safo, echándose por el salto del Leucates, desdeñada por Faón; á las Dido, arrojándose á la hoguera, abandonada por Eneas; al Werter de Goetthe, etc.; y en el campo de la historia, nadie ha juzgado como enajenados á Cleopatra, haciéndose picar por un áspid para no ser víctima de César; á Lucrecia, dándose una puñalada mortal, violada por Tarquino; á Aníbal, sorbiendo el veneno de su anillo por no caer en poder de los romanos; á Demóstenes, envenenándose por no caer prisionero de Filipo; y á los Mitrídates, los Catón, á los generales romanos que perdían una batalla, etc., etc.; en todos esos casos, igual que en los que todos los días se ven en sujetos comunes y de alguna posición, como los príncipes de Condé, los duques de Praslín, etc., hay una razón moral, una historia y los demás caracteres señalados como propios del estado de razón, que no consienten tener esos suicidios por actos de locura.»

Las antiguas legislaciones prescribían ciertas penas contra los suicidas.

En Tebas, eran arrojados sus cadáveres ignominiosamente á las llamas.

En Roma, obedeciendo á los principios de la filosofía de los estoicos, se consideraba el suicidio como un acto de valor y hasta de virtud, cuando tenía por causa la exacerbación de las pasiones, el disgusto de la vida ó el término de ciertas enfermedades, y á los suicidas no se les infligía en estos casos ninguna pena.

En los demás, la pena era la privación de sepultura.

Cuando el suicidio no se consumaba por haberse

---

(1) *Tratado de Medicina y Cirujía legal.* Tomo 3.º Madrid, 1875 (5.ª edición).

impedido su realización, se castigaba al delincuente con pérdida de su vida, como si se hubiese juzgado á sí mismo.

En Inglaterra, se agregaba á la privación de sepultura la confiscación de bienes del suicida á favor de la Corona.

En Francia, en el siglo XVII, era arrastrado el cadáver del suicida sobre una estera y ahorcado, dejándole insepulto.

En España, nuestras antiguas leyes de Partida (1) consideraban al que prestaba á otro el arma para privarse de la existencia, como si él mismo lo matase.

Las leyes Recopiladas (2) después ordenaron que todo hombre ó mujer que se matara á sí mismo, perdiera todos sus bienes, que se declaraban de la Cámara, no teniendo el suicida herederos descendientes.

La práctica hizo en ciertos casos rigurosa la aplicación de esta ley, colgando el cadáver del suicida, preso y acusado por un delito especial.

El Derecho canónico considera el suicidio como un verdadero crimen de homicidio; y la Iglesia, en un tiempo, permitía sólo las limosnas y oraciones por el suicida, pero prohibía en su favor las pompas y el servicio de la Iglesia.

Hoy ésta, cariñosa, humanitaria, llena de caridad, no priva como en otros tiempos al suicida de tierra sagrada por la ficción que mantiene, si no resultan pruebas evidentes en contrario, de que muere en es-

---

(1) Ley 10. Tít. VIII. Partida VII.

Dice así la Ley de Partida:

«Sañudo estando algund ome, ó embriagado ó enfermo de gran enfermedad, ó estando sandio ó desmemoriado de manera que quisiesse matar á si mesmo ó á otro é non tuviesse arma nin otra cosa con que pudiesse cumplir su voluntad é demandasse algund otro que le diesse con que la cumpliesse; si el otro le diesse armas á sabiendas ó otra cosa con que se matasse á si mesmo ó á otro, aquel que ge lo da, deve aver pena por ello, tan bien como si el mesmo lo matasse.»

(2) Ley 15. Tít. 21. Lib. 12 de la Nov. Recop.

tado de demencia; pues no comprende que, en su razón, pueda el hombre cometer contra sí un crimen que es la violación de la ley divina, de la ley natural y de las leyes humanas.

Mas los principios de Derecho penal de la escuela reformadora, que han presidido á la redacción de los modernos códigos en materia penal, han eliminado de los hechos de carácter punible el suicidio, que hasta entonces fué considerado como un delito, cuyas penas envolvían una nota infamante para los suicidas y perjuicios considerables en los intereses de las familias de éstos.

Del suicidio, ha dicho el ilustre Marqués de Beccaria, que «es un delito, al cual no se puede señalar castigo, propiamente dicho, porque tal castigo no podría recaer mas que contra la inocencia ó contra un cadáver insensible.»

Hoy, los pueblos más civilizados de los dos continentes, han establecido en sus Códigos disposiciones respecto del suicidio y de la penalidad en que incurren los que prestan auxilio al suicida para que se prive de la existencia, cuyas disposiciones resultan, por regla general, en armonía con la naturaleza de la acción relativamente punitiva á que se contraen.

Nuestro Código penal (1) prescribe que, el que prestare auxilio á otro para que se suicide, será castigado con la pena de prisión mayor (2); si se la prestare hasta el punto de ejecutar el mismo la muerte, será castigado con la pena de reclusión temporal (3).

En los mismos ó parecidos términos resultan ser las disposiciones legales sobre el suicidio en el Código penal de Honduras.

El Código penal de los Estados Unidos de Venezuela, castiga con 3 ó 5 años de presidio al que indu-

---

(1) Art. 421.
(2) De seis años y un día á doce años.
(3) De doce años y un día á veinte años.

ce á otro al suicidio, si este se realiza, y también al que le auxilia para que se suicide.

El Código penal del Brasil, impone de 2 á 4 años de prisión al que por sí auxilia al suicida, ó á sabiendas le proporciona medios de realizar el suicidio.

El Código penal de Portugal, condena á la pena de prisión al que presta auxilio al suicida ó le provoca al suicidio, siguiendo éste á la provocación.

El Código de Hungría, pena hasta con tres años de prisión al que mata á otro por expreso requerimiento de éste, y al inductor del suicidio ó que conscientemente proporciona los instrumentos para su ejecución.

El Código de los Países Bajos, castiga con la prisión hasta 12 años al que mata á otro por expreso requerimiento de éste; y hasta 3 años al que auxilia á otro para que se suicide ó le procure medios para realizar el suicidio en el caso de que este se efectúe.

Las leyes inglesas castigan con trabajos forzados de por vida, al que contribuye á un suicidio.

La tentativa de éste, se castiga con dos años de prisión con trabajo penoso.

Estas penas severísimas, en raro caso se aplican en Inglaterra.

Siempre se declara por los Tribunales que el suicida intentó ó efectuó su muerte en un momento de enajenación mental, ficción altamente racional que viene á suavizar la dureza del Código inglés.

El Código penal de Italia, castiga con la penalidad de 3 á 9 años de reclusión, al que induce al suicidio ó le presta su ayuda para efectuarlo, en caso de que se hubiese realizado.

El Código penal de Austria, va más adelante en la previsión, resultando más humanitario y tutelar, al disponer que cuando no llegare á ejecutarse el suicidio por alguna circunstancia fortuita ó independiente de la voluntad de su autor, se pondrá á éste en segura custodia y será rigurosamente vigilado, hasta que con auxilio de remedios físicos y morales, vuelva

á la razón y á reconocer lo que debe al Criador, al Estado, á sí propio, y se arrepienta de su acción y haga esperar para lo sucesivo un completo abandono de su idea.

También el mismo Código de Austria dispone que el cadáver del suicida sea transportado, sin otro acompañamiento que el de la guardia, á un lugar fuera del cementerio donde será enterrado por los dependientes de la justicia.

Y lo mismo hace el Código penal de Portugal, al ordenar que el suicida que escapa de la muerte y no es loco, sea llamado ante el Juez, por quien se le advierte la enormidad de su acción, y exige juramento, y en otro caso, palabra honrada de no incidir.

En el caso de ser loco prescríbese que sea recluído en un hospital de dementes.

El Código del Cantón de Neuchatel, dispone que el que voluntariamente comete un homicidio á instancias expresas y serias de la persona á quien ha matado, será castigado con prisión á lo menos de dos años.

El que voluntariamente excita á otra persona al suicidio, será castigado con prisión hasta tres meses.

El Código del Cantón del Tesino, castiga como cómplice de homicidio voluntario consumado, al que presta auxilio á otro para que se suicide; mas el mismo Código establece que si arrepintiéndose del auxilio prestado, logra impedir todo efecto siniestro, no quedará sujeto á pena, y además, que se disminuya en un grado la penalidad si el suicidio ó el atentado hubiese sido determinado por horror á una muerte dolorosa ó por efecto de enfermedad incurable, ó si se hubiese producido por el sentimiento de salvar el honor propio ó de la familia.

La jurisprudencia francesa, ha establecido la doctrina de que el que cooperare al suicidio, debe considerarse como tal autor de homicidio, fundándose en que el móvil que le impulsó á obrar, asi como la forma de la ejecución del delito, no puede servirle de

atenuación porque obró libremente y causando un mal grave que pudo y debió evitar.

Los legisladores de los paises que se dejan indicados, han obrado sabiamente al establecer en sus Códigos las disposiciones á que nos hemos referido.

Justo es el castigo que infligen á los que cooperan al suicidio, ya que al auxiliar á una persona para que se mate, ó por sí mismos matarla á instancia suya, ejecutan una acción que entra de lleno en la esfera de los actos punitivos, por determinar un delito con todos los caracteres de tal, como evidente trasgresión de las leyes que establecen el respeto que merece la personalidad humana en su derecho á la vida.

Por lo que hace á España, son raros los casos en que se ha hecho aplicación de las disposiciones de nuestra ley penal con relación al suicidio, y se comprende bien, porque el hombre que desea atentar contra su vida, de ordinario no comunica su desgraciada determinación á persona alguna, porque al hacerlo así, vendría indefectiblemente en todos los casos, á frustrar su funesto plan; además, que no es fácil que individuo alguno se constituya á sabiendas, en auxiliar de la ejecución de un propósito suicida, y menos en agente material del mismo. Esto repugna á la razón y al buen sentido. Es en absoluto contrario á la naturaleza y á los generales sentimientos de los nacidos en la noble tierra de España.

Criminalista moderno hay, que cree que las leyes punitivas debían reprimir el suicidio, y hasta propone se adicione algún artículo en nuestro Código penal en que se le defina como delito, y prescriban ciertas penas que podrían ser las de que el cuerpo del suicida sea enterrado sin honras fúnebres, no permitir inscripciones de linaje alguno, ni aun su nombre en su sepulcro, y la de que, en el caso de haber testado, fuera nulo y de ningún efecto su testamento.

Propone asimismo aquel criminalista, que se castigue igualmente la tentativa de suicidio, imponiendo

al culpable la pena de arresto mayor (1), y también el suicidio frustado con la prisión correccional en su grado mínimo (2).

Estas prescripciones vendrían á restablecer en nuestro Código la pena de infamia proscrita en él, como en todos los modernos, y además determinarían, en cierto modo, un castigo contra personas ajenas á la acción criminal ejecutada, las primeras en llorar la desgracia del suicida y las únicas sobre las cuales pesarían constantemente los tristes efectos del suicidio de la persona por ellos quizá la más querida.

Serían, pues, á nuestro entender, grandes los males á que darían lugar las prescripciones que se proponen como adición á nuestro Código penal para reprimir el suicidio, prescripciones que el legislador no puede admitir, en nombre de los principios más fundamentales y teorías más generalmente admitidas acerca del delito y de la pena.

Los castigos que imponían en los suicidios las antiguas legislaciones sobre ser injustos por recaer especialmente en personas inocentes y ajenas al hecho criminal que se trataba de reprimir, determinaron su impotencia para evitar la repetición de los suicidios.

Los Códigos modernos, con sus disposiciones, tampoco logran que disminuya el número de los suicidios.

La idea de la reforma iniciada por el criminalista aludido, no daría en la práctica seguramente los resultados que se propone el autor.

Precisa, pues, establecer esta conclusión: que la ley penal es impotente para reprimir el suicidio.

Desde Platón, hasta nuestro siglo, plumas de insignes escritores han tratado la cuestión del suicidio. Todos han examinado las causas que puedan motivarlo y estudiado los medios de conseguir cortar mal tan

---

(1) De un mes y un día á seis meses.

(2) De seis meses y un día á dos años y cuatro meses.

grave, cuya influencia en las costumbres es en extremo perniciosa.

Y, sin embargo, el suicidio no se destierra de los pueblos, antes por lo contrario, por lo que hace á España aumenta cada año.

Causa hondo pesar en nuestro ánimo, que durante el año 1897 se registren en España 618 casos en que el suicidio se intentó ó efectuó, y que sean 1,007 (1) los delitos de muerte violenta (890 homicidios, 80 asesinatos y 37 parricidios), que fueron objeto de procedimiento y sentencia en todas las Audiencias de España, de donde resulta que los casos de muerte de individuos intentada ó efectuada por sí mismos, fueron en más de la mitad de los en que fué ejecutada por otros violentamente.

No llama la atención que en los Estados Unidos se repitan más que en ningún otro Estado de los dos continentes, por ser el país donde menos importa la vida; pero sí por lo que hace á nuestra querida patria, es para hacer alto el pensamiento. Hágalo el del lector en lo siguiente:

Resulta de los datos consignados en este libro, tomados del de la Estadística de la Administración de justicia en lo criminal, en España, publicada recientemente por el ministerio de Gracia y Justicia, que en el año 1897, se repitieron de tan extraordinario modo los suicidios, que llegaron á registrarse 618 procedimientos en todas las Audiencias, ó sea 116 más que en los dos años anteriores, ya que fueron 225 en 1895 y 277 en 1896.

¿Habrá influido en ese resultado, tan triste y desconsolador para el progreso moral de este país, como una de las causas generales, el estado de nuestra patria durante el año 1897, que no es para recordar?

---

(1) Estadística de la Administración de justicia en lo criminal en la península é islas adyacentes en el año 1897, publicada por el Ministerio de Gracia y Justicia en el mes de diciembre de 1899.

Indudablemente.

Además de esta causa, otras existieron que contribuyeron al aumento de los suicidios en el año 1897 en España, y seguirán existiendo en lo sucesivo, si no se procura su estirpación completa por medios adecuados, y son las pasiones ambiciosas no satisfechas, el deseo general, no logrado, de personales medros sin reparar en los medios, la vagancia, el alcoholismo, la pasión del juego, el agotamiento de las fuerzas físicas por medio de los vicios, el deshonor, la cólera, los celos, la envidia, los dolores físicos y morales intensos sufridos sin paciencia, la falta de educación moral cristiana, la vida inquieta, agitada que se hace por los más, y sobre todo, el desequilibrio social en que viven las clases todas que integran la Nación, por vivir cada una en esfera distinta de la en que puede y debe desenvolverse para el mejor cumplimiento de los fines á que está llamada en la marcha regular y ordenada de su modo de ser, con relación á los demás.

La idea del suicidio que se ingiere poco á poco en nuestras costumbres, determinando un acto de suma trascendencia, merece ser objeto de especial estudio por parte de los hombres pensadores de nuestro país, que estudiando las causas del mal social que lamentamos, procuren establecer los remedios, á fin de lograr, sino su estirpación completa, que esto es difícil, al menos que se aminore, ya que su aumento, significaría un paso atrás trascendentalísimo en el progreso moral de esta desgraciada España, cuya prosperidad han de conocer seguramente los hombres del siglo XX.

Así lo esperamos, confiando en que Dios no nos dejará de su mano.

Parece que la era de la regeneración es llegada, y si la actual generación, que dirige los destinos del país, no realiza tan grande y salvador pensamiento, seguramente que lo hará cumplidamente la generación que le suceda.

Del suicidio se ha dicho, por el doctor Mata (1), que es muy común y síntoma en cierto modo del estado de los espíritus de un pueblo, acaso anuncia á los ojos del filósofo observador, llagas sociales que pasan desapercibidas ante los ánimos ligeros.

Y así es, en efecto, estudíense los datos que en este trabajo se contienen, medítese reflexivamente sobre ellos, y tales estudio y meditación, confirmarán aquella tésis.

Ancho campo prestan para con ellos á la vista, discurrir acerca del estado social de España en 1897, de que es revelador el número de suicidios que en aquel año dieron lugar á procedimiento en las Audiencias de España, sus causas, medios de realización y clase de personas de los suicidas.

Franch (2) ilustre criminalista francés, ha mostrado la síntesis de cuanto puede oponerse para combatir el suicidio. Se combate, ha dicho, por las ideas, los sentimientos, las creencias y las costumbres.

Si es una verdad reconocida, que el hombre que atenta contra su vida obedece á un impulso inmoral de su espíritu, es indispensable que el ministro del Señor, en la tribuna sagrada, los maestros en las escuelas, los padres en el doméstico hogar, al fomentar las ideas de la moral más sana, inculquen á todos el respeto á la vida, la conservación de la existencia del hombre, para que pueda llenar el destino que Dios le impuso en el tiempo y en la eternidad, y la confianza en que debe inspirarse, de que los males de la vida pueden desaparecer, sin que jamás deban ser bastantes á producir la desesperación funesta, motivo de la perturbación mental, que conduce á algunos al suicidio.

En esta hermosa labor, que puede ser tan fecunda

---

(1) *Tratado de Medicina y Cirujía legal.* Tomo 3.º, 5.ª edición, Madrid, 1875.

(2) *Philosophie du droit penal.*

en bienes, mucho puede contribuir con sus poderosos medios la palabra hablada de los oradores en la tribuna, y la escrita de los publicistas en el libro, en el folleto y en el periódico.

Los periodistas seguramente, pueden también prestar señalado servicio en favor de la propaganda contra el suicidio, no sólo condenándole, sino dejando de dar cuenta de los que sucedan, ó hacerlo si la información lo exige, de modo tal, que no se precisen las condiciones del suicida, así como las circunstancias y accidentes del suceso.

También por su parte los autores dramáticos, podrían hacer mucho á favor de la propaganda contra el suicidio, llevando al teatro producciones en que no se dignifique el suicidio, antes por el contrario, se censure severamente, por ser siempre falsa la finalidad que con él se propone el suicida.

Si la estadística de los pueblos ha demostrado por medio del frío lenguaje de los números, que los suicidios se deben también á enfermedades del cerebro, en que el suicidio es uno de los síntomas ó uno de los efectos, preciso es que los médicos, tomando acta de esta aseveración, hecha por ilustres publicistas, presten su concurso en nombre de la ciencia y de la humanidad á la obra de extinguir el mal social del suicidio, estudiando con incansable afán los medios de lograr la curación de aquellas enfermedades, y con ello harán un señalado servicio á la causa de la sociedad, que es la conservación de sus individuos, cuya vida protege la ley, aun contra la propia voluntad de estos.

Si el suicidio es un crímen reprobado por la ley de Dios, el más terrible con relación á su autor, porque en él no cabe el arrepentimiento, y cuya repetición no es dado á la ley penal evitar, sino que su desaparición solo puede procurarse por medio de las ideas, los sentimientos, las creencias y las costumbres, trabajemos todos de consuno para lograr la proscripción

del suicidio, desterrándolo por completo de nuestra querida patria, cuya regeneración social, por medio de saludables leyes, se impone con más imperio aún que la hoy tan anhelada y decantada regeneración política.

Ambrosio Tápia y Gil

Barcelona, enero de 1900.

Precio: DOS PESETAS ejemplar.

2

Se vende en las principales librerías.

Para pedidos dirigirse á su autor, D. AMBROSIO TÁPIA Y GIL, Clarís, 52, 1.º, Barcelona.

Los pedidos de fuera de esta capital que excedan de un ejemplar, se remitirán certificados.